

México, D.F., a 8 de mayo de 2008.

Versión estenográfica de la Instalación de los “Foros de Debates sobre la Reforma Energética”, convocado por la Comisión de Energía, presidida por el C. Senador Francisco Labastida Ochoa, realizada en el edificio de Xicoténcatl 9, patio central, hoy por la mañana. (10:00 horas)

-EL C. SENADOR SANTIAGO CREEL MIRANDA: Buenos días tengan todos ustedes, bienvenidos. En primer lugar saludo a los coordinadores parlamentarios aquí presentes, al senador Francisco Labastida Ochoa, presidente de la Comisión de Energía del Senado de la República; al senador Alejandro Zapata Perogordo, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos; al diputado David Maldonado González, presidente de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados; a los senadores integrantes de las Comisiones de Energía y de Estudios Legislativos del Senado de la República que están aquí presentes; y doy la más cordial bienvenida al Senado de la República a la doctora Georgina Kessel Martínez, secretaria de Energía; al doctor Jesús Reyes Heróles González Garza, director

general de Petróleos Mexicanos; al ingeniero Carlos Arnoldo Morales Gil, director general de PEMEX, exploración y producción; al ingeniero José Antonio Cevallos Soberanis, director general de PEMEX Refinación; al ingeniero Francisco Javier Salazar Díaz de Sollano, presidente de la Comisión Reguladora de Energía; al ingeniero Herbert Sincolei, presidente del Instituto Mexicano del Petróleo; al ingeniero Alfredo Elías Ayud, director general de la Comisión de Electricidad; como también al licenciado Jorge Gutiérrez Vera, director general de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

También doy la más cordial bienvenida a los representantes de los medios de comunicación y a todos los legisladores, legisladoras, aquí presentes; señoras y señores.

Estamos aquí reunidos, producto de un acuerdo político. Un acuerdo que surge de la voluntad manifestada por todo los grupos parlamentarios de este Senado de la República; un acuerdo que reconoce la importancia que tiene el petróleo en nuestra historia, como también en el desarrollo económico y social del país.

Los foros sobre la Reforma Energética que hoy inicia, precisamente con la participación de los representantes del Titular del Ejecutivo, deben acreditar que es posible sostener un debate serio, responsable, respetuoso, sobre una cuestión tan trascendente como es el petróleo en nuestro país.

Un debate en el cual no sólo se fije posiciones y se marquen diferencias, sino sobre todo que constituya un ejercicio que concilie antes que polarice, que permita el encuentro en lugar de confrontar y que sobre todo permita que los instrumentos de la democracia y de la política se conjuguen para finalmente acordar una reforma energética a la altura de las necesidades del país.

Este encuentro se da hoy en el Senado de la República, una instancia del Congreso que tiene como principal función constitucional legislar. Esto de ninguna manera puede ponerse a un lado, como tampoco el hecho de que el debate se llevará y será conducido por legisladores cuya responsabilidad también es legislar.

Por lo tanto, este debate se inscribe en un contexto eminentemente legislativo, aunque el proceso formal sólo continuará una vez que concluya este ejercicio tal y como ha sido acordado.

Todos los grupos parlamentarios han reconocido la necesidad de llevar a cabo una Reforma Energética. Ese es precisamente el sentido del ejercicio que iniciamos el día de hoy.

Como representante de la unidad del Senado de la República, hago votos y pondré todo mi empeño porque así sea, que de estos foros de debate surja lo que más le convenga a México.

Muchas gracias.

Ahora continuaremos con el uso de la palabra por parte de quien preside la Comisión de Energía.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Agradecemos mucho la presencia del señor senador Santiago

Creel, presidente de la Comisión Permanente, quien nos honra con su presencia.

Damos a este Senado la más cordial bienvenida a los señores diputados que nos hacen el honor de acompañarnos, en particular al presidente, a los secretarios y a los miembros de la Comisión de Energía. Muchas gracias por su presencia, compañeros legisladores.

Saludamos también la presencia en este recinto y le damos la más cordial bienvenida a la doctora Georgina Kessel, secretaria de Energía; al doctor Jesús Reyes Heróles, director general de PEMEX; al ingeniero Carlos Morales y director general de PEMEX Exploración y Producción; al ingeniero José Antonio Cevallos; y al licenciado Francisco Javier Salazar, presidente de la Comisión Reguladora de Energía.

De antemano les agradecemos su participación y su disposición para atender las preguntas que los señores senadores y algunos diputados seguramente harán al final de sus intervenciones.

Enseguida escucharemos a la doctora Kessel, hasta por 30 minutos.

Quiero aclarar que el reloj que tenemos enfrente marca solo 20 minutos, no conseguimos uno que marcara 30, le agregaremos 10 en su momento a la doctora Kessel.

El reloj es implacable, marcará el fin de cada intervención. Por lo cual les rogamos muy atentamente, pero con toda claridad lo expresamos, que cuando los tiempos asignados lleguen a su fin, las intervenciones serán interrumpidas; es decir, el sonido no funcionará.

Hará a continuación uso de la voz el señor director general de PEMEX hasta por 25 minutos. Posteriormente el director general de PEMEX Exploración; y a continuación el director general de PEMEX Refinación, por 15 y 20 minutos. En total la exposición de los tres funcionarios tomará 1 hora.

Y al final el presidente de la Comisión Reguladora de Energía, hasta por 25 minutos.

Después tendremos la ronda de preguntas y respuestas. El tiempo máximo para plantear las preguntas, y me permito recordar a ustedes el verdugo del reloj, es de 5 minutos. Del mismo tiempo dispondrán los funcionarios para sus respuestas.

Habrará réplicas y contra réplicas cuando así lo deseen y serán hasta de 3 minutos cada una de ellas.

Al finalizar solicitaremos al señor senador, a mi amigo Alejandro Zapata Perogordo, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, que nos haga el honor de clausurar el evento.

Muchas gracias a todos ustedes. Y le cedemos el uso de la palabra a la doctora Georgina Kessel, hasta por 30 minutos.

-LA C. GEORGINA KESSEL MARTINEZ: Muchísimas gracias. Muy buenos días a todos.

Senador Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores; senador Francisco Labastida Ochoa, presidente de la Comisión de Energía; senador Alejandro Zapata Perogordo, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos; diputado David Maldonado, presidente de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados; señores integrantes de la Comisión de Energía de diputados también; señoras y señores legisladores; distinguidos invitados.

Agradezco su invitación para participar en esta reunión de análisis de las iniciativas para reformar al sector de hidrocarburos en México.

Estoy a sus órdenes para responder sus preguntas y abordar con el mayor detalle posible los temas que sean de su interés...

(Sigue 2ª parte)

...y abordar con el mayor detalle posible los temas que sean de su interés.

El Ejecutivo Federal está convencido de dialogar abierta, respetuosa y permanentemente con el Congreso para construir una reforma que le permita a México fortalecer y mejorar su industria petrolera. Felicitamos al Senado de la República por el acuerdo para realizar los foros de debate sobre la reforma del petróleo e hidrocarburos, y manifestamos nuestro interés en sus resultados, estaremos atentos y abiertos a lo que en ello se proponga.

Permítanme hacer algunas consideraciones sobre el petróleo en nuestro país. Como ustedes saben, el Presidente de la República presentó el pasado 8 de abril una serie de iniciativas ante esta soberanía. El Senado de la República tendrá a su cargo el análisis inicial de una reforma estratégica para nuestro país, la reforma a la industria petrolera y a su entorno regulatorio.

Estas iniciativas surgen de la convicción y de la urgencia de transformar al sector petrolero nacional. Hoy prácticamente todas las fuerzas políticas del país coinciden en la necesidad de

emprender una reforma integral y de fondo al marco normativo que regula los hidrocarburos en México.

No podemos perder este impulso, debemos llevar a término esta iniciativa y debemos avanzar para que las cosas no se queden como están. El petróleo es un bien material, un recurso, pero también es un símbolo; es un producto de nuestra tierra con gran peso histórico para todos los mexicanos.

Crecimos con una educación que nos inculcó el valor de las batallas de la generación de 1938 para consolidar este recurso como propiedad indiscutible de la nación. Ese capítulo es de valor, es parte fundamental del patrimonio histórico de México.

Tenemos claro que el petróleo es constitucional y culturalmente de los mexicanos, y eso no debe variar bajo ninguna circunstancia. Entendemos que estamos abordando un tema sensible y delicado, eso explica en parte el que durante tantos años ningún gobierno haya impulsado reformas legales para modernizar y fortalecer a PEMEX.

Entendemos que el tema genera debate y polémica, pero debemos actuar con responsabilidad. México ha avanzado mucho en el desarrollo de su democracia y en la construcción de sus

libertades para discutir con apertura, con respeto y con tolerancia éste y cualquier otro tema de la agenda política, económica y social de nuestro país.

Estamos obligados a discutir abiertamente los retos de la industria petrolera y las acciones que se deben tomar para enfrentarlos con éxito. Mientras el tiempo pasa PEMEX pierde ingresos y oportunidades; por ello nuestra empresa requiere reformas y adecuaciones importantes.

Todos reconocemos que PEMEX es una empresa clave para las finanzas públicas y fundamental para el desarrollo social y económico del país. Quiero subrayar estas características para llamar su atención sobre la necesidad de garantizar, por encima de todo, la seguridad energética del país como reto fundamental en sus tareas de deliberación, debate y decisión.

El Congreso de la Unión decidirá en este tema del petróleo buena parte de la viabilidad económica, de la competitividad y del desarrollo de todos los mexicanos; en suma, el futuro de México. Durante las próximas décadas los hidrocarburos seguirán jugando un papel determinante en la seguridad energética del mundo.

La Agencia Internacional de Energía señala que a mediados del siglo XXI 80% de la demanda a nivel internacional será cubierta con combustibles fósiles. En México no seremos ajenos a esta tendencia, el gobierno federal ha planteado, entre sus estrategias, diversificar las fuentes primarias de energía en los próximos años; pero también tiene claro que nuestra riqueza en hidrocarburos seguirá siendo la columna vertebral para satisfacer los requerimientos energéticos de México.

Esta realidad nos obliga a comprometernos con nuestros hijos y nuestros nietos para que tengan mejores oportunidades de la que nosotros tenemos. Desde el inicio de la presente administración, el gobierno federal manifestó que la política en materia de hidrocarburos debe guiarse con una visión de Estado y con un enfoque de largo plazo.

Por ello, antes de enviar cualquier propuesta, el Presidente Calderón consideró fundamental construir una visión compartida de los retos. Ustedes conocen el diagnóstico que presentamos el 30 de marzo y que tuvo como objetivo contar con un punto de partida común para transmitirle a la sociedad y a todos los actores políticos la necesidad de resolver los retos que vive Petróleos Mexicanos; además, alrededor de esta mesa, se

encuentran legisladores que han estudiado el tema con gran profundidad desde hace muchos años.

En resumen, el diagnóstico muestra que si bien tenemos una empresa con retos y dificultades, también tiene un gran potencial de crecimiento y desarrollo si le damos los instrumentos, la autonomía, la simplificación y la transparencia que se requiere. Si somos capaces de permitirle contratar y mejorar la tecnología a su alcance, y si podemos dotarla de la capacidad de ejecución para aumentar su productividad y eficiencia en beneficio de todos los mexicanos.

Es claro que tenemos importantes recursos en el subsuelo, una gran infraestructura y trabajadores muy comprometidos; pero es evidente que necesitamos modernizar a la empresa, renovarla, fortalecerla. Debemos darle un nuevo impulso que rompa inercias y que permita a los ciudadanos conocer y evaluar su desempeño.

Actualmente México enfrenta importantes desafíos en materia de hidrocarburos, la realidad nos muestra que la producción de crudo ha caído 472 mil barriles diarios, cifra que representa una pérdida anualizada de 150 mil millones de pesos, lo que equivale a siete veces el programa carretero del gobierno federal para 2008.

Esto se debe a que el 77% del crudo proviene de campos en declinación, mientras que sólo el 23% proviene de campos en desarrollo. Tenemos claro que sólo existen reservas probadas para 9.2 años, es urgente elevar la tasa de restitución, para lograrlo es necesario aumentar significativamente las tareas de exploración.

En los últimos años no se ha podido restituir el 100% de las reservas probadas, lo cual se debe en parte a la madures de las cuentas tradicionalmente exploradas y en las cuales se ha trabajado, al menos, durante los últimos 35 años. Es importante mencionar que el petróleo de fácil acceso se está agotando, que en el futuro deberemos ir a cuencas con un nivel de complejidad muy superior al que prevaleció durante las últimas tres décadas.

Además, los hidrocarburos se extraerán de yacimientos con una mejor productividad por pozo; para ejemplificar éste hecho PEMEX perforó aproximadamente 18 mil pozos en los últimos 70 años. En el futuro la misma cantidad de pozos, esto es 18 mil pozos, deberá ser perforada en tan sólo 20 años.

Si no hacemos nada México enfrentará una severa crisis energética antes de acabar el próximo sexenio, esa es una amenaza real. La inercia e incluso intensificar solamente las

formas tradicionales de exploración no permitirán reponer la caída de la producción que presenta Cantarell.

Para sostener nuestra plataforma de producción se requiere trabajar simultáneamente en varios frentes: en tierra, en agua somera, en aguas profundas, en campos maduros y en Chicontepec. Quiero precisar que ninguno es excluyente y que ninguna de estas estrategias por sí sola soluciona el problema de fondo; bebo advertir que hagamos lo que hagamos el día de hoy el futuro de nuestra industria estará en la exploración de aguas profundas, esa es la tendencia mundial.

Las tareas a realizar en las aguas profundas del Golfo de México...

(SIGUE 3ª PARTE.)

. . . las tareas a realizar en las aguas profundas del Golfo de México, requieren enfrentar un reto nunca antes visto, para dimensionar su magnitud, permítame comentar lo siguiente: se requieren alrededor de mil 500 pozos exploratorios para cubrir la totalidad de los recursos estimados en aguas profundas; en 2007, PEMEX perforó cerca de 50 pozos exploratorios, dos de los cuales se localizaron en esta zona, para producir dos millones de barriles diarios de petróleo en Cantarell, se utilizaron 200 pozos aproximadamente, en aguas profundas se requerirán 2000.

Otro gran tema que debemos de analizar es el de refinación, como ustedes saben, importamos cuatro de cada diez litros de la gasolina que consumimos, de no hacer nada en el crecimiento de la demanda, muy pronto la mitad de nuestro consumo de gasolina será cubierta con importación.

Bajo este esquema estamos trasladando empleos, inversiones e impuestos al extranjero en vez de generarlos en México, no hemos aprovechado que la industria de la refinación a nivel mundial se ha mantenido en la parte alta del ciclo con rendimientos superiores a 20 por ciento.

Para satisfacer la creciente demanda interna, se requerirá construir una nueva refinería cada 3 ó 4 años, durante las próximas dos décadas, además de concluir la reconfiguración de las refinerías existentes.

Es grave señalarlo, México, un país productor de petróleo, es hoy importador de gasolinas, de gas natural, de gas LP y de petroquímicos.

El esquema actual de transporte y almacenamiento de hidrocarburos es poco competitivo y altamente costoso. Hoy se enfrenta una saturación de los sistemas de transporte por ducto, así como de la capacidad de almacenamiento y distribución en las zonas de mayor demanda.

La infraestructura de poliductos, presenta una edad promedio de 28 años. Ante este panorama, PEMEX necesita cambiar, la sociedad exige una empresa más moderna, más transparente y con las mejores prácticas corporativas, que rinda cuentas claras a todos los mexicanos.

Considerando el diagnóstico presentado, el Ejecutivo Federal decidió enviar una serie de iniciativas que fueron elaboradas a partir de cinco premisas y condiciones claras. La primera es, el petróleo es y seguirá siendo de los mexicanos; la segunda, buscamos fortalecer a PEMEX, por lo tanto PEMEX no se privatiza ni sus activos ni su infraestructura; tercera, fortalecer la rectoría del estado y construir iniciativas apegadas estrictamente al marco constitucional vigente; la cuarta, lograr una industria moderna, competitiva y con visión de futuro y la quinta, muy importante, no compartir la renta petrolera de los mexicanos.

Las iniciativas responden a una visión integral del sector de hidrocarburos en México, tienen como ejes rectores a la transparencia y a la rendición de cuentas e incorporan mecanismos innovadores para acercar a la empresa con sus propietarios que somos todos los mexicanos.

Es una reforma que mientras multiplica la capacidad operativa mediante nuevos esquemas de contratación, garantiza la exclusividad de la renta petrolera y de la rectoría del estado, es

una reforma que está profundamente comprometida con el desarrollo sustentado y la seguridad energética pensando en las generaciones futuras.

Quiero enfatizar que las iniciativas enviadas no plantean ningún tipo de modificación constitucional y están apegadas estrictamente a nuestra Carta Magna. Los textos enviados son resultados de un análisis muy cuidadoso del marco constitucional vigente, como ustedes saben, la reforma de 1940 al artículo 27 constitucional suprimió el régimen de concesiones en materia de hidrocarburos, estableciendo que tratándose de petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, no se expedirían concesiones y la Ley Reglamentaria respectiva, determinaría la forma en que la nación llevaría a cabo las explotaciones de esos productos.

De lo anterior se infiere que existe una delegación de facultades que realizó al Congreso Constituyente, el Congreso Constituyente al Legislador para definir los términos en que la nación realizará la explotación de los hidrocarburos.

Es precisamente por eso que utilizando exactamente el mismo texto constitucional las legislaciones petroleras de 1940 y de 19451, pueden tener una visión de la industria diametralmente opuesta a la de 1958, siendo todas ellas incuestionablemente constitucionales.

En resumen, el Congreso de la Unión, tiene plena capacidad constitucional para definir tanto los términos en que la nación explotará el petróleo como las actividades que puedan realizar terceros en las ramas industriales petroleras, si el legislador dispone en la Ley Reglamentaria respectiva la posibilidad de que terceros participen en estas actividades, por supuesto, siempre que se respeten las disposiciones de nuestra Carta Magna, dicha participación será constitucional.

Estamos convencidos de la constitucionalidad de la propuesta en materia de refinación y en materia de transporte, distribución y almacenamiento así como en materia de contratación, al cumplir con la contratación, PEMEX, por supuesto no se privatiza, las iniciativas de ninguna manera comprometen la soberanía, la rectoría del estado o la renta petrolera.

A ningún particular se le dará participación en la renta petrolera, nuestra iniciativa no contiene esquemas que comprometan la renta petrolera dando proporcionalidad o esquema similar a ninguna empresa nacional o extranjera, la renta petrolera es y seguirá siendo de los mexicanos.

Las iniciativas plantean de forma central el fortalecimiento de Petróleos Mexicanos, ¿Cómo pretendemos lograrlo? La reforma se centra, por una parte en la construcción de la autonomía de PEMEX, que entendemos bien, es un tema que requiere tiempo, tenemos que construir con cuidado, de manera gradual y responsable, un PEMEX más autónomo con mayor flexibilidad, con normas adecuadas para la adquisición y la construcción de obras.

Buscamos un PEMEX autónomo más ágil, más fuerte, pero al mismo tiempo más eficaz, más transparente, que aproveche mejor los recursos, para ello proponemos adoptar las mejores prácticas de gobierno corporativo.

Por primera vez en Ley se establecería el mandato de maximizar el valor de la empresa en beneficio de sus propietarios que repito, somos todos los mexicanos.

Se reforzarían las atribuciones del Consejo de Administración y se incorporarían al menos cuatro consejeros independientes; queremos simplificar la operación de la empresa y otorgarle mayor flexibilidad para decidir qué organización interne.

Asimismo se plantea un nuevo esquema de contratación en el que por regla general las adquisiciones y las obras se realizarían mediante licitación pública, a fin de garantizar las mejores condiciones para el estado, la remuneración se daría siempre en efectivo y sin compartir producción ni el control de las actividades, asegurando términos ventajosos para PEMEX y para México.

El pago en efectivo podría vincularse en el desempeño del contratista, sin comprometer el petróleo o las ganancias que surjan de su explotación.

Adicionalmente se propone que PEMEX tenga las facultades para dar cumplimiento a los tratados internacionales que México celebre en materia de exploración y desarrollo de yacimientos transfronterizos. En este tema me permito informar que el Gobierno de México ha iniciado los contactos diplomáticos correspondientes para aprovechar los hidrocarburos que el país tiene en su frontera.

Por otra parte la propuesta considera, además de ampliar la capacidad de ejecución de PEMEX, generar empleos, inversiones e impuestos en México, por ello y para reducir nuestra dependencia del exterior en productos refinados, se plantea que PEMEX tenga la opción de contratar empresas especializadas. . .

(Sigue 4ª parte)

...del exterior en productos refinados, se plantea que PEMEX tenga la opción de contratar empresas especializadas para servicios de refinación, la propiedad del crudo y los refinados seguirá siendo de Petróleos Mexicanos.

También se propone que tal y como ocurre con el gas natural, PEMEX y los sectores social y privado pueda participar en las actividades de transporte, distribución y almacenamiento de petrolíferos y petroquímicos, con el fin de construir la infraestructura necesaria y superar así los rezagos que ponen en riesgo la seguridad energética del país.

Adicionalmente y con el doble objetivo de que los mexicanos reciban un rendimiento en función del desempeño de la empresa y mejorar la transparencia en la rendición de cuentas, se propone crear los “Bonos Ciudadanos”. Estos Bonos serían título de crédito que no otorgarían derechos patrimoniales ni corporativos sobre PEMEX. Se pretende que estos instrumentos lleguen a manos en mayor número de mexicanos, por lo cual se establecerían disposiciones para evitar su concentración.

Con esta nueva figura, los mexicanos podrían contribuir a crear un sistema más efectivo de transparencia y rendición de cuentas a través de la vigilancia que ejercerían sobre el desempeño de la empresa.

Las iniciativas proponen avanzar en un sistema de controles y contrapesos; se establecerían 3 instancias de vigilancia: El órgano interno de control, el comisario y el comité de transparencia y auditoría, con funciones delimitadas, permitiendo al gobierno y a la ciudadanía conocer con claridad lo que pasa en PEMEX.

Fortalecer a PEMEX es indispensable para garantizar la seguridad energética; también es indispensable fortalecer la rectoría del Estado.

Esto requiere ampliar las atribuciones de la Secretaría de Energía y de la Comisión Reguladora de Energía, además de crear la Comisión del Petróleo que funcionaría como el brazo técnico de la dependencia en materia de exploración y explotación.

En el conjunto de iniciativas, se plantea que las actividades de toda la industria petrolera se desarrollen de manera sustentable.

Para el cuidado del medio ambiente, se propone que desde la planeación de los proyectos se sigan criterios que fomenten la protección, la restauración y la conservación de los ecosistemas.

Además, con las inversiones en diversos segmentos de la industria, se avanzaría en el cumplimiento de normas ecológicas y en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la transformación industrial del crudo y al transporte de petrolíferos.

Si ustedes me lo permiten, quiero aprovechar la oportunidad para comentar que, como es de conocimiento general, cerca del 40% de los ingresos totales del Gobierno provienen de los hidrocarburos.

Con los altos precios por barril de petróleo, frecuentemente se pregunta por la explicación de los ingresos excedentes.

Quiero ser clara en este punto. Los ingresos excedentes son aplicados conforme a lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En esta ley, se describen los criterios para distribuir los ingresos y los montos ejercidos se reportan en los informes trimestrales sobre la situación económica, así como en las cuentas públicas de cada año.

De aprobarse esta reforma, el país obtendría importantes beneficios. En primer lugar, se garantizaría la seguridad energética no solo para nuestra generación, sino sobre todo para las generaciones futuras. Nos permitiría mantener o aumentar la producción de crudo, gas y sus derivados contribuyendo a un mayor crecimiento económico con más y mejores empleos. Generaría también mayores ingresos para PEMEX, para el Gobierno Federal y para los estados y municipios.

Así, sería posible designar mayores recursos a educación, salud e infraestructura.

Asimismo, se detonaría el desarrollo regional derivado de la construcción nuevas refinerías y ductos.

Señoras y señores legisladores:

En el Gobierno Federal tenemos una visión clara de nuestra industria petrolera. Queremos una industria rentable, altamente competitiva, productiva, con óptimo aprovechamiento de los recursos, tecnológica y corporativamente moderna, segura, ambientalmente sustentable y respetuosa del entorno.

Es evidente que para lograrlo requerimos reformas de fondo que mejores el marco normativo para que nuestra empresa pueda desarrollarse en un entorno nuevo y complejo.

Queremos reformas que nos permitan ser mejores, más competitivos y más eficientes.

Las iniciativas que sometemos a su consideración buscan estos objetivos.

Tenemos un país que tiene una clara vocación petrolera y asumimos el reto de mejorar a PEMEX para las futuras generaciones.

En el Gobierno Federal sabemos que en esta administración no se recogerán los frutos de esta reforma. Pero sabemos bien que es responsable hacer lo que tenemos que hacer, con una visión de largo plazo, pensando en el futuro de los mexicanos.

El Presidente Calderón ha planteado la necesidad de emprender una reforma que debemos construir con una visión de futuro y con una política de estado. Para eso estamos aquí. Para dialogar, para construir, para enriquecer las iniciativas.

Necesitamos construir esta reforma con la participación de todos los actores políticos y sociales, de cada a la sociedad.

En este proyecto tenemos que trabajar juntos el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, todos los partidos políticos, la

sociedad, los académicos, los expertos y los trabajadores y profesionales petroleros.

La discusión de esta reforma es un episodio relevante en la construcción del futuro económico, político y social de nuestro país.

México, estoy convencida, sabrá decidir en democracia. Muchísimas gracias. (Aplausos).

- EL C. PRESIDENTE SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Muchas gracias a la doctora Georgina Kessel por su intervención.

Antes de darle el uso de la palabra al doctor Jesús Reyes Heróles, quisiera corregir una omisión. No mencioné a un estimado amigo y distinguido funcionario, que es el ingeniero Alfredo Elías Ayub. Bienvenido, Tito, a esta reunión.

A continuación, el Director General de PEMEX, hasta por 25 minutos.

Y le agradecemos, por cierto, a la doctora Georgina Kessel que se haya tomado exactamente 27 minutos en su intervención.

- **EL DR. JESUS REYES HEROLES:** Muchas gracias, señor senador Labastida; senador Santiago Creel Miranda, Presidente de la Mesa Directiva; señor senador Labastida, Presidente de la Comisión de Energía; señor senador Zapata Perogordo, Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos; señoras diputadas; diputado Maldonado; señores legisladores:

Agradezco la oportunidad de presentar en este importante Foro la situación de Petróleos Mexicanos, sus principales retos y desafíos, así como el impacto previsible de la iniciativa de una nueva Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos que, junto con otras propuestas de reforma, el Presidente Felipe Calderón sometió al Senado de la República el pasado 8 de abril para su consideración por el Congreso de la Unión.

Se trata de un asunto de la mayor relevancia no solo para PEMEX, sino para México, cuyo debate en el Congreso –en mi opinión- ha sido largamente pospuesto.

Aunque formalmente PEMEX es un organismo descentralizado, constituye la empresa petrolera nacional. Esto es una entidad del sector público, cuya organización corresponde a la de una empresa petrolera integrada.

En consecuencia, el mandato de PEMEX implica desarrollar actividades que van desde la producción de hidrocarburos hasta la venta final de los principales combustibles del país, pasando por su procesamiento, refinación, producción de petroquímicos básicos y distribución.

Desde otra perspectiva, Petróleos Mexicanos persigue un doble objetivo: Materializar la venta petrolera conforme los lineamientos establecidos por el Gobierno Federal y al hacerlo maximizar el valor económico de sus operaciones.

México ha recibido el gran beneficio de disfrutar de una cuantiosa renta petrolera durante décadas. El valor de los hidrocarburos producidos durante la década de los 70's, representó 3.3% del PIB.

Posteriormente, durante los 70's aumentó a 7.7%; durante los 80's bajo a 3.8% y se ubicó durante los últimos años entre el 2001 y el 2007 en 6.4%.

Como resultado, por conducto del Gobierno Federal, el país ha dispuesto de cuantiosos recursos financieros no provenientes de la recaudación tributaria, sino de la explotación de su riqueza de hidrocarburos.

PEMEX ha sido el instrumento para generar la renta petrolera...

(Sigue 5ª parte)

.... De su riqueza de hidrocarburos, PEMEX ha sido el instrumento para generar la renta petrolera.

Como toda organización productiva, Petróleos Mexicanos ha vivido diversas etapas. Durante los años sesenta, por ejemplo, se consolidó como empresa integrada, incursionó en otras áreas, sobre todo en materia petroquímica.

Durante los setenta, debido, sobre todo al desarrollo, descubrimiento y desarrollo del yacimiento Cantarell, se incorporo a las grandes ligas de las empresas petroleras internacionales. Durante esos años Petróleos Mexicanos construyó su última refinería, por cierto.

Durante los ochentas se enfrentaron momentos muy difíciles de derivados de la volatilidad de los mercados petrolero y financieros internacionales, que la empresa tuvo que sortear. Durante los noventa las cosas fueron cambiando, aunque enfrentó, digamos, lineamientos a ratos contradictorios, la verdad es que en 1993, Petróleos Mexicanos concertó con la empresa

"Shell" la conversión de una refinería para procesar crudos pesados en "Dieck Park".

En 1996 se lanzaron proyectos estratégicos fundamentales, como fueron el proyecto de Cantarell dos para aumentar el volumen de producción de este importante yacimiento, y de Burgos.

Y tras un período de cierta estabilidad el precio del crudo volvió a descender sustancialmente hacia finales de esa década. En lo que va de este siglo, se ha observado que a pesar de la recuperación del precio en los hidrocarburos la empresa ha mostrado una situación de estancamiento operativo.

La producción de crudo alcanzó su máximo en 2004, y la de petrolíferos no ha aumentando desde 1993, esto quiere decir hace 15 años. Cabe mencionar que desde 1982 Petróleos Mexicanos ha estado sujeto a una estrategia general de contención de gastos, salvo en proyectos excepcionales como

Cantarell 2 y Burgos, para lo cual se le ha permitido ampliar su potencial.

La falta de una estrategia clara de expansión de Petróleos Mexicanos durante los últimos lustros ha hecho que se rezague respecto a otras empresas petroleras, tanto de las llamadas nacionales como de las internacionales.

En consecuencia, en sólo siete años PEMEX pasó del lugar sexto al lugar onceavo entre las empresas petroleras integradas. Dicho rezago abarca múltiples aspectos de la operación de PEMEX, se estima que existe un pasivo de mantenimiento de cuando menos 30 mil millones de pesos.

Su capacidad de nuevos proyectos se debilitó sustancialmente debido a mecanismos de presupuestación y contratación que complica la operación e impiden una adecuada planeación de largo plazo.

También el personal de la empresa ha envejecido. En los próximos cinco años se jubilarán alrededor de 2 mil 500 trabajadores de confianza, lo que abarca 46 por ciento de los mandos superiores.

El personal de la empresa, hay que reconocerlo, ha mostrado menos iniciativa que en otras empresas petroleras debido al contexto y los incentivos para hacerlo.

Durante esta última década PEMEX ha observado un deterioro operativo, tecnológico, de desarrollo de recursos humanos, y financiero. La producción total de hidrocarburos se estancó en aproximadamente 4.4 millones de barriles de petróleo crudo, equivalente por día, con un cambio en su composición que afecta la generación de valor, pues si bien la producción de gas ha aumentado, la de crudo ha disminuido 15.4 por ciento desde su máxima alcanzado en 2004.

Por otra parte, las actividades de exploración fueron insuficientes y sus resultados insatisfactorios. En consecuencia

la tasa de restitución de reservas probadas, “1P” disminuyó con rapidez.

Durante 2002 – 2007, único período para el cual se cuenta con estadísticas consistentes y comparables, la tasa de restitución promedio, perdón, promedió 25.3 por ciento, muy por debajo del mínimo de cien por ciento que se requiere para que no disminuyan las reservas de hidrocarburos del país.

De hecho, en términos de la relación de reservas probada a producción de hidrocarburos líquidos, PEMEX presenta la menor relación, reservas producción entre las principales empresas petroleras estatales.

El ingeniero Carlos Morales, Director de PEMEX – Exploración y Producción, abundará sobre esta problemática en su intervención posteriormente.

La producción de gasolina en 2007, que fue de 450 mil barriles por día, fue apenas 27 mil barriles superior al volumen

producido en 1994, esto es, hace 14 años. PEMEX opera con márgenes mínimos en materia de transporte y almacenamiento, tanto de gas natural como de otros productos, lo que se hizo evidente tras los actos de sabotaje a ductos de PEMEX perpetrados en 2007.

Durante estos diez años también disminuyó la producción de los denominados petroquímicos secundarios, y ocho mil 300 millones de toneladas a tres mil 900 millones de toneladas el año pasado.

En materia tecnológica se deterioró la capacidad de PEMEX para generar, capturar y asimilar conocimiento y tecnologías. Se trata de un asunto de la mayor relevancia para el futuro de la empresa, en todo caso el rezago es heterogéneo, según el tema que se trate. El más evidente se observa en materia de conocimiento para desarrollar proyectos en aguas profundas, mientras que otras empresas incursionaron hace lustros en la exploración y explotación de yacimientos en aguas profundas, PEMEX apenas se inició a mediados de esta década.

Hasta ahora se han perforado sólo siete pozos exploratorios de los cuales sólo uno es viable comercialmente hablando. Además dichos pozos se encuentran en “tirantes” de aguas inferiores a mil metros, otras compañías han probado tener capacidad tecnológica para operar a más de tres mil metros.

Hasta el año pasado PEMEX – Exploración y Producción constituyó una unidad especializada en aguas profundas y se intensificaron los trabajos con el Instituto Mexicano del Petróleo sobre este tema. En todo caso, los recursos técnicos, humanos, y financieros dedicados a este fin son claramente insuficientes dado el tamaño del desafío.

En materia de refinación el rezago tecnológico se refiere a las limitaciones de la infraestructura actual, y al acelerado crecimiento de la demanda.

Las características actuales de los crudos mexicanos han creado nuevos desafíos para las refinerías, debido a que estas fueron diseñadas para procesar crudos distintos a los actuales.

El crecimiento del consumo de gasolinas a tasas superiores a la economía y muy superiores al comportamiento histórico, ha generado un desbalance entre la oferta interna y la demanda. Estas dos manifestaciones requieren, en el corto plazo fortalecer la infraestructura existente de almacenamiento y distribución de PEMEX – Refinación, así como adicionar capacidad de transporte al sistema para hacer frente a las cuantiosas importaciones de combustibles que se requerirán en el futuro inmediato.

También recientemente se iniciaron trabajos para definir la política tecnológica de PEMEX y se reorientó el programa de investigación y desarrollo, tecnológico “IMP”, a fin de responder de manera más directa y efectiva a las necesidades de Petróleos Mexicanos.

Los temas vinculados con aguas profundas son un buen ejemplo de los resultados en esta materia. Específicamente se crearon, entre otros, los programas de geología y geofísica ante la importancia que adquiere la incorporación de reservas y la necesidad de contar con modelos geológicos más avanzados y precisos para ser utilizados tanto en la exploración como en el desarrollo de campo.

Los cambios en este aspecto son de índole administrativa, por lo que no requieren modificaciones legales o reglamentarias. Reitero, precisar la política tecnológica de PEMEX es prioritario y ha recibido atención preferente por parte de PEMEX y del Instituto Mexicano del Petróleo.

La Reforma Hacendaria aprobada en 2007, incluyó destinar recursos adicionales a un fondo para el apoyo de proyectos de investigación tecnológica especializada en temas prioritarios para la industria petrolera. Tenemos la convicción de que pronto comenzaremos a obtener frutos de ese esfuerzo.

Durante la última década PEMEX ha carecido de una estrategia efectiva de desarrollo de recursos humanos, misma que está en proceso de definición, y que abarque estrategias de reclutamiento, de entrenamiento, de capacitación, promoción e incentivos.

En esta materia se trabaja en estrecha coordinación con el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.

En lo que se refiere al desempeño financiero, durante la última década, en 2007 Petróleos Mexicanos pagó 676 mil millones de pesos de impuestos y derechos a la federación, lo que representó 11 por ciento del Producto Interno Bruto, y casi 40 por ciento de la recaudación del gobierno federal.

Con respecto a las ventas de PEMEX esto representó 59.6 por ciento. La tasa efectiva que pagó PEMEX en 2007 no es muy diferente de la pagada en años anteriores, el promedio 2001 – 2006 fue de 60 por ciento. Este es uno de los factores que explican que Petróleos Mexicanos haya tenido una pérdida

después de impuestos de “16 mil cien millones de pesos”, el año pasado.

Con el propósito de que PEMEX conserve más de sus recursos propios, su régimen tributario se modificó en 2005, y más recientemente en 2007, lo que fue posible debido a la recaudación adicional que se anticipa como resultado de la Reforma Hacendaria del año pasado.

Se estima que la modificación del año pasado disminuirá gradualmente la carga fiscal y generar recursos adicionales por un monto de 42 mil 600 millones de pesos en el año 2012.

La problemática de Petróleos Mexicanos no es sólo financiera, sino fundamentalmente operativa. El año pasado PEMEX - Refinación arrojó pérdidas antes de impuestos por 42 mil millones de pesos, y PEMEX – Petroquímica por 14 mil 500 millones de pesos, resultados que se han observado en años anteriores.

Además en ese caso....

(Sigue 6ª. Parte)

...además, en este caso, el régimen fiscal de PEMEX-Refinación, denominado “Impuestos sobre los rendimientos petroleros”, es muy similar al régimen en general del Impuesto Sobre la Renta aplicable a todas las empresas en nuestro país.

El financiamiento, vía pidiregas, permitió a PEMEX desarrollar diversos proyectos estratégicos, para los cuales no ha habido recursos de fuentes presupuestales; además que constituyó la única fuente de financiamiento multianual.

En embargo, entre 2001 y 2007, el porcentaje de apalancamiento de los proyectos de inversión, fue 46 por ciento, lo que contribuyó a que, a marzo de este año, el saldo de la deuda financiera total de PEMEX, fuera de 500 mil 900 millones de pesos. A ello se suma un pasivo laboral por 528 mil millones de pesos, el cual ha crecido durante los últimos 5 años al 14 por ciento anual.

Debe señalarse que después de varios años, durante 2007 PEMEX redujo su deuda financiera en 89 mil 800 millones de pesos, revirtiendo la tendencia del endeudamiento creciente.

Los deficientes resultados de PEMEX en materia de reposición de reservas, producción, refinación, seguridad y petroquímica, resultan de la acción simultánea de varios factores institucionales que representan las causas externas de los problemas de Petróleos Mexicanos, eso sin agrupar esos factores en los siguientes conceptos:

Rigidez de la normatividad presupuestal; rigidez de la normatividad en materia de deuda; marco legal inadecuado para adquisiciones; contratación de servicios y obra pública; modelo de control adecuado para entidades públicas, pero no para una empresa productiva como PEMEX; gobierno corporativo insatisfactorio en cuanto a la fuerza de su consejo de administración y la falta de comités que agilicen la toma de decisiones; esquema tributario inadecuado para proyectos estratégicos de mayor costo y complejidad, y un sistema de rendición de cuentas insatisfactorio, entre otro.

Atacar dichas causas externas, debe ser el propósito central de toda reforma que busque fortalecer a Petróleos Mexicanos.

A estas causas de origen externo se suman otras causas internas, entre las que destacan: deficiencias del sistema para visualizar, conceptualizar y desarrollar proyectos de inversión; rigidez en materia de relaciones laborales; acrecencia de una política efectiva de desarrollo de recursos humanos, entre otras.

Las quince iniciativas estratégicas de PEMEX, tienen como propósito corregir dichas deficiencias internas, que a su vez contribuyen a la frágil situación financiera de la empresa.

La confluencia de estas causas, internas y externas, explica la difícil situación que enfrenta PEMEX y plantea una etapa de múltiples desafíos.

Los objetivos de restitución de reservas demandan actividades simultáneas en tierra, en aguas someras y en el Golfo de México profundo, incluyendo los yacimientos transfronterizos.

Además, para mantener la plataforma entre 3 y 3.1 millones de barriles diarios, es indispensable desarrollar de manera exitosa, yacimientos de alta complejidad, como Xicontepepec;

administrar en términos óptimos la declinación de los yacimientos existentes e incorporar lo más pronto posible producción de aguas profundas.

Por su parte, en materia de refinación, el resto no tiene paralelo. Para remontar las cuantiosas pérdidas de la subsidiaria de refinación, es urgente, además de concluir las obras de Minatitlán, reconfigurar 3 refinerías pendientes.

Mejorar las características ambientales de los combustibles, lo cual requiere la construcción o ampliación de 39 plantas, de manera simultánea.

Para mejorar y garantizar la seguridad en el abasto, es necesario ampliar la red de poliductos y la capacidad de almacenamiento de crudo y productos, dentro y fuera de las refinerías.

Con el propósito de abatir la importación de gasolinas, se requiere construir capacidad adicional a un ritmo suficiente para cubrir 310 mil barriles diarios adquiridos en el exterior en 2007, y

una expansión del orden de 40 mil barriles-días, entre otras inversiones.

El volumen de obras que representan estos proyectos, es más de 4 veces la actividad de construcción máxima registrada en PEMEX-Refinación durante los últimos 25 años. El ingeniero José Antonio Cevallos, tratará y abundará sobre este tema durante su presentación.

Más allá de los retos que plantean estos proyectos específicos, el mayor desafío que enfrenta la industria petrolera es ¿cómo mantener, o en su caso, de así disponer del Gobierno, aumentar la venta petrolera nacional en beneficio de generaciones futuras?

La reforma petrolera, sometida a consideración del Congreso de la Unión por el Ejecutivo Federal, incluye modificaciones orientadas a permitir que PEMEX pueda hacer frente a estos desafíos.

Se trata de una reforma integral, que abarca soluciones para las principales limitantes externas que afectan la operación de PEMEX.

En materia de desregulación y flexibilidad operativa, se incluyen nuevas reglas para llevar a cabo las adecuaciones presupuestales.

En lo que se refiere a la deuda, otorga mayor margen para que, con base en un programa anual aprobado por la Secretaría de Hacienda, y por el Consejo de Administración, conforme al techo autorizado por el Congreso de la Unión, PEMEX pueda administrar con mayor autonomía su deuda. También se propone que la paraestatal pueda utilizar gradualmente esos ingresos excedentes.

Un aspecto de gran relevancia para PEMEX, son las propuestas de nuevas modalidades para contratar adquisiciones, obras y servicios, esto generaría mejores condiciones para PEMEX, y una mayor certidumbre legal para los participantes, particulares y directivos de la paraestatal.

Se plantean nuevos modelos contractuales para proyectos de alta complejidad, que podrían incluir compensaciones fijas o variables; ajustes a las condiciones pactadas durante la ejecución de los proyectos e incentivos por eficiencias. No serían contratos de producción compartida, ni contratos de utilidad compartida.

En lo que toca a la necesidad de multiplicar la capacidad de ejecución de PEMEX, la reforma propone permitir la inserción de particulares en el transporte y almacenamiento de combustibles, esto generaría ahorros significativos, no sólo en inversión, sino en la operación, ya que el transporte por ducto es mucho menos costoso que por auto-tanque, y más seguro.

También con el propósito de multiplicar la capacidad de ejecución de PEMEX, se propone que particulares puedan prestar servicios de refinación a la empresa, quien suministraría el crudo y recibiría todos los productos derivados del proceso correspondiente.

Esta fórmula permite conciliar la exclusividad del Estado en materia de refinación, con la necesaria participación de particulares para aumentar la capacidad de ejecución de PEMEX.

Una propuesta trascendente se refiere al mejoramiento del Gobierno corporativo por medio del fortalecimiento del consejo y la creación de diversos comités, con la incorporación de profesionales independientes, como consejeros, en el mismo.

Otro elemento de la reforma que complementará las iniciativas presentadas por el Ejecutivo del Congreso, son modificaciones al régimen tributario para aguas profundas, Xicontepec y campos abandonados.

Con estas propuestas, que implicarían adecuar las tasas y los límites de deducibilidad que se aplican a las explotaciones, se busca reconocer los mayores costos asociados al descubrimiento, desarrollo y explotación de otros yacimientos.

A una mayor fortaleza y autonomía de gestión de PEMEX, debe corresponder una mayor capacidad del Estado para conducir la política energética del país.

Por ello la propuesta de reforma incluye diversas disposiciones con el propósito de fortalecer a los agentes reguladores, principalmente la Secretaría de Energía, y a la Comisión Reguladora de Energía.

Es de la mayor relevancia, que la modernización del sector, se finque en una regulación más moderna y efectiva, basada en sólidos cuadros técnicos. Por eso también se propone la Comisión del Petróleo, que serviría como brazo técnico de la (SENER) para apoyarla en el cumplimiento sobre innovadas funciones y responsabilidades.

Señoras y señores legisladores;

Señoras y señores:

La historia de las instituciones y de los países que escriben capítulos sucesivos, pero discontinuos. Un cambio de capítulo

representa una oportunidad; PEMEX y México están en esa coyuntura.

Las condiciones de los mercados de hidrocarburos, las prácticas de las empresas petroleras y el funcionamiento de las economías, han cambiado de manera radical. Sólo en este último, México no ha sido excepción.

¿Por qué sorprender, que acerca del rezago de PEMEX respecto a otras empresas petroleras nacionales, cuyo gobierno y congresos les han creado las condiciones necesarias para su modernización, su crecimiento y su internacionalización?

Si los plazos del cambio en México son largos, los plazos del cambio en Petróleos Mexicanos son mucho mayores.

Por múltiples causas, a PEMEX se le ha condenado a ser una empresa sin estrategia de crecimiento, sin presencia internacional, sin política de modernización tecnológica, sin estrategia de recursos humanos, sin posicionamiento en el resto

del mundo; rehén de la normatividad y la burocracia, y lo peor, sin visión de futuro.

¿Cómo explicar ante tantos mexicanos, que sienten orgullo por su empresa, que gobierno tras gobierno, no se le haya dado la oportunidad a la empresa para desarrollarse?

México, su gobierno y la actual legislatura, enfrentan la oportunidad histórica de iniciar esta reforma.

Nadie quedará completamente satisfecho. Pero nadie resistirá la condena histórica de no hacer nada hoy.

Este es el momento para llevar a cabo las reformas, cuando los precios del petróleo son...

(Sigue 7ª parte)

...éste es el momento para llevar a cabo la reforma, cuando los precios del petróleo son altos; cuando las finanzas públicas tienen una situación de relativa fortaleza; cuando la mayoría de la opinión pública acepta y exige fortalecer a Pemex y permitirle operar como una verdadera empresa.

Quienes laboramos en Petróleos Mexicanos, entendemos, quizá mejor que nadie, que Pemex tiene mucho que perder, si no se aprueba la reforma que propone el Presidente Calderón.

Para la empresa es indispensable recuperar una esperanza de crecimiento y una posición de liderazgo en la industria petrolera internacional.

Se requiere una solución mexicana, que sólo será posible, con el esfuerzo de todos; lo que implica liberar a Pemex de condiciones políticas que le son ajenos.

Reconocemos la responsabilidad que tiene esta legislatura del Congreso de la Unión para brindarles oportunidad, y

agradecemos la invitación para participar en este debate político de alcances históricos.

Muchas gracias. (Aplausos)

-EL C. PRESIDENTE LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos al señor doctor Jesús Reyes Heróles, director general de Pemex, su intervención.

Y pasamos a continuación a la exposición del ingeniero Carlos Arnoldo Morales Gil, quien hará su presentación, por un máximo de 20 minutos.

-EL ING. CARLOS ARNOLDO MORALES GIL: Muy buenos días a todos, senador Santiago Creel, presidente de la Mesa Directiva de esta Honorable Cámara de Senadores; senador Francisco Labastida, presidente de la comisión de Energía del Senado; senador Alejandro Zapata Perogordo, presidente de la comisión de Estudios Legislativos; el diputado David Maldonado, presidente de la comisión de Energía de la Cámara de Diputados; señoras y señores legisladores: Permítanme, en primer término

agradecer a la comisión de Energía de esta Honorable Cámara de Senadores, la invitación que me fue formulada para conversar, acerca del presente, de la exploración y producción de hidrocarburos en Petróleos Mexicanos; y presentar ante ustedes, la visión de su comportamiento futuro, considerando el efecto de las iniciativas de reforma a las diferentes leyes que rigen el funcionamiento del sector y que fueron enviadas por el Presidente Felipe Calderón, a la consideración de esta soberanía.

Déjenme iniciar con un recorrido, sobre la situación actual de seis elementos fundamentales de la industria petrolera: los recursos prospectivos, las reservas de hidrocarburos, las producciones, tanto de petróleo como de gas; las tecnologías, los recursos financieros y los recursos humanos requeridos, para realizar estas actividades.

Estos elementos, son fundamentales para entender el posicionamiento actual de la industria y la evolución futura del sector. Tenemos una realidad, el presente, los recursos prospectivos son una inferencia acerca de las cantidades de hidrocarburos que todavía no se descubren; pero que se estima

descubrir y recuperar en base a información geológica y geofísica del área de estudio. Así como el establecimiento y analogías con otras zonas productivas.

Los recursos prospectivos estimados con la información, actualmente disponible, ascienden a 53 mil 800 millones de barriles de petróleo crudo equivalente; y se encuentran distribuidos en aguas profundas, el 54.8 por ciento; en las cuencas del sureste, con el 33.6 por ciento; y 3.1 por ciento en las cuencas Tampico-Misantla.

Por lo que hace a las cuencas de gas no asociado, ellas contienen el restante ocho por ciento.

Por lo que hace a las reservas, la exploración en México ha estado mayormente concentrada, por obvia razones en la mega cuenca del Golfo de México. Y aunque existe prospectividad en otras áreas, el potencial allí, es reducido. No en todo el país existe la posibilidad de descubrir hidrocarburos.

Así que de los 2.8 millones de kilómetros cuadrados, que constituyen el territorio nacional, incluido su Mar Territorial, sólo tienen atraktividad petrolera 870 mil kilómetros cuadrados, de los cuales corresponde: 312 mil a tierra y agua someras; y 558 mil a las aguas profundas. De estas superficies se han explorado 195 mil kilómetros cuadrados en tierra y aguas someras, es decir, el 63 por ciento; y en aguas profundas, la exploración todavía es incipiente.

Hasta el momento, se han descubierto en nuestro país, más de 90 mil millones de barriles de petróleo crudo equivalente. De los cuales ya se han producido más de 48 mil, es decir, más de la mitad.

La otra parte, no producida aún, se encuentra concentrada en un 43 por ciento, en campos que se encuentran en franca etapa de declinación. Otro 40 por ciento, se encuentra en el proyecto Aceite Terciario del Golfo, comúnmente conocido como Chicontepec. Y solamente el 17 por ciento en proyectos que se encuentran en fase de desarrollo de alta productividad, como son Ku-Malobb-Zaap y crudo ligero marino.

Lo anterior, evidencia que una alta proporción, el 83 por ciento de las reservas actuales, presentan un nivel de complejidad, para su extracción, muy superior al que prevaleció durante las últimas tres décadas. Ya sea por las condiciones geológicas de los yacimientos, como es el caso de Chicontepec; por la necesidad de implantar procesos de recuperación secundaria y/o mejorada, o por reubicación en zonas de más difícil acceso.

Así, la relación reserva-probada-producción ha venido deteriorándose, ubicándose actualmente en 9.2 años.

En el período 2000 a 2007, se registraron 230 descubrimientos, con un monto de nuevas reservas 3-P, de 5 mil 736 millones de barriles de petróleo crudo equivalente. La producción del mismo período, fue por otro lado, 12 mil 493 millones de barriles, es decir, 1,562 millones de barriles por año.

Esta diferencia, entre las reservas descubiertas y la producción, señala que para el petróleo crudo y el gas asociado, no se ha logrado una tasa de restitución de las reservas

producidas, y que los volúmenes individuales, de los campos descubiertos, no corresponden ni a campos gigantes, ni siquiera a campos grandes, mayores de 100 millones de barriles, lo cual señala la madurez de las cuencas tradicionalmente exploradas; las cuales se han venido explorando ya, y produciendo también, por lo menos durante los últimos 35 años.

Una vista a la producción de Petróleos Mexicanos, muestra que del total de la producción de aceite, del 2007, el 77 por ciento viene del grupo de campos en declinación, Cantarell, entre ellos. Mientras que de los campos en desarrollo, solamente provino el 23 por ciento.

Cabe hacer notar, que la producción máxima de crudo, 3 millones 383 mil barriles, fue obtenida en 2004, año en que también el proyecto Cantarell alcanzó su pico; desde entonces la producción ha venido disminuyendo, como consecuencia de la declinación natural de este campo súper gigante. Hasta promediar en 2007, 3 millones 82 mil barriles, y como ya se mencionó para el primer trimestre del 2008, la producción se ubicó, 470 mil barriles por debajo del máximo alcanzado.

En el caso de la producción de gas, la situación es más alentadora. Del total de la producción de 2007, Cantarell y los otros campos gigantes, produjeron solamente el 25 por ciento. En tanto que las cuencas de gas no asociado, como Burgos y Veracruz, produjeron el 42 por ciento.

A diferencia del crudo, la producción de gas se encuentra diversificada, y ha sido creciente desde el año 2003, para alcanzar un promedio en 2007, de 6 millones 58 mil... 58 millones de pies cúbicos de gas.

Este comportamiento, puede detonado por las inversiones realizadas en los años previos. Durante el año 2000 a 2007, el promedio de inversión en el sector de exploración y producción, alcanzó 95 mil millones de pesos por año. De estos, 13 mil millones, fueron destinados a actividades exploratorias, y los restantes 82 mil, al desarrollo y explotación de campos.

Un análisis de estas inversiones, indica que la inversión dedicada a la exploración, ha tenido un incremento sostenido... perdón, a la explotación, ha tenido un incremento sostenido en

estos años, pasó de 49 mil millones de pesos, en el año 2000; a 128 mil millones, en 2007.

Por otro lado, las inversiones en exploración, mostraron un comportamiento con altibajos, pasando de 5 mil millones en 2001, a 22 mil millones en el cuatro; en el 2006 bajaron a 12 mil, para nuevamente repuntar en 2008, a 22 mil millones.

Nuestro reto, es mantener una inversión continua en exploración y así capturar habilidades y mejorar el desempeño...

(SIGUE 8ª. PARTE)

... continua en exploración y así capturar habilidades y mejorar el desempeño.

Es importante mencionar también aquí el origen de estos recursos. El origen de estos recursos fue en un alto porcentaje superior al 80 por ciento mediante la adquisición de deuda, es otro factor que ha venido influyendo en el comportamiento de las finanzas de Petróleos Mexicanos.

El costo de producción, por otro lado, es decir todos los dineros empleados para producir los hidrocarburos del subsuelo a la superficie, fue de 4.36 dólares por barril de petróleo crudo equivalente. Y el costo de descubrimiento y desarrollo en el trienio 2005-2007 fue de 8 dólares con 7 centavos.

Estas dos cifras, como pueden ustedes comprender, están altamente influenciadas por el comportamiento y la alta productividad de los yacimientos que hoy producimos, que no es el caso del futuro como vamos a ver.

Los últimos diez años han visto la introducción de diferentes tecnologías tanto en actividades exploratorias como la explotación de yacimientos.

Quizá de los elementos más notables en exploración sean la generación de la decisión sísmica tridimensional, la modelación geológica y geoquímica del golfo de México, los procesos e inversión sísmica y otros.

Todas estas tecnologías están orientadas a disminuir el riesgo geológico e incrementar la probabilidad de descubrimiento de nuevas reservas.

Ya han contribuido decisivamente a estimar los recursos prospectivos, priorizando e identificando las principales áreas donde la exploración debe ser enfocada.

En cuanto a explotación la simulación numérica del flujo de los yacimientos, el mantenimiento de presión por medio de la inyección de nitrógeno, la perforación de pozos no convencionales, horizontales y recientemente los multilaterales,

son elementos a destacar en lo acontecido en estos últimos diez años.

En lo que respecta a los recursos humanos, en PEP laboran, entre otros, 3 mil 944 profesionistas, los cuales constituyen nuestra mayor fortaleza, dedicados todos ellos a la exploración y a la producción y al transporte de hidrocarburos.

La preparación académica de estos últimos está orientada a la ingeniería geológica, a la ingeniería geofísica, a la ingeniería petrolera y otras profesiones. Estos profesionistas deben atender a casi 350 campos que actualmente están en producción.

Existen otros elementos que es importante destacar, tal es el caso del envío del gas a la atmósfera. De los 6 mil 58 millones de pies cúbicos de gas por día producidos en 2007, 547 millones fueron quemados, es decir, el aprovechamiento del gas fue del 91 por ciento. Por lo que actualmente se le da celeridad a la adecuación, instalaciones para poder manejar estos volúmenes y suspender su incineración.

Considero así mismo relevante comentar que durante los últimos 5 años se ha mostrado un incremento exploratorio cerca de la frontera mexicana, concretamente en el denominado cinturón plegado de perdido, que corresponde a una serie de estructuras geológicas de edad terciaria que van a uno y otro lado de la frontera con los Estados Unidos de Norteamérica. Por lo que las probabilidades de que existen yacimientos transfronterizos son muy altas y existe, sin duda, la posibilidad de que el llamado efecto popote se materialice.

Con estos grandes aspectos y otros de menor visibilidad, pero igualmente importantes, permítanme ofrecerles a ustedes el escenario que vemos por los años que vienen.

Los recursos prospectivos se encuentran distribuidos principalmente en dos cuencas: la parte profunda del Golfo de México y, en menor medida, en las cuencas del Sureste.

De lo anterior se desprende que la actividad exploratoria para convertir los recursos potenciales en reservas no debe ser discrecional, la meta es descubrir año con año volúmenes

equivalentes a la producción extraída. Y será hasta el año 2012 cuando llegaríamos a lograrla.

Esta aseveración supone que de aquí al 2012 continuará disminuyendo la relación reserva aprobada producción hasta llegar a un nivel de 8 años.

La estrategia exploratoria debe diversificar el riesgo, aprovechar la infraestructura de producción y transporte existente tanto en tierra como en aguas someras; pero sin duda debe también incursionar en aguas profundas, que es la única cuenca donde hoy no hemos explorado.

Nuestras cuencas terrestres y aguas someras han alcanzado su madurez. Esto significa que los grandes descubrimientos ya fueron realizados.

El futuro exploratoria de estas cuencas es que logremos descubrir campos cuyas reservas serán muy inferiores en tamaño respecto a los descubiertos con anterioridad, 50 millones de

barriles contra más de 1000 millones que estábamos descubriendo.

Reponer con solamente descubrimientos en estas cuencas nuestra producción equivaldría a tener que descubrir anualmente 40 campos de 40 millones de barriles cada uno, con un total de 133 pozos exploratorios.

Hoy perforamos en estas cuencas solamente 49 pozos exploratorios por año.

En las cuencas de aguas profundas, por otro lado, el recurso prospectivo es mayor. Es mayor a 29 mil millones de barriles de petróleo crudo equivalente.

El tamaño promedio por campo sería superior a las cuencas tradicionalmente exploradas por el simple hecho de que las aguas profundas es una cuenca hoy subexplorada.

Una estimación acerca del tamaño promedio de campos por descubrir es de alrededor de cien millones de barriles. Es decir,

para descubrir la totalidad del recurso en promedio se requerirían 300 pozos descubridores. Para ello tendríamos que perforar un total de 1,500 pozos exploratorios considerando que la probabilidad del descubrimiento va a ser del orden del 20 por ciento.

Hoy solo perforamos dos pozos por año y hacia el 2011, cuando dispongamos de 5 equipos de perforación sólo perforaríamos 10 pozos por año.

Bajo esta perspectiva, es que insistimos en la necesidad impostergable de explorar con una mayor intensidad en ambas cuencas. Concentrarse en una sola aumenta, irresponsablemente considero, el riesgo de no abastecer con oportunidad los hidrocarburos que el país necesita, la palabra clave es diversificación.

Analicemos ahora cómo vemos la producción futura, con el súper gigante y los gigantes, con excepción de Ku-Maloob-Zaap declinando y otro número mayor de campos en plena fase de madurez, la cantidad de producción a reponer en los siguientes

años es sustancial. En este contexto los proyectos Ku-Maloob-Zaap y crudo ligero marino, junto con los proyectos donde la declinación es administrada a través de proyectos de mantenimiento de presión como “Jukotecominoacán” y otros, son vitales en los escenarios de producción en el corto plazo.

En el mediano y largo plazo los proyectos Chicontepec y los exploratorios, tanto de las cuencas del sureste como de aguas profundas, son determinantes para mantener nuestros niveles de producción.

Baste decir que en el 2021 la producción requerida en aguas profundas para sostener los niveles de producción actuales deberá ser aproximadamente de 500 mil barriles por día.

Es importante destacar también que varios proyectos de recuperación secundaria o mejorada se encuentran en proceso de implantación.

Por otro lado, Chicontepec requerirá la perforación masiva de pozos para llegar a promediar anualmente más de 1000. Por

lo que se estará demandando un mercado amplio y robusto de suministros.

Por ello, la capacidad de ejecución requerida solamente para la perforación de pozos crecería alrededor de 1,700 pozos anuales contra 700 que hoy perforamos actualmente.

Como se aprecia, aparte de la absoluta complejidad técnica para definir las estrategias de explotación de cada descubrimiento, la actividad física a ejecutar es inédita.

Sin duda estos retos podrán otra vez a prueba a la organización, los talentos y la capacidad de renovación de petróleos mexicanos.

Pero como veremos más adelante, el tamaño de los desafíos requiere la adecuación del marco regulatorio actual, ante la evidencia de fallas institucionales que han perseguido al sector energético durante ya muchos años.

La reforma plantea una estrategia de sustentabilidad, ya se han identificado como los principales desafíos en la exploración y producción de hidrocarburos el administrar eficientemente la declinación de los principales yacimientos, sustituir su declinación, no solamente, y mantener la plataforma de producción, perdón; no solamente por el prurito de sostenerla, sino porque de esta manera el ritmo de captura de la renta petrolera, la cual decrecerá como consecuencia del incremento de costos, responder a las necesidades sociales del país.

La plataforma de producción obedece a la rapidez con que deben de construirse hospitales, escuelas, infraestructura y generarse fuentes de trabajo. En una palabra, generación de oportunidades.

Además, también se ha señalado como elementos sustantivos la multiplicación de la capacidad de ejecución, la exploración y desarrollo de nuestras cuencas maduras y las de aguas profundas, la implantación de nuevos mecanismos de producción como los procesos de recuperación secundaria y

mejorada y el desarrollo de Chicontepec, entre otros, como elementos principales en el logro de estos objetivos.

Honorables senadores, la sociedad, los dueños de Petróleos Mexicanos demandan que su empresa genere la renta que el país requiere para su desarrollo, que maximice la rentabilidad de sus proyectos, que sea eficiente, que sea transparente y rinda cuentas, que sea social y ambientalmente responsable, que...

(Sigue 9ª parte)

...y rinda cuentas, que sea social y ambientalmente responsable, que sea vigilante de la soberanía sobre los recursos transfronterizos.

A su vez, Petróleos Mexicanos requiere para responder a esta demanda multiplicar su capacidad de ejecución, flexibilidad para tomar decisiones, tener acceso a los recursos financieros necesarios para el desarrollo de sus proyectos, demanda también un régimen fiscal adecuado; pero también demanda que haya confianza en sus técnicos, que se le trate como una empresa mayor de edad.

Ahora bien, lograr éstos objetivos requiere facilitar la operación de Petróleos Mexicanos en un marco de decisiones eficientes y en un ámbito de transparencia. Las modificaciones propuestas a las leyes buscan esta flexibilización en la operación a través de cambios en las diferentes leyes donde Petróleos Mexicanos puede celebrar contratos de obra y de prestación de servicios con terceros, incluyendo los incentivos.

Para acelerar la exploración, el desarrollo y la explotación de nuestras reservas, multiplicando la capacidad de ejecución y con los controles adecuados, tal es el caso del establecimiento del

Comité de Transparencia y Auditoría a fin de asegurar la generación óptima de la renta petrolera.

Asimismo, este conjunto de modificaciones a nuestras leyes promueve la eficiencia de nuestros proyectos, la creación del consejo del petróleo y la integración del comité de estrategias e inversión.

Honorables senadores, para enfrentar con éxito los desafíos del siglo XXI se requiere de un PEMEX fuerte y moderno, con una capacidad de ejecución multiplicada de una empresa transparente y sin complejos. La propuesta del Ejecutivo define el rumbo para fortalecer a nuestra empresa, analicémosla, discutámosla, pero no posterguemos las decisiones.

Muchas gracias.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Muchas gracias al ingeniero Carlos Morales por su intervención, no cabe duda que se barrió, como dicen en el béisbol, en jonrón, porque a penas le alcanzaron los 20 minutos.

A continuación le damos el uso de la palabra al señor Director General de PEMEX Refinación, al ingeniero José Antonio

Ceballos Soberanis, muchas gracias, hasta por diecisiete minutos, ingeniero.

-EL C. INGENIERO JOSE ANTONIO CEBALLOS SOBERANIS: Cómo no, gracias.

Señor senador Creel, Presidente de la Comisión Permanente; señor senador Labastida, Presidente de la Comisión de Energía; señor senador Zapata Perogordo, Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos; señores senadores y diputados; señoras y señores:

La industria de refinación del país atraviesa por una crítica situación que dificulta cada vez más su capacidad de cumplir los objetivos de eficiencia y rentabilidad en el abastecimiento de la demanda interna de derivados del petróleo; eso impide también aprovechar las favorables condiciones del mercado mundial de la refinación y liberar el potencial generador de empleo e ingreso para enfrentar mejor la situación financiera actual.

Mientras la industria de refinación en el mundo tiene rendimientos financieros históricos, mayores al 20% anual, Pemex Refinación ha tenido los resultados más negativos en su historia. Esta situación se explica, más que como un mero

problema de insuficiencia de recursos, como una deficiente capacidad de ejecución de proyectos ante la cantidad de iniciativas que se tienen que llevar a cabo en forma simultánea.

Todo esto se ve agravado por el contexto mundial que se caracteriza por su dinamismo en la conclusión de nueva infraestructura y por un mercado de contratistas y proveedores sobredemandado. Ese mercado ha dejado de ser de compradores para convertirse en un mercado de precios elevados y prolongados tiempos de espera, en el que contratistas y proveedores eligen a clientes que ofrecen las mejores condiciones de contratación y la menor complejidad institucional.

La industria mundial de refinación se caracteriza por mantener un elevado nivel de competencia, requerir un alto nivel de inversión de capital y por márgenes reducidos respecto a la producción de petróleo crudo. La generación de valor se basa en la disciplina operativa y en la inversión e infraestructura de proceso que permita una mayor transformación del crudo a gasolina y diesel, en la medida que una refinería dispone de unidades de proceso más complejas, su perfil se orienta a la compra de crudo de menor costo y a la elaboración de productos de mayor valor.

La estructura de la industria de refinación induce una conducta intensamente competitiva de los participantes, lo que a su vez origina una rentabilidad que muestra movimientos cíclicos y que en promedio es cercana al costo de capital; sin embargo, en los últimos años la industria se ha mantenido en la parte alta del siglo. Se espera que el crecimiento de la demanda de energía sea superior al 2% anual en el mundo, si bien se prevén descensos ligeros en la dinámica económica, por ahora seguramente se mantendrá ese dinamismo observado en los últimos años, especialmente debido a la influencia determinante de países emergentes como China y la India con crecimientos superiores al 10% anual.

El resto de los países en desarrollo, como México, tendrán tasas de demanda de energía cercanas al 5% anual, superiores a su crecimiento económico debido a la inercia en el incremento de la intensidad energética de sus consumidores.

Las refinerías en el mundo continuarán con la tendencia de invertir en unidades de producción más complejas y en el incremento de capacidad de producción debido a la disponibilidad de crudos más pesados y al incremento en volumen y calidad de la demanda de destilados. Las refinerías que no inviertan en

éstos procesos permanecerán con una baja competitividad y dejarán de ser rentables.

China, Estados Unidos y los países asiáticos concentrarán la mayor parte de las adiciones de capacidad de refinación y de proyectos de cotización con incrementos de 28, 23 y 18% respectivamente.

La demanda de petrolíferos en México, al igual que en el resto del mundo, se ha orientado hacia un consumo mayor de gasolina y diesel, y ha desfavorecido el de productos pesados, como el combustóleo por su impacto ambiental y por su precio relativo mayor a otros combustibles industriales, como el gas natural, el coque y el carbón.

La demanda nacional de destilados ha tenido en los últimos años un crecimiento superior al de la economía. Entre 2000 y 2006 la demanda de gasolina aumentó 35% y la de diesel 21%.

De acuerdo con las estimaciones hacia 2012 la demanda nacional de gasolinas será 40% mayor a la de 2006, en tanto que la de destilados intermedios, diesel y turbosina, será 42% superior al final del período considerado. El año pasado se vendieron 770 mil barriles diarios de gasolinas en el país, pero

hubo días en que la demanda fue superior al millón de barriles diarios.

Los cambios en el perfil de consumo tendrán impactos considerables sobre la estructura de la demanda de petrolíferos sobre la exigencia de calidad impuestas por las normas ambientales y sobre la distribución regional de la misma en el territorio nacional.

Desde el inicio de sus operaciones, PEMEX Refinación ha tenido resultados negativos o marginalmente positivos. Entre 1993 y 2007 la tendencia de éstos resultados fue decreciente, alcanzando una pérdida de 45 mil millones de pesos en 2007; esto, pese a la cuesta en marcha de plantas de alta conversión en las refinerías de Madero y Cadereyta, y al incremento de márgenes variables de refinación en la Costa Norteamericana del Golfo de México.

La situación actual de la infraestructura dificulta el desempeño eficiente de las operaciones, afectando a la oferta de petrolíferos y consecuentemente a la economía del organismo, ya que el incremento de la demanda de destilados tiene que ser cubierto mediante importaciones que actualmente representan más del 40% de las ventas internas.

El valor de las importaciones ha pasado de 5 mil 500 millones de dólares en 2004 a 16 mil 800 millones en 2007, y continuará creciendo en los siguientes años. De acuerdo con las estimaciones, capturar los márgenes de utilidad de refinerías con esquemas de conversión de residuales mediante cotización y altos desempeños operativos, habría representado para PEMEX Refinación un incremento en su rendimiento neto de 10 mil millones de pesos y de 38 mil millones de pesos en el 2000 y en el 2006 respectivamente.

Para poder capturar éstos beneficios se requiere infraestructura, que permita incrementar la oferta de productos de bajo impacto ambiental y aumentar la producción de destilados a partir de la destrucción de residuales. Se requiere poner en marcha el proyecto de reconfiguración de Minatitlán, ejecutar el proyecto de calidad de combustibles y terminar el proceso de reconfiguración en las tres refinerías restantes del sistema Tula, Salamanca y Salina Cruz.

Esas inversiones permitirán cumplir con la normatividad ambiental e incrementar la rentabilidad y eficiencia de las refinerías existentes, aportando a la producción nacional...

(SIGUE 10ª PARTE.)

. . . e incrementar la rentabilidad y eficiencia de las refinerías existentes aportando a la producción nacional de petrolíferos, pero su contribución no reducirá sustancialmente las importaciones con respecto a las ventas de gasolina, por lo que es necesario aumentar la capacidad existente de refinación, se requiere incrementar en 50 por ciento cuando menos la capacidad doméstica actual de producción para hacer frente a la demanda de los próximos quince años, la nueva infraestructura tendrá que tener una capacidad de proceso similar a las más grandes que existen en el país, como la de Salina Cruz y poder realizar una conversión más profunda del petróleo crudo.

En forma paralela al proceso de reconfiguración y su aumento de capacidad, se requiere mejorar en forma importante el desempeño operativo de las refinerías existentes, el sistema nacional de refinerías presenta rezagos importantes respecto a la media de nuestro mercado de referencia es la costa norte del Golfo de México, en los índices de intensidad energética, en rendimiento de destilados, en utilización de capacidad, en índices de paros no programados y en personal equivalente.

Por ejemplo, el rendimiento de destilados que se obtienen en nuestras refinerías es inferior en más de 7 puntos porcentuales a sus contrapartes en Estados Unidos, esto equivale a importar 90 mil barriles diarios de gasolina.

En lo que se refiere a mantenimiento que es un factor central para asegurar una operación confiable y productiva, actualmente es más reactivo planificado, si no se cuenta con diagnósticos integrales, demostro que el índice de pagos no programados de plantas de proceso es superior en cuatro veces a lo observado en dicha referencia.

El problema observado en refinerías es extensivo a los sistemas de transporte, distribución y almacenamiento de productos. Esta situación le ha restado flexibilidad operativa y ha limitado su capacidad para responder a las necesidades del mercado de manera deficiente.

Con la capacidad de producción actual hoy se enfrentan cuantiosas importaciones, saturación en los sistemas de transporte por ducto y marítimo, así como de la capacidad de

almacenamiento y distribución en las zonas de mayor demanda, para cumplir con el suministro de productos ha sido necesario utilizar medios de transporte de mayor costo con el consecuente deterioro de los resultados financieros de PEMEX Refinación. Hoy 5.7 por ciento de los combustibles son transportados por autotank en comparación con 3.4 en 2000 y no olvidemos que el transporte por autotank es el más caro y además el más peligroso a que tiene que recurrir PEMEX Refinación.

Con respecto a los sistemas de ductos, conviene mencionar que en la infraestructura de oleoductos y poliductos presentan rezagos tecnológicos y una edad promedio de 24 y 28 años respectivamente, ambos sistemas presentan baja confiabilidad operativa e integridad mecánica, así como fugas y la dolorosa persistencia de tomas clandestinas.

El transporte marítimo requiere fortalecerse, pues la mayoría de los buques-tanques operados por el organismo se encuentran fuera de las nuevas normas internacionales y su desempeño por debajo de los estándares de referencias mundiales.

Con respecto al transporte terrestre, se presenta una baja eficiencia en los procesos de carga y descarga en terminales de refinерías por falta de infraestructura y capacidad multifuncional. Es notoria la falta de rutas de carros-tanque, siguiente mejor transporte, lo que impide el uso de alternativas más económicas.

Con respecto a terminales marítimas, conviene señalar que las instalaciones presentan deterioro, mantenimiento insuficiente y requieren de una mayor capacidad de carga y descarga, pronto tendrá que definirse la construcción de una nueva terminal en el Caribe de nuestro país.

Las terminales terrestres muestran instalaciones y sistemas de medición con rezagos tecnológicos, el 20 por ciento de ellas se encuentran saturadas y otras requieren reubicación.

Para incrementar los días de autonomía en terminales de almacenamiento críticas, se estima necesario construir en el periodo 2008-2012 aproximadamente dos millones de barriles de capacidad adicional, y para mantenernos en ese nivel hasta el

2008, será necesario construir otros 2.5 millones de barriles adicionales.

Existen rezagos importantes en la ejecución de diversos proyectos ocasionados principalmente por problemas en sus etapas de definición, contratación y seguimientos, lo que resulta en costos adicionales y retrasos en la entrada en operación de los proyectos.

Con el propósito de resolver esta problemática se está implementando la metodología de visualización, conceptualización y desarrollo de proyectos ya instalada exitosamente en PEMEX exploración y producción.

PEMEX Refinación enfrenta retos importantes de corto, mediano y largo plazos en cuanto a la construcción de infraestructura, los cuales deben ser atendidos a la brevedad para garantizar la sustentabilidad de la empresa y el suministro de combustibles líquidos en el país.

Hay que reconfigurar las refinerías faltantes del sistema, o sea concluir Minatitlán e iniciar los proyectos en Salamanca, Tula y Salina Cruz, hay que construir nueva capacidad de refinación, hay que construir infraestructura para cumplir la normatividad ambiental, calidad de combustibles, reducción de las emisiones de óxido de azufre en refinerías.

Debemos incrementar la capacidad de importación cuando menos en el corto plazo y fortalecer la infraestructura de almacenamiento y distribución en el corto y mediano plazo, inversiones enfocadas a reducir costos y mejorar confiabilidad, desempeño, seguridad y protección ambiental. La ejecución simultánea de todos los proyectos antes señalados es una tarea compleja, el reto es hacerlo todo al mismo tiempo y para ello se requiere dotar a la empresa de las herramientas que le permitan incrementar su capacidad de ejecución, llevar a cabo todos estos proyectos, representa un reto formidable para una sola empresa, cualquiera que ésta sea, el reto no es sólo financiero, sino operativo, tecnológico y de capacidad de ejecución.

El reto financiero para la empresa consiste en corregir sus desequilibrios estructurales y financiar una mayor inversión de la manera más sana posible. Esto implica un ajuste en el proceso presupuestal, de modo que pueda desarrollar con éxito sus proyectos estratégicos y facilite la operación cotidiana en el mantenimiento y en la confiabilidad operativa.

Para que la Industria Petrolera Nacional continúe siendo competitiva a nivel internacional y sus recursos humanos necesitan estar altamente capacitados y saber utilizar tecnología de punta para todas las operaciones productivas.

Señoras y señores, los temas compartidos con ustedes, todos ellos de interés trascendental para el futuro de PEMEX Refinación nos llevan a enfatizar las siguientes conclusiones generales:

PEMEX Refinación enfrenta una situación crítica caracterizada por fuertes decisiones para el cumplimiento de su objetivo fundamental como subsidiario de Petróleos Mexicanos. Las restricciones con que desempeña el organismo se vinculan

con deficiencias institucionales, normativas y de regulación para programas de mantenimiento y expansión de capacidad, también hay áreas de oportunidad en operación que requieren ser atendidas. Esta situación ha devenido en el crecimiento de las importaciones de petrolíferos, fundamentalmente gasolinas que constituyen un factor de riesgo para la soberanía energética nacional, dado que no es posible frenar su dinámica actual sin afectar la capacidad del organismo para abastecer el mercado nacional.

Hoy en día puede afirmarse que dada la condición de rezago experimentada por mucho tiempo, el problema se ha convertido en uno de capacidad de función de proyectos, sin esos cambios, no será posible lograr la transformación de PEMEX Refinación en una empresa eficiente, rentable y competitiva, con capacidad de abastecer los petrolíferos en las condiciones de calidad suficiencia, oportunidad y precio que son necesarias para contribuir al crecimiento de la economía y al mejoramiento de condiciones de vida de la población, muchas gracias.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:

Agradecemos formalmente la presentación que el ingeniero José Antonio Cevallos ha realizado y la información en la misma contenida, estamos seguros que ésta, al igual que otras servirán para dar más información a los senadores y diputados que hoy nos honran con su presencia.

Quisiera dar a continuación el uso de la palabra al Presidente de la Comisión Reguladora de Energía, el Licenciado Francisco Salazar, quien tendría derecho al uso de la palabra hasta por 27 minutos.

-EL C. LIC. FRANCISCO SALAZAR: Muy buenos días.

Señoras y señores legisladores, quiero agradecer en primer lugar la invitación que se me hizo por conducto de los senadores Francisco Labastida y Alejandro Zapata, Presidente de la Comisión de Energía y de Estudios Legislativos respectivamente, para participar en mi calidad de presidente de la Comisión Reguladora de Energía en esta reunión previa a los foros de debate de la reforma energética.

Instalación Foros
Reforma Energética.
8 mayo 2008.

10

10ª parte cp.

Desde mi humilde punto de vista, tanto esta reunión como la realización de los foros de debate, serán fundamentales para poder comprender de manera más profunda la problemática que enfrenta el sector energético mexicano. . .

(Sigue 11ª parte)

...la problemática que enfrenta el sector energético mexicano, así como las distintas alternativas de solución que han sido planteadas. Y de manera especial el día de hoy, la del Ejecutivo Federal.

En el sector energético, existen básicamente 3 tipos de funciones que puede llevar a cabo el Estado:

En primer lugar, está la definición de la política energética. Esta es una responsabilidad compartida entre el Congreso, a quien corresponde determinar el marco jurídico sobre el que deberá basar dicha política y el Poder Ejecutivo, a quien a través de la Secretaría de Energía corresponde planificar, reglamentar y aplicar dicho marco.

En segundo lugar, está la regulación; que, en el caso mexicano, recae en un órgano desconcentrado con autonomía técnica y operativa: La Comisión Reguladora de Energía.

Finalmente, está la operación industrial que aunque en muchos países no es responsabilidad exclusiva del Estado, en

México sí lo es derivado del marco constitucional que excluye la participación privada en ciertas actividades del sector.

Para poder analizar las reformas planteadas en materia de regulación y participación de terceros en actividades de transporte, distribución y almacenamiento de productos refinados y petroquímicos básicos, es importante comenzar por entender en qué consiste la regulación que en un sector, como el energético, se justifica independientemente de la titularidad pública o privada del operador.

La regulación es un tipo de intervención del Estado, a través de un conjunto de disposiciones legales expedidas por órganos administrativos del mismo que buscan alcanzar ciertos resultados que en ausencia de ellas no se lograrían.

En términos generales la regulación busca corregir diversas fallas de mercado como la ausencia de competencia, las externalidades, la información incompleta y la presencia de bienes públicos, o bien, lograr la consecución de ciertos fines

sociales como lo puede ser, por ejemplo, la administración de un recurso natural como el petróleo.

Se puede hablar de distintos tipos de regulación, dependiendo las características de dichas disposiciones: Económica, técnica, de salud, de seguridad ambiental, etcétera. Aunque para efectos de clasificación, normalmente se separa la regulación económica al resto que se agrupa bajo la denominación de regulación social.

La regulación económica se justifica cuando la competencia no funciona como instrumento que permite maximizar el bienestar social. En condiciones de competencia perfecta que ocurre en la medida que hay una multiplicidad de oferentes y demandantes y el precio resultante en el mercado, es igual al costo marginal de la última unidad demandada se maximiza el excedente del consumidor y las empresas obtienen ingresos suficientes para mantener su operación.

Como resultado final se alcanza la eficiencia en la asignación y en la producción y, por lo tanto, el mayor bienestar social.

Por el contrario, en condiciones de monopolio, el monopolista ejerce poder de mercado, obtiene un ingreso extraordinario o renta monopólica y se observan problemas tales como la oferta e insuficiencia, baja productividad, precios por encima del óptimo social, calidad y servicio deficientes, innovación tecnológica limitada, entre otros.

Naturalmente la magnitud de algunos de estos problemas, fundamentalmente los relativos a los precios, inversión y productividad, pueden variar si el monopolista es del Estado o es un particular. Así, por ejemplo, las empresas paraestatales son usadas con frecuencia como instrumento de políticas tan diversas, como la política social, la política restauratoria o la política industrial, lo que puede afectar el nivel de inversión e ingresos en distintas direcciones.

No obstante los inconvenientes de un monopolio, existen condiciones en las que estos son inevitables. Ello se debe a la naturaleza propia de la actividad, monopolio natural o porque así lo disponen las leyes de un país, monopolio legal.

El primer caso, ocurre en condiciones de economía de escala considerables con relación a la demanda existente. El transporte y distribución por ductos, así como la transmisión y distribución de la electricidad son ejemplos de actividades del sector energético que se desarrollan en condición de monopolios naturales.

A diferencia de un monopolio natural, el monopolio legal no es inevitable desde un punto de vista económico. Es más bien a partir de consideraciones históricas o políticas que algunos países consideran conveniente mantener determinados sectores de la actividad económica, bajo el carácter de monopolios legales operados por el estado.

Debido a la existencia de estas condiciones de monopolio en el sector energético, tanto la teoría como la experiencia,

sugieren la necesidad de regulación especializada en dicho sector, cuyo objetivo sea propiciar la eficiencia productiva y la eficiencia de asignación a que se habría llegado en condiciones de competencia; a través de reglas e intensivos adecuados, la regulación debe propiciar mercados eficientes, poner en evidencia las ventajas comparativas de un país y mejorar la productividad de la industria, contribuyendo con ello a la competitividad.

En este sentido, es de suma conveniencia que el sector energético cuente con un órgano regulador como la CRE que tenga atribuciones suficientes para garantizar que en la relación usuario-inversionista, este último no ejerza su poder de monopolista reduciendo la oferta y/o la calidad y/o aumentando el precio en detrimento del consumidor.

Dos.- En la relación gobierno-inversionista, público o privado, no se expropian de facto las inversiones; y,

Tres.- En la relación gobierno-usuario, se proteja al consumidor futuro de la tentación de fijar precios que pongan en

riesgo la viabilidad del suministro en el medio y largo plazo; y al consumidor actual de la tentación de usar los precios o las tarifas como un instrumento recaudatorio.

Es importante señalar que un regulador autónomo es la garantía que no habrá trato discriminatorio para los usuarios cuando se trate de actividades en las que los servicios se deben de prestar en condiciones de acceso abierto. También es la garantía del inversionista, público o privado, frente a controles de precio que no permitan la recuperación de costos eficientes o no reconozcan las condiciones del mercado.

De hecho, en ausencia de éste cualquier reforma que busque atraer inversión o hacer más eficiente un determinado sector será un fracaso.

Aún si el único objetivo de una reforma consistiera en permitir que las empresas del Estado funcionen como verdaderas empresas y que gocen, como así debería de ser, de mayor autonomía de gestión, el regulador es fundamental de manera

complementaria a los controles internos derivados de un buen gobierno corporativo.

Es decir, solo con una institución de esta naturaleza, se pueden enviar las señales que se requiere dar a los potenciales inversionistas, sean estos públicos o privados para un desarrollo eficiente del sector.

La iniciativa que envió el Ejecutivo al Senado el pasado 8 de abril de 2008, propone modificar la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, con el fin de otorgarle nuevas atribuciones para regular económicamente aquéllas actividades que, encontrándose en condiciones de monopolio natural o legal en el sector energético, aún no estaban dentro de su ámbito regulatorio.

En términos generales, la iniciativa propone modificar los artículos 2 y 3 de la Ley de la CRE, con el fin de otorgarle derivado fundamentalmente de modificaciones a varios artículos de la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo, dos tipos de atribuciones adicionales.

La primera tiene que ver con la regulación del precio de venta de primera mano de los productos que se obtengan de la refinación del petróleo, de gas y de los petroquímicos básicos. Es decir, con la primera enajenación de estos productos que lleven a cabo en territorio nacional PEMEX, sus subsidiarias o las empresas que estos controlen.

Esta medida tiene varios efectos sumamente positivos. Para comenzar se genera certidumbre sobre las condiciones en las que se llevarán a cabo las ventas de estos hidrocarburos. Esto es importantísimo para los consumidores, quienes se beneficiarán de la intervención del regulador evitando la extracción de una venta monopólica. Pero no solo ello, PEMEX también se beneficia con certidumbre respecto de los ingresos que le permitirían recuperar costos, proporcionar una adecuada operación y mantenimiento a sus sistemas, obtener una rentabilidad justa y seguir invirtiendo en la actividad.

Otro efecto no menor consiste en que al complementarse la recuperación vigente de gas natural, se contaría con un marco

Instalación Foros
Reforma Energética.
8 mayo 2008.

10

11ª parte jgm.

regulatorio consistente en el tema de precios a lo largo de todo el sector, lo que evita distorsiones, induce a la eficiencia y a la competitividad, como se ha señalado anteriormente en beneficio de los consumidores y de PEMEX mismo.

La otra medida que se propone en la iniciativa, consiste en permitir, bajo un esquema regulado y de manera análoga a...

(Sigue 12ª parte)

..... propone en la iniciativa consiste en permitir, bajo un esquema regulado, y de manera análoga a lo que ya ocurre en gas, la participación de diversos actores en las actividades de transporte y distribución por ductos, así como en el almacenamiento, en términos generales, de los productos derivados de la refinación, los petroquímicos básicos, y los biocombustibles.

El marco jurídico vigente, combinado con la obligación de suministro que tiene PEMEX como monopolista, resulta sumamente oneroso para la misma empresa y para los mexicanos.

En un escenario de crecimiento de la demanda, con pocos recursos para hacer frente a las inversiones que se requieren para tener una red de ductos, como la que se necesita, PEMEX termina moviendo cantidades importantes de estos productos en vehículos automotores, aunque esto representa desembolso menores en el corto plazo, el resultado económico en el largo y

mediano plazo puede ser varias veces más costoso, aparte de ser más riesgoso.

Al permitir la participación de nuevos actores de manera complementaria, lo que PEMEX ha hecho y seguirá haciendo en la materia se beneficiaría la misma empresa a los usuarios, al gobierno y a la sociedad en su conjunto. PEMEX se beneficiaría porque se le da flexibilidad para que pueda enfocar sus recursos en aquellas inversiones que le son estratégicas.

Los usuarios se beneficiarían porque el nuevo modelo apunta a la competitividad, a la eficiencia y a la seguridad de suministro. La demanda justificaría nuevas inversiones en infraestructura que pueden ser realizadas por PEMEX mismo o por otro. La regulación, por su parte, induciría a la eficiencia "asignativa" y productiva, además de proteger al usuario.

El gobierno también se beneficiaría porque sus empresas se orientarían a la eficiencia y a la generación de valor económico y,

por lo tanto, contaría con más recursos para invertir en aquello que le es estratégico dentro de la misma industria o fuera de ella.

Es importante señalar que lo que la iniciativa propone en materia de ductos no implica un proceso de privatización como el que se efectúa en telecomunicaciones e 1990, ni uno de desregulación, se trata de un proceso regulado como el que se llevó a cabo en gas natural y cuyos resultados vale la pena analizar para impedir lo que podría ocurrir si se aprueba lo que en la materia propone el Ejecutivo.

En 1995 el gobierno federal emprendió un proceso de reforma estructural en la industria del gas, mediante cambios legales e institucionales que buscaban; primero, mejorar el aprovechamiento del potencial gasífero en México.

Segundo. Impulsar la inversión de los sectores privado y social en transportes, almacenamiento y distribución de gas, concentrando los recursos públicos en el segmento estratégico de la industria.

Tercero. Fomentar el desarrollo de un mercado más eficiente y competitivo en beneficio de los usuarios. Para poder evaluar los resultados de dicha reforma hay que recordar cómo era el sector antes de la misma.

En materia de distribución la infraestructura obsoleta carecía de normas oficiales en la materia y presentaba fugas. La estructura comercial, constituida por comisionistas era ineficiente, tenía importantes adeudos y basaba su expansión en aportaciones que hacían los usuarios.

Las reparaciones y el mantenimiento de los sistemas eran claramente insuficientes, y el usuario era sumamente vulnerable y se enfrentaba a condiciones de incertidumbre.

En transporte, sólo existía el Sistema Nacional de Gasoductos, el desarrollo de la industria era insuficiente y no existían instalaciones de almacenamiento de gas natural. Los resultados de la reforma en distribución han sido los siguientes.

El número de usuarios aumentó espectacularmente de 575 mil 630 que había en 1996, triplicándose a un millón 888 mil 229 en el 2007, lo cual implica un tasa media de crecimiento del 10.41 anual.

La longitud de las redes primarias creció de ocho mil 108 kilómetros en 1995, a 39 mil 417 kilómetros en 2007, una tasa media de crecimiento de 14.09 por ciento anual. Y la inversión acumulada alcanzo los 20 mil 254 millones de pesos al año 2007.

Adicionalmente se puede decir que la distribución de gas se profesionalizó, se hizo eficiente donde ya existía, y apareció en nuevas zonas. Las redes no sólo se expandieron, están en condiciones superiores de mantenimiento y son más seguras; y la regulación del sector trajo transparencia en precios, tarifas y condiciones de servicio.

Por lo que toca a transporte. Adicionalmente al Sistema Nacional de Gasoductos, a la fecha se han construido mil 744

kilómetros de ductos de acceso abierto, y 276 kilómetros de ductos para usos propios.

La inversión acumulada este ramo supera los dos mil 20 millones de dólares, que a un tipo de cambio de 11 pesos por dólar, representa 22 mil 220 millones de pesos.

En materia de almacenamiento, a través de terminales de gas natural licuado, México ya cuenta con dos: una con una capacidad de regasificación de 500 millones de pies cúbicos diarios en Altamira, y otra a punto de entrar en operación comercial en Ensenada con una capacidad de regasificación de mil millones de pies cúbicos diarios, pero con posibilidad de expandirse hasta dos mil 600 millones de pies cúbicos diarios.

Las inversiones en estas terminales superan los mil 275 millones de dólares, que a un tipo de cambio de 11 pesos por dólar equivale a 14 mil 25 millones de pesos. Es evidente que con los cambios “legales”, y regulatorios de 1995 se atrajeron inversiones que complementaron de manera fundamental las

efectuadas por PEMEX. Se generó un beneficio social a través de la generación de empleos temporales y permanentes.

Hubo un crecimiento importante en los sistemas de transporte y distribución, y se estableció una industria que opera junto con PEMEX, y la diversidad y seguridad en los suministros se han fortalecido considerablemente a partir de las terminales de gas natural licuado.

Por otra parte, además de seguir siendo con mucho el operador más importante del sector, PEMEX se fortaleció con la reforma, esto se puede afirmar con hechos como los siguientes.

Primero. PEMEX da a su petroquímica básica la subsidiaria a cargo de las actividades reguladas en el sector gas natural, es la más rentable después de PEMEX – Exploración y Producción.

Segundo. El sistema de ductos mejor mantenido y operado de todo PEMEX es claramente el de la Subdirección de Ductos de “PGPB”. Los únicos accidentes importantes que ha

experimentado fueron resultado de sabotaje, no de descuido ni de malas prácticas operativas.

Tercero. A raíz de la apertura se desarrollo en “PGPB” y sus subsidaria “enviar”, un equipo de expertos a nivel internacional dedicados a la comercialización del gas y servicios accesorios.

Cuarto. Debido a la flexibilidad que le otorgó la apertura, “PGPB” tiene una asociación estratégica en ductos con el “Paso Energic”, dicha asociación ha sido sumamente exitosa y benéfica en términos de retorno económico para PEMEX.

Quinto. Con excepciones temporales “PGPB” ha podido tener la certidumbre de que la venta del gas refleja las condiciones del mercado.

Y sexto. En estas circunstancias PEMEX ha podido focalizar exitosamente sus esfuerzos en la producción nacional de gas,

que a diferencia de lo que ha ocurrido con el crudo ha aumentado en los últimos años.

Por lo que toca a los usuarios, es importante señalar también los beneficios que trajo la reforma.

Primero. Está el acceso mismo al gas natural, de no haber sido por la reforma muchos mexicanos y sus empresas no contarían con el suministro de este hidrocarburo, con las implicaciones económicas y ambientales que ello conlleva.

Segundo. Para los que ya contaban con el gas natural, la reforma significó una mayor diversidad de fuentes de suministro y la posibilidad de una mayor seguridad energética.

Y tercero. Por lo que toca al costo del servicio, la regulación ha logrado que las tarifas de distribución y transporte sean competitivas con las existentes en otras partes del mundo.

Además, es claro que el principal beneficio que trajo la reforma fue certidumbre a través de reglas claras y transparentes, desde la ley y el reglamento hasta “directivas” resoluciones y normas expedidas por la “CRE”.

Si bien la certidumbre es importante para el funcionamiento adecuado de cualquier mercado, lo es más cuando el mercado del que se trata implica la prestación de un servicio público por un monopolista.

A la luz del contenido de la propuesta, y de los resultados de la reforma del 95 que han sido expuestos, es importante aclarar, finalmente algunas dudas que han surgido en la discusión pública y que tienen que ver con dos temas:

El primer tema consiste en la preocupación de que, con las modificaciones propuestas PEMEX pudiera perder el control sobre el flujo y el transporte de los hidrocarburos, que le son fundamentales en sus procesos productivos. Cabe aclarar

(Sigue 13ª. Parte)

...de los hidrocarburos que les son fundamentales en sus procesos productivos.

Cabe aclarar, que el alcance de lo que se propone en términos de las reformas propuestas a los artículo 3º y 4º de la ley reglamentaria, no abarca en ningún momento las actividades de transporte, distribución, almacenamiento y ventas de primera mano del petróleo, que es el principal insumo en los procesos que, al seguir siendo considerados como industria petrolera, PEMEX mantiene bajo su exclusividad.

La razón por la que se hace esta diferenciación, sin embargo, no obedece a razones de orden estratégico, es decir, a una preocupación, de que siendo el petróleo un insumo fundamental para PEMEX, esta pudiera perder el control sobre la entrega del mismo, si en algunos casos ello estuviera a cargo de los particulares.

De manera análoga, el petróleo, el gas natural es un insumo fundamental para PEMEX, y la reforma del 95 no conllevó, ni ha conllevado en ningún momento riesgos operativos sobre

suministro para los procesos de la industria petrolera; más aún, la mayor seguridad de suministro, que ha significado, beneficie, en primer lugar a PEMEX.

El tratamiento diversos, está más bien basado en la simple y sencilla razón, que a diferencia del gas, de los productos refinados y de los petroquímicos básicos, el petróleo en México tiene un solo cliente: PEMEX mismo, y por lo tanto, parecería no tener sentido una apertura que garantice el acceso abierto, uno de los objetivos fundamentales de la regulación económica.

El segundo tema, que naturalmente surge en la discusión, es la preocupación de que un monopolio natural a cargo del Estado pase a manos de los privados, como ocurrió, por ejemplo, con las redes de TELMEX.

Al respecto, hay que aclarar que esto no es lo que se propone en la Iniciativa, pues no se trata, en ningún momento, de que PEMEX venda sus ductos o que los deje de operar; se trata que, de manera complementaria otros puedan construir y operar

rutas para el transporte y distribución de los productos refinados del petróleo y petroquímicos básicos.

Como ocurre actualmente en gas natural, la arquitectura industrial sería básicamente una de monopolios naturales regionales regulados por la (CRE).

PEMEX, seguiría jugando un papel fundamental en la industria, y con varios, jugadores, llevando a cabo actividades similares en distintas regiones, el regulador podría comparar costos, prácticas gerenciales, operativas y de seguridad, desarrollo e innovación tecnológica, disminuyendo con ello la asimetría de información a la que normalmente se enfrenta el regulador y maximizando el bienestar social.

Señoras y señores legisladores:

A juicio de la Comisión Reguladora de Energía, las propuestas del Ejecutivo en materia de regulación del sector de hidrocarburos, pueden ayudar a un desarrollo más eficiente del sector energético, tal y como ocurrió con la reforma de 1995.

Estamos seguros, que enriquecida con el análisis con que comienza a partir del día de hoy, pueden convertirse en una palanca para un crecimiento más acelerado de la economía mexicana.

Si esta soberanía considera dar más atribuciones y fortalecer al regulador del sector, puede estar segura, que como ya lo ha hecho con anterioridad, la institución empeñará su compromiso en desarrollar y aplicar un marco regulatorio que genere beneficios para los usuarios, para las empresas públicas o privadas, y en términos generales, para todos los mexicanos.

Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Con esta última intervención, y mucho agradecemos y reconocemos, pasaríamos a la primera ronda de preguntas.

Como ustedes recuerdan, y como he mencionado, la mecánica...

-EL C. SENADOR RUBEN CAMARILLO ORTEGA: Perdón, me ha pedido el senador Dante Delgado, que como acaba de ser intervenido quirúrgicamente, me pide que le ceda mi lugar, y lo hago con mucho gusto, para que él empiece el turno, si usted no tiene inconveniente.

En consideración al senador Dante Delgado, lo hago con mucho gusto, si usted no tiene inconveniente.

-EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA: Le agradezco al senador Rubén Camarillo su disposición. Y yo no tengo ningún inconveniente, sino que antes, al contrario, me parece totalmente adecuado.

Y si les parece bien a los señores senadores y diputados, terminando la primer ronda de intervenciones, que se integrarían, en primer lugar, por la del senador Dante Delgado, y después por el senador Rubén Camarillo, posteriormente el senador Raúl Mejía, y al final el senador Graco Ramírez, ya que el Partido Verde Ecologista Mexicano declinó hacer preguntas, y no tenemos representantes del Partido del Trabajo.

Yo les propondría a ustedes, de manera civilizada, que nos tomáramos 10 minutos de receso para estirar las piernas, y luego regresáramos.

-Entonces, le cedo el uso de la palabra al señor senador Dante Delgado.

-EL C. SENADOR DANTE DELGADO RANNAURO:
Muchas gracias.

Senador Santiago Creel,
Presidente del Senado;

Senador Francisco Labastida,
Presidente de la Comisión de Energía;

Senador Alejandro Zapata:

En México ha faltado política de Estado en la explotación petrolera.

En los últimos 13 años ha habido 8 secretarios de energía; ha habido una intervención abusiva de la Secretaría de Hacienda

al chupar los recursos de PEMEX, en el año 2007, por 647 mil millones de pesos.

Fox incrementó la extracción de crudo en Cantarel. Posteriormente se tendrá que hacer la valoración sobre este aspecto fundamental.

El sobre precio internacional del petróleo, generó excedentes presupuestales por miles de millones de dólares que se aplicaron irresponsablemente a gasto corriente, excesivo y abusivo.

El sobre precio del barril del petróleo, es de más del 100 por ciento del autorizado en el ejercicio presupuestal, en este año, al haber alcanzado más de 100 dólares por barril.

El secuestro de PEMEX por Hacienda y Crédito Público, y la falta de apoyo para la inversión de nuevas plantas, mejoramiento de ductos y construcción de nuevas refinerías, exploración y explotación, la presentaron como tragedia.

Se argumenta la falta de tecnología. El año pasado PEMEX pagó 13 mil millones por tecnología; el 80 por ciento se adquirió del extranjero.

El Instituto Mexicano del Petróleo, por cierto, reconocido como alma mater de los principales profesores de la Universidad del Petróleo, de PETROGAS, de Brasil, no ha tenido el apoyo que requiere, cuando el (IMP) fue puntal en la tecnología, en la extracción terrestre y en aguas someras.

En síntesis, el Gobierno, por conducto de Hacienda, le retira el 60 por ciento de sus recursos a PEMEX, lo que constituye casi el 40 por ciento del presupuesto federal.

Y por otra parte, ha dejado de apoyar la inversión que requiere en PEMEX en ductos, petroquímica, refinería, exploración, explotación, mantenimiento; y en sus plantas de producción de amoniaco, se encuentran paralizadas cuando México tiene que importar fertilizantes.

Y hoy se nos dice: que PEMEX requiere apoyo, cuando en los últimos 13 años han convertido a México en exportador de crudo, y han cancelado apoyos en todos los órdenes.

Lo que ha obligado a PEMEX a comprometer su situación financiera a través de pidiregas. Para los que no saben: proyectos de impacto diferido en el registro del gasto, por un monto de 600 mil millones de pesos.

La inversión presupuestal ha sido desplazada por el endeudamiento al reducirse en una tasa anual de 9.6 por ciento en término real.

El Gobierno desea seguir chupando ingresos a PEMEX, y en lugar de asumir el compromiso de corresponderle a PEMEX con inversión pública, desea la participación del sector privado, particularmente los extranjeros, que dará como resultado lo mismo que se alcanzó con la banca mexicana, hoy en manos extranjeras, con las tasas de interés más altas del mundo.

Instalación Foros
Reforma Energética.
8 mayo 2008.

10

13ª parte rlo.

Para privatizar, los gobiernos en turno, siempre presentan un escenario de dramatismo ante el pueblo de México.

En el caso del petróleo, nos ofrecen un tesoro y futuro color de rosa....

(Sigue 14ª. Parte)

Instalación Foros
Reforma Energética.
8 mayo 2008.

1

14ª parte fmm.

... nos ofrecen un tesoro y futuro color de rosa. La realidad demuestra, que los excedentes del petróleo, sólo de este año, permitirían iniciar un ejercicio de inversión pública sin precedentes, o, por otra parte, el pago importante de pasivos.

Sin embargo, el Gobierno prefiere usufructuar esos recursos, para seguir compartiendo con los gobernadores, los recursos presupuestales para guardar equilibrios de poder cupular.

Por ello, pregunto, respetuosamente, a la secretaria de Energía, ¿cuál es el motivo, por el que siguen ordeñando a Pemex, y han dejado en el Gobierno, de otorgarle el apoyo que requiere la principal empresa del país, que en los últimos 10 años, se ha visto en la necesidad de contraer deuda en Pidiregas por 600 mil millones? Cuando en ese período se han obtenido 70 mil millones de dólares adicionales, por el sobreprecio del petróleo.

Por su atención. Muchas gracias.

-EL C. PRESIDENTE LABASTIDA OCHOA: Muchas gracias, señor senador Dante Delgado.

Le cedemos el uso de la palabra a la secretaria de Energía.

-LA C. SECRETARIA DE ENERGIA, DRA. GEORGINA KESSEL MARTINEZ: Muchísimas gracias, senador.

Déjenme hacer, si me lo permite, algunos comentarios sobre lo que hizo, su ponencia desde el inicio.

En primer lugar, yo creo que tiene usted razón, señor, creo que se han cometido errores en el pasado, con respecto a la manera como se ha trabajado en Petróleos Mexicanos; pero ésa es una de las razones por las cuales estamos aquí, precisamente, para poder modificar, de manera importante el entorno en el que se encuentra Petróleos Mexicanos. Precisamente para poder corregir alguna de las fallas que se han tenido.

Usted me pregunta, cuál es el motivo para seguir ordeñando a Pemex. Yo quisiera comentar, en este punto, que gracias a los

cambios que se han aprobado, por parte del Congreso de la Unión al régimen de derechos al que está sujeto Petróleos Mexicanos; sobre todo en el año 2005 y a raíz de la iniciativa, por cierto, como cambios al régimen hacendario, que se dieron el año pasado.

Se han logrado canalizar recursos adicionales a Petróleos Mexicanos, que han permitido incrementar de manera significativa los montos de inversión que se han canalizado para la paraestatal.

Si me permite, quisiera dar algunos ejemplos.

En el década del 97 al 2007, Petróleos Mexicanos tuvo en promedio inversiones por un monto, alrededor de 110 mil millones de pesos.

Para el año 2008, los recursos aprobados por esta soberanía, en materia de inversión para Petróleos Mexicanos, y gracias, tanto a la reforma hacendaria como a los cambios al régimen fiscal de Petróleos Mexicanos, los montos de inversión

con los que cuenta Pemex para este año, son el doble de lo que tuvo en promedio durante la década del 97 al 2007.

Yo creo que es muy importante, y aquí quisiera también poner énfasis en este punto. Lo han reiterado los directores de las paraestatales, perdón, el director general de Petróleos Mexicanos. Estamos convencidos que la problemática que enfrenta Pemex, es una problemática que no se resuelve exclusivamente con recursos; sus problemas no son sólo financieros, tiene problemas importantes, desde el punto de vista operativo, en materia de capacidad de ejecución; y también tiene problemas importantes en materia de administración de las nuevas tecnologías, con las que va a tener que estar trabajando en el futuro.

Los retos en materia de exploración y de producción, son enormes. Yo comentaba, la cantidad de pozos, también el director de Pemex Exploración y Producción, comentaba la cantidad de pozos que se van a tener que perforar, la complejidad de los yacimientos a los que va a tener que ir Petróleos Mexicanos en el futuro, es, verdaderamente enorme.

Necesitamos realmente fortalecer a Pemex. Necesitamos darle los instrumentos, no sólo financieros, yo creo que sí hay que seguir haciendo un esfuerzo para canalizar a la paraestatal, recursos adicionales; pero no son sólo financieros, necesitamos trabajar de manera que le demos a Pemex herramientas, mecanismos; que le demos la posibilidad de que pueda multiplicar su capacidad de ejecución y que pueda contar con la tecnología que va a tener que estar aplicando en el futuro.

En relación a los ingresos excedentes, señor, también comentaba usted, respecto a eso. Quisiera comentar que hay dos tipos de ingresos excedentes.

Los primeros que son los ingresos excedentes que le corresponden al Gobierno Federal; y los otros son los ingresos excedentes que tiene Petróleos Mexicanos, por encima del superávit financiero, que también le es fijado por el Congreso de la Unión, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, respectivo.

En el primer caso, los ingresos excedentes del Gobierno Federal, hay muy claro en la Ley de Responsabilidad Hacendaria... de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuáles son los destinos de esos ingresos excedentes; a qué capítulo se tienen que ir y hay una serie de fondos, que tienen límites y que se van llenando, y si se sobrepasa, también se determina directamente de qué manera se van a canalizar, también como parte de la ley, esos recursos.

Los ejercicios de estos recursos, se reportan trimestralmente en los informes que se mandan a la Cámara sobre la situación económica y las finanzas públicas; y también se reportan en las cuentas públicas de cada año.

Muchísimas gracias.

-EL C. PRESIDENTE LABASTIDA OCHOA: Gracias a la señora secretaria.

Quisiera consultar al señor Dante Delgado, si desea hacer uso de su derecho de réplica.

-EL C. SENADOR DANTE DELGADO: Entonces, el problema de Pemex, tiene que ver con la abusiva intervención, por una parte de la Secretaría de Hacienda, sobre los propios secretarios de Energía; y, por otra, recordarle a la secretaria, que la reforma a la Ley de Derechos, a iniciativa del presidente de nuestra comisión, fue suscrita por un servidor, y que lamentablemente en la Cámara de Diputados, redujeron recursos que nosotros estábamos orientando, por solamente citar al Instituto Mexicano del Petróleo, en el proyecto teníamos previsto aportar 5 mil millones de pesos este año, en el ejercicio presupuestal. Llegó a la Cámara de Diputados, y entre el PAN y Hacienda la redujeron, para que únicamente recibiera 500 millones de pesos.

Por ello resulta contradictorio que se hable de falta de tecnología, y no se den los instrumentos imprescindibles para el desarrollo a el Instituto Mexicano del Petróleo, que tiene técnicos reputados a nivel internacional; eso por una parte.

Por otra, el problema de Pemex, entonces, en base a lo que se está señalando, es un problema de liderazgo. Porque

finalmente las empresas públicas salen adelante, por quienes las dirigen.

Y yo creo que no podemos confundir lo que es el liderazgo, con la necesidad de hacer reformas orientadas esencialmente a entregar a empresas transnacionales, como lamentablemente ha sido en la inmensa mayoría de los proyectos, que se manejan a través de Pidiregas; con programas Mano en Llave, que muchas veces desplazan a los técnicos, a los trabajadores mexicanos.

De tal suerte que yo estimo que el problema se está enfocando de manera equivocada. Es muy fácil al Presidente de la República, tomar la decisión de decirle al secretario de Hacienda, que deje de ordeñar a Pemex, y obligar al director de Pemex y a la secretaria de Energía, a que cumplan adecuadamente con sus funciones.

Lo otro, dejar un margen mayor de discrecionalidad, permite, falta de rendición de cuentas. Por eso vi., en este país tenemos ese grave problema, viene el Fobaproa, venta de empresas

públicas que son superavitarias, enajenación de bancos, y no hay responsables.

Creo que lo que le hace falta a este país, y en eso sería muy importante la participación del Ejecutivo Federal y, desde luego, de los legisladores, es, la exigencia a la rendición de cuentas.

Por eso señalé ahí, que vale la pena, después revisar, por qué motivo y que los técnicos participen y digan: cuánto significó la inyección de productos adicionales, que han deteriorado la actual explotación de Cantarell, porque se aumentó...

(SIGUE 15ª. PARTE)

... han deteriorado la actual explotación de Cantarell, porque se aumentó considerablemente la extracción. Y ustedes saben que extraer excesivamente petróleo al corto plazo permite mayores volúmenes de extracción, pero a mediano y largo plazo genera problemas de extracción, porque encarece la propia extracción y reduce la posibilidad de aprovechamiento de esos mantos.

Pero eso tendrá que ser una reflexión posterior. En este momento lo que puedo significarle, en base a su respuesta es, y a las intervenciones de los otros funcionarios, es que falta liderazgo. Y el liderazgo no lo pueden ejercer los propios responsables de las áreas de PEMEX si no se les dan los recursos imprescindibles para sacar adelante las empresas.

Y si tienen además el control absoluto, como lamentablemente se ha tenido hasta la fecha con una Secretaría de Energía, perdón la expresión, sin dientes, en el que todas las decisiones se han tomado, incluso por burócratas de tercer y cuarto nivel en la Secretaría de Hacienda, para cumplir objetivos de equilibrio fiscal.

Si ustedes me permiten, quiero informarles a ustedes que tengo aquí a la mano un comentario que acaba de hacer el señor Cartens, lo hizo a principios de enero, dijo, durante su participación en el Foro Económico Mundial, cuando señaló la desaceleración de la economía estadounidense, dijo que “los excedentes petroleros, así lo dijo, serán la tabla de salvación de las finanzas públicas federales y estatales, pero no para Petróleos Mexicanos; se estima que el monto de recursos extras que obtendrá el gobierno por ventas de crudo en el exterior por encima del presupuesto, serán de al menos 8 mil 500 millones de dólares”.

Es muy importante que se entienda que ya no puede estar en manos de Hacienda el destino de Petróleos Mexicanos.

Muchas gracias, señora secretaria.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:

Muchas gracias señor senador. A continuación le cedemos el uso de la palabra al señor senador Rubén Camarillo.

-EL C. SENADOR RUBEN CAMARILLO ORTEGA: Muchas gracias. Después de haber escuchado la exposición muy clara de los titulares de la CENEA y de Petróleos Mexicanos, así como de la Comisión Reguladora de Energía, quisiera compartir con ustedes algunas reflexiones que a mi juicio pudieran sintetizar el corazón de la Reforma que presentó el Presidente de la República al Senado, el día 8 de abril.

Primero, para mí es una Reforma dirigida a aprovechar al máximo el potencial petrolero de México y fortalecer, fortalecer a Petróleos Mexicanos.

Es una propuesta que atiende, además, los principales retos de nuestra industria petrolera, respetando en todo momento el mandato constitucional que consagra la soberanía de la nación sobre sus recursos naturales.

Es una iniciativa, además, que asegura que el petróleo es palanca para el desarrollo del país y seguirá siendo única y exclusiva de los mexicanos.

Tercero.- Es una iniciativa cuyo objetivo es asegurar que México cuente con petróleo, no sólo para los mexicanos de hoy, sino para las futuras generaciones.

Esta iniciativa que fortalece a PEMEX es una Reforma que incrementa la capacidad operativa de PEMEX al darle mayor autonomía financiera y de gestión, lo que significa darle mayor libertad a PEMEX en el manejo de su presupuesto y de su deuda. Esto le permitirá estar en mejores condiciones para competir y ganar frente a las compañías internacionales.

La reforma también establece una nueva estructura para Petróleos Mexicanos, una estructura administrativa nueva, lo dotará de mayores facultades de decisión, administración y contratación. Esto le va a permitir a Petróleos Mexicanos acceder a tecnología de punta y multiplicar su capacidad de ejecución en beneficio de México.

Es una Reforma, además, que le va a permitir a PEMEX contratar a terceros, pero asegurando la propiedad de los

mexicanos sobre el petróleo y garantizando en todo momento el control de PEMEX sobre todas las operaciones.

La Reforma también, a mi juicio, dotará a PEMEX de mejores herramientas contra la corrupción. Y la pone a la altura de las mejores en este tema del gobierno corporativo.

Es una Reforma además, a mi juicio, que va a permitir acelerar el paso para explotar nuestra riqueza petrolera en aguas profundas, donde puede estar aproximadamente, como aquí se mencionó, el 50 por ciento de nuestras reservas.

Otros países ya están trabajando en yacimientos muy cercanos a nuestra frontera allá en el Norte del país, en el Golfo de México. Ese petróleo es nuestro y es nuestra obligación ir por el.

Y esta iniciativa del Presidente de la República plantea claramente el mecanismo para que PEMEX se ponga a trabajar de manera inmediata en los yacimientos llamados transfronterizos.

En suma, a mi juicio, es una propuesta para consolidar una industria petrolera fuerte y competitiva en manos única y exclusiva de los mexicanos; y sobre todo que nos dé recursos para construir un país cada vez más justo y más próspero.

Y las preguntas que yo tendría para la secretaria Kessel serían las siguientes.

Ante el eventual agotamiento de las fuentes fósiles, es decir, de los hidrocarburos y su elevado precio que actualmente vemos en el mercado, en este momento están cobrando fuerza en el mundo medidas para fomentar las fuentes alternativas de energía, la pregunta sería:

¿Por qué la iniciativa del Presidente no plantea este tema de las energías alternativas?

La segunda pregunta, y me gustaría una respuesta contundente de la secretaría, es que se ha difundido, a mi juicio,

equivocadamente que la iniciativa del Presidente contiene una Reforma que privatiza a PEMEX por la puerta de atrás.

¿Qué respondería a esto, señor secretaria?

Y tercera y última, actualmente PEMEX cuenta con un esquema de contratos de servicios, todos los conocemos.

En la iniciativa que propone el Presidente de la República se proponen diversas modificaciones a este tipo de contratos, la pregunta concreta, secretaria, es:

¿Cómo logra esta iniciativa del Presidente que se mejore la eficiencia de PEMEX sin que esos beneficios vayan a parar a las manos de los contratistas?

Es cuanto, presidente de la Comisión. Y agradezco de antemano la respuesta de la secretaria.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Tiene el uso de la palabra la señora secretaria Georgina Kessel,

para responder estas múltiples preguntas que el señor senador Rubén Camarillo le ha formulado.

-LA C. GEORGINA KESEEL MARTINEZ: Muchísimas gracias, senador Labastida.

Senador Camarillo, usted nos plantea por qué no se incluyó como parte de las iniciativas de reforma el tema de energías alternativas.

Aquí si me permiten, quisiera hacer un comentario general sobre el sector energético, porque yo creo que es importante que tomemos, le demos la dimensión que requiere las iniciativas del sector hidrocarburos.

En primer lugar, nosotros en nuestro país contamos con recursos desde el punto de vista de cuencas de los ríos que pueden ser utilizados para la generación hidroeléctrica.

Sin embargo, las hidroeléctricas de gran escala sólo pueden estar construyéndose en los ríos del sur debido principalmente a que se requieren de grandes caudales.

En segundo lugar, nuestras cuencas carboníferas de hecho no nos dan suficiente producción para poder abastecer las centrales de energía que utilizan el carbón en la Costa del Pacífico.

De esta manera, igual que nos estará sucediendo a nivel mundial, y como mencioné en la presentación inicial, más del 80 por ciento de la demanda de energía a nivel internacional va a ser cubierta con combustibles fósiles, de acuerdo a estimaciones de la Agencia Internacional de Energía.

Esta tendencia va a ser muy similar en México. Es por eso y dada la problemática que se tiene en materia del sector hidrocarburo es como se escribió en las presentaciones que hicimos anteriormente.

Era muy importante que nosotros nos abocáramos a resolver los problemas que tiene Petróleos Mexicanos, sobre todo para poder garantizar la seguridad energética de nuestro país, no sólo

Instalación Foros
Reforma Energética.
8 mayo 2008.

10

15ª parte cjb.

a las generaciones actuales, sino también a las generaciones futuras.

También nos plantea la cuestión de los contratos, de qué manera vamos a lograr que se pueda tener una disminución de costos con ese contrato.

El tema de...

(Sigue 16ª parte)

...en que se pueda tener una disminución de costos con esos contratos de hoy.

En el tema de contratación yo sí quisiera comentar aquí que Petróleos Mexicanos al día de hoy utiliza los servicios de un número muy importante de empresas que le proporciona servicios y que le proporcionan bienes. Por ejemplo, en el caso de PEMEX Exploración y Producción, en PEP, cerca del 63% de las actividades que se realizan en la parte de exploración y producción están siendo proporcionadas por servicios de terceros.

Lo que estamos buscando con el proporcionar un esquema diferente de contratación a Petróleos Mexicanos es que esos contratos le reflejen y le den a Petróleos Mexicanos mejores oportunidades para alcanzar niveles de eficiencia mayor. ¿En qué sentido? Si nosotros tenemos un contrato que paga en función del desempeño, esto permitiría a la paraestatal poder realizar una actividad con mucho mayor eficiencia, lo que a su vez le permitiría a la paraestatal reducir costos; lo que buscamos entonces es nuevos esquemas de contratación que busquen mayor eficiencia al interior de la paraestatal, y, por supuesto, muchos mejores resultados.

Y la tercera pregunta, senador, me comenta, esta es una reforma que privatiza PEMEX por la puerta de atrás. Yo ahí quisiera comentarles que, por ejemplo, el día de hoy estamos importando cuatro de cada diez litros de la gasolina que estamos consumiendo en este país. Eso lo único que está haciendo es trasladar empleos, inversiones e impuestos al resto del mundo.

De esta manera, yo hablo nada más de las importaciones de gasolina, no estoy incluyendo las importaciones que realizamos de Gas LP, de petroquímicos y de otros insumos energéticos que podríamos estar produciendo en este país, generando mejores empleos, generando un crecimiento económico en México, en lugar de estar trasladando eso al resto del mundo.

Yo estoy convencida de que es preferible tener en México esos empleos, ese crecimiento económico y esos impuestos, esas inversiones, que estar trasladándolos al resto del mundo a través de las importaciones.

Muchísimas gracias.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Gracias a la señora Secretaria, Georgina Kessel. Quiero consultar

al señor senador Rubén Camarillo si desea hacer uso de su derecho de réplica.

-EL C. SENADOR RUBEN CAMARILLO ORTEGA: Seré muy breve.

Solamente para puntualizar tres últimos conceptos que quisiera poner a consideración de esta soberanía:

Primero, que a juicio del Grupo Parlamentario del PAN esta iniciativa del Presidente de la República recoge, sin duda, las principales inquietudes de la sociedad, y tiene que ser ampliamente discutida y enriquecida por las fuerzas políticas en el Congreso.

No se trata de enmendarle la plana a nadie, se trata de que en su actuación un órgano constitucional, como es el Congreso de la Unión, haga lo que le pertenece, lo que le compete. Lo que está a discusión no es si PEMEX se privatiza, PEMEX sigue, seguirá siendo única y exclusivamente de los mexicanos; lo que está en juego es cómo afrontaremos la responsabilidad histórica de convertir a PEMEX en la empresa pública que está destinada a ser en el siglo XXI.

Un PEMEX fuerte, a nuestro juicio, es la mejor manera de defender nuestra soberanía nacional. Y finalmente diría yo, y sería mi convocatoria: si el Congreso de la Unión aprueba esta reforma estaremos en condiciones de garantizar un mejor futuro para nuestros hijos, sin duda; si logramos obtener los recursos que la reforma nos daría el Estado podrá garantizar el acceso a la educación de calidad y a la plena cobertura de salud, a lo que todos los mexicanos hemos aspirado por mucho tiempo.

Muchas gracias, presidente.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Muchas gracias, señor senador. A continuación tiene el uso de la palabra el senador Raúl Mejía González.

-EL C. SENADOR RAUL MEJIA GONZALEZ: Muchísimas gracias, senador.

Quisiera primeramente decirle a la Secretaria de Energía y a los directivos de Petróleos Mexicanos y al responsable de la Comisión Reguladora de Energía, hemos escuchado con mucha atención los planteamientos que esta mañana nos hacen, y hemos escuchado prácticamente gran parte de lo que hemos

venido recibiendo, el diagnóstico de cómo se encuentra la situación petrolera en nuestro país.

Quizás nos faltó más la fundamentación de la propuesta, que quizás es lo que quisiéramos escuchar aún más profundamente. Nosotros hemos revisado muy bien la propuesta del Ejecutivo en términos de la reforma petrolera que nos ha planteado, y coincidimos con lo que se menciona aquí y con lo que está planteado en los objetivos, en los fines, en parte del diagnóstico, quizás.

Pero no coincidimos en la forma de instrumentar, no coincidimos en la estrategia, y no coincidimos en la forma tan simulada que nos quieren plantear la autonomía de gestión, por un lado, porque eso es lo que nos preocupa. Nosotros sí vamos a una reforma, haremos una propuesta los próximos días, una propuesta seria, responsable; quizás nos quedaríamos en reformar la propuesta del Ejecutivo, pero no nos gusta como está planteada por el Gobierno Federal.

Queremos decir que nosotros aspiramos a una reforma integral, primero. Que, segundo, estamos coincidentes en que PEMEX tiene una situación crítica desde el punto de vista operativo y desde el punto de vista financiero.

Desde el punto de vista operativo, en una de las iniciativas, de las cinco, nos plantean, en la exposición de motivos, con mucha claridad ¿qué es lo que debe de hacer PEMEX en el futuro y cuál debe de ser su flexibilidad para lograr esa autonomía de gestión? Pero ya en el cuerpo legislativo las propuestas son muy débiles y muy simuladas.

Es decir, nosotros aspiramos a una autonomía real, nosotros aspiramos a una autonomía no presidencialista, una autonomía con visión de Estado, como debe ser para los mexicanos. Un Petróleos Mexicanos que cumpla con los objetivos que aquí se han planteado, que dé empleo, que sea palanca del desarrollo, que sea competitiva, una empresa que nos garantice la seguridad energética, una empresa que sea sustentable social y ecológicamente, etcétera, estamos de acuerdo.

Pero en el PEMEX que nos plantean no creemos, no creemos hasta el momento en lo que nos han señalado. Nosotros aspiramos a una empresa moderna, una reforma integral que tenga verdadera autonomía de gestión; les pongo un ejemplo: en el Consejo de Administración se plantea nombrar consejeros por el Presidente de la República en forma discrecional, tendremos

consejeros de primera y de segunda categoría, no tendremos la capacidad para resolver los problemas internos.

Estamos de acuerdo en que, como ese ejemplo, si es una visión de Estado cualquiera de las dos Cámaras debe garantizar que se dé esa visión de Estado a través del nombramiento ratificado de los consejeros, y en la parte de la Comisión del Petróleo, que también nos proponen, también con esa visión de Estado que participen las Cámaras, que se sometan al escrutinio público, porque México aspira a eso, quiere que Petróleos Mexicanos rinda cuentas, como aquí se dice, que sea transparente, que dé empleos y que dé empleos buenos, y bien remunerados.

En fin, tenemos una empresa distinta, no queremos que siga como está, eso sí queda muy claro, no queremos que siga como está, por eso vamos a una reforma, una reforma real, no simulada, y lo reitero.

Por el lado de la inversión también creemos que no debe de ser por ese camino, no estamos de acuerdo en que ningún segmento de la integridad que tiene Petróleos Mexicanos se privatice, no queremos que se conviertan en monopolios privados en algunos de los segmentos, ya sea del transporte, ya sea de la

refinación. Queremos que sean empresas, que sean empresas filiales, quizás, que se invierta con recursos públicos y que sean públicos éstos recursos y esas empresas quizás filiales, pero que sean absolutamente de Estado.

Por otro lado, nos han mencionado mucho la parte financiera, que es la que no viene en la propuesta. Y decimos que la parte operativa y la parte financiera son los que están preocupando a Petróleos Mexicanos, bueno en la parte financiera no viene en la propuesta, por eso no es una propuesta integral, y mi pregunta sería, señora Secretaria...

(SIGUE 17ª PARTE.)

. . . por eso no es una propuesta integral, y mi pregunta sería, señora Secretaria, decirle, sabe, esta situación crítica financiera de Petróleos Mexicanos, exige sometido a una política fiscal ... que le impida desarrollarse, como bien aquí lo han mencionado, que quiero comentar (ninguna empresa petrolera en el mundo está sujeta a este régimen fiscal, como el que tenemos en México) ¿Cuál es la propuesta del Gobierno Federal que tiene para solucionar este problema y que realmente tiene una propuesta?

En principio sería mi intervención, señor senador.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:

Muchas gracias, señor senador.

Le pediría a la señora Secretaria que nos hiciera el favor de hacer uso de la palabra para responder a la pregunta que le ha formulado el señor senador Raúl Mejía González.

-LA C. DRA. GEORGINA KESSEL MARTINEZ: Con todo gusto, señor.

Señor Senador, muchas gracias por sus comentarios, nos pregunta usted cuáles son los mecanismos que se están proponiendo como parte de la iniciativa para resolver, y espero haber entendido correctamente su pregunta, señor, me imagino el problema financiero de Petróleos Mexicanos.

Déjeme que le comente que como parte de unas iniciativas que se enviaron a la Cámara de Senadores, no se están dando los cambios al régimen fiscal de Petróleos Mexicanos, esto por que la Cámara de origen tiene que ser la Cámara de Diputados, próximamente se tiene contemplado que el Ejecutivo Federal envíe una propuesta de modificaciones al régimen fiscal de PEMEX, te puedo comentar de manera muy general de qué se tratarían esas modificaciones al régimen fiscal.

Por una parte, acabo de comentar en la presentación, que Petróleos Mexicanos, y también fue reiterado por el Director General de "PEP", que Petróleos Mexicanos va a tener que estar yendo a yacimientos de mucha mayor complejidad para poder obtener el crudo que vamos a tener, que vamos a estar

consumiendo en el futuro. Esto lo que significa es que los costos de producción de crudo, necesariamente por la mayor complejidad de los yacimientos, van a tener que ser mayores a los que hemos experimentado recientemente.

Lo que significa también es que vamos a tener que estar reflejando esa mayor complejidad en los yacimientos en dos cosas: por una parte la tasa impositiva que se le cobra a Petróleos Mexicanos y por la otra las deducciones a las que tiene derecho Petróleos Mexicanos como parte de su régimen fiscal.

Básicamente eso implica que se tendrían que estar asustando tanto a las tasas impositivas como los límites de deducciones máximas de costos a las nuevas condiciones que va a estar experimentando Petróleos Mexicanos hacia el futuro, prácticamente con la producción que va a tener que estar realizando en el caso de Chicontepec y por la producción que se va a tener que estar realizando en aguas profundas en algunas otras cuencas.

Y si me permiten, quisiera también aprovechar el tiempo que me queda para hacer un comentario con respecto a los ingresos excedentes que se volvió a insistir sobre el tema en el caso de Petróleos Mexicanos, insistía yo que los ingresos excedentes que se tienen por parte del Gobierno Federal, son ingresos excedentes que tienen un destino especificado por el Congreso de la Unión, esto es, el Congreso ha determinado en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, hacia dónde se deben de canalizar los recursos excedentes que son del Gobierno Federal, también existen ingresos excedentes, como mencionaba yo por encima del superávit financiero al que está sujeto Petróleos Mexicanos, y esos son ingresos excedentes que se canalizan por parte de la paraestatal, tanto a la reducción de deuda como a la inversión productiva durante los años 2006, parte del 2006 y el año 2007, estos cambios tanto al régimen fiscal de Petróleos Mexicanos, autorizados por esta soberanía como la mayor posibilidad de su inversión que se le dieron a PEMEX en el pasado, han permitido que sean ahora mucho mayores los montos de inversión que se han podido canalizar a la paraestatal. Muchísimas gracias.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:

Muchas gracias a usted, señora Secretaria.

Consulto al señor Senador del PRI, el Senador Raúl Mejía González si tiene interés en hacer uso de su derecho de réplica.

-EL C. SENADOR RAUL MEJIA GONZALEZ: Con muchísimo gusto, y muchas gracias.

Quisiera decirle que una vez que recibamos la propuesta financiera, estaremos en condiciones de armar las condiciones para un debate más profundo, pero de antemano quisiera mencionar que de cada barril que extrae México se representa unos ingresos de 100 dólares aproximadamente, de cada barril que importamos el petrolífero nos representa 400 dólares de gasto a los mexicanos, significa entonces que invertir en Petróleos Mexicanos a los mexicano es un gran negocio, y por eso queremos que Petróleos Mexicanos se modernice y llegue a ser, lo que usted nos decía hace un rato. Por eso le decía que estábamos de acuerdo en el objetivo, que Petróleos Mexicanos cree los empleos en México, que invierta en México y que dé

satisfactores en insumos a la industria y a los consumidores de derivados del petróleo que nos permitan ser la palanca de desarrollo a la que aspiramos desde “1938”.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos su intervención al señor Senador Raúl Mejía González, y le pediríamos a continuación al señor Senador del PRD, Graco Ramírez, que hiciera uso de la palabra.

-EL C. SENADOR GRACO RAMIREZ GARRIDO ABREU:
Muchas gracias Presidente.

Esta es la historia de un crimen largamente anunciado, 220 equipos de perforación en PEMEX quedan 30, refinerías que han dejado de producir gasolinas y durante 20 años ninguna refinería con los ingresos más importantes de la historia de PEMEX.

62 plantas de proceso petroquímico, hoy operan 14 normalmente y 18 están trabajando a baja carga por falta de materia prima; petroquímica secundaria, el flamante Secretario de Energía, Jesús Reyes Heróles aquí presente, ahora como

Director con Ernesto Zedillo, modifican de 19 productos petroquímicos básicos 14 a petroquímica secundaria.

Inversión privada, fracaso total de la inversión privada en petroquímica secundaria. Los mismos argumentos que hoy da Jesús Reyes Heróles los dio como Secretario de Energía, como hoy los da Georgina Kessel, como Secretaria de Energía, para hacer lo mismo con PEMEX.

Ductos, ya se dijo aquí, con mantenimiento, mal mantenimiento y modernización tecnológica y con fugas y robos, reservas de 9 años y medio y hay que decir que si los equipos de perforación han desaparecido mediante las figura Pidiregas, hoy la perforación y exploración está en manos privadas y la discusión de reservas es efectivamente como se ha dicho aquí, sumamente baja.

¿Qué nos proponen para continuar con la línea argumental de lo que ha ocurrido con PEMEX? Fortalecer a PEMEX, pero ahora desmantelando a PEMEX, exploración y desarrollo y ... de petróleo de gas con contratos de pago determinable de

desempeño, esta es la versión nueva de contratos de riesgo, paraguas ... y aguas profundas.

¿Qué nos plantean, desarticular el tren de refinación, para que pase bajo la figura de maquiladoras a privados, desmembrar a PEMEX de las tareas de refinación y parte de la renta petrolera fundamental?

¿Qué nos proponen, manejar los ductos que faltan para una red nacional y en manos privadas? Y ya están comenzando con licitaciones mañosas como la región cuatro a entregar tácitamente la operación, el mantenimiento y falta nada más el pasito de la operación de lo que ya existe en PEMEX

¿Y qué están planteándonos, adjudicación directa de contratos y además funcionarios exentos de asumir responsabilidad de este acuerdo con la Ley de Responsabilidad de Servidores Públicos, los amigos de Felipe Calderón, Adjudicación directa de Contratos? Ahí está el ejemplo de quien está ahí en el Palacio de Gobierno, de contrato en contrato va creciendo mi fortuna, diría.

Instalación Foros
Reforma Energética.
8 mayo 2008.

9

17ª parte cp.

Y quiero decirle que podríamos darle el premio de química a Vicente Fox, porque logró en 6 años. . .

(Sigue 18ª parte)

...Vicente Fox, porque logró en 6 años, en 2004 PEMEX era el tercer lugar en producción y lo dejó en el sexto lugar; y en reservas éramos el noveno y lo dejó en el décimo séptimo lugar.

Y son los argumentos que vienen a decir aquí otra vez los panistas. Ahora, más privatización. Y dicen: ¡Rescatemos a PEMEX! ¡Fortalezcamos a PEMEX!, pero privaticemos a PEMEX.

Y realmente me parece muy grave, porque aquí lo que está ocurriendo es continuar con la línea argumental que se ha planteado aquí por varios compañeros ya para justificar una parte más de la privatización, y claro que lo están haciendo por la puerta de atrás. Me sorprendió que Camarillo también esté de acuerdo conmigo, lo están haciendo por la puerta de atrás, aunque no me respondieron bien.

Yo plantearía las siguientes preguntas:

¿Por qué Secretario se controvierte con la Auditoría Superior de la Federación si habla de que quieren acabar con hoyos negros sobre las terminales de gas LP?

¿Por qué no se integra verticalmente a PEMEX?

¿Qué entiende por explotación de biocarburos?

¿En qué parte del mundo hay un esquema de refinación mediante figura de maquiladoras?

Está dispuesta a entregarnos en una semana la información de PEMEX Internacional, porque vaya que es un hoyo negro, eh, ese es un bueno negocio fuera del control del Congreso y emiten deuda y tienen Holding en varias partes del mundo sin que tengamos información por parte de este Congreso en este país.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le queremos agradecer al señor senador Graco Ramírez su Intervención. Y solicitarle a la Secretaria de Energía tenga la gentileza de responder a las preguntas que él ha planteado.

- **LA DRA. GEORGINA KESSEL MARTINEZ:** Con todo gusto, muchísimas gracias, senador.

Muchas gracias, senador Ramírez.

Bueno, déjeme referirme primero a su comentario con respecto a la parte del sector petroquímico.

Yo quisiera aquí hacer una reflexión sobre las condiciones que prevalecen en el sector petroquímico, sobre todo que en México, en nuestro país a diferencia de lo que sucede en el resto del mundo –por cierto-, tenemos una división artificial de lo que es la petroquímica en situación secundaria.

Esa división artificial de la industria ha provocado que no se tengan condiciones de certidumbre, con respecto al abasto y con respecto a los precios de los insumos básicos; y es por eso que no se ha dado una mayor inversión en el sector petroquímico.

Precisamente para resolver esa problemática, es que el Presidente Calderón lanzó el nuevo proyecto para el abasto de insumos básicos al sector petroquímico con un contrato de largo plazo de 15 años, con un contrato en el cual se garantiza el suministro a largo plazo y con lo cual se podrá dar certidumbre en el abasto de petroquímica.

También nos dice que en dónde está la información sobre PEMEX (PMI), y a reserva de que le solicite yo ahí al Director de Petróleos Mexicanos que nos pueda dar un poco más de información, yo sí quisiera comentarles que PMI tiene en su página de Internet, está sujeta a las mismas reglas, a las del resto del sector petrolero. Y en su página de Internet, en www.PMI, y no recuerdo si es org., o si es com., en esta página de Internet se encuentra toda la información que ustedes puedan requerir en materia de información financiera y de otro tipo de informaciones que puedan necesitar al respecto.

Pero le pediría si me puede apoyar el Director de PEMEX respecto a este asunto.

- **EL DR. JESUS REYES HEROLES:** En términos de PMI toda la información de PMI y todas las operaciones de PMI, son consolidadas con las operaciones de Petróleos Mexicanos como parte del proceso de consolidación contable.

Entonces, evidentemente la información no solo existe, sino que buena parte de ella está o, digamos, toda la información necesaria está precisamente divulgada a través de la página de Internet; y si hubiera alguno en particular que el señor Senador quisiera que se le proporcionara, con mucho gusto lo podemos hacer.

Ahora, la verdad es que se ha ido creando un poco una idea de que hay una especie como de velo de oscuridad en torno a las operaciones de PMI. De hecho, el hoyo negro; el hoyo negro que fue el título de la publicación en una revista electrónica hace un par de semanas sobre este particular...

- **EL C. PRESIDENTE SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:** Le pediría al señor Director de PEMEX

que nos haga el favor de hablar más directamente al micrófono para que la audiencia lo pueda escuchar.

- **EL DR. JESUS REYES HEROLES:** Está bien. Yo creo que es muy importante que aclaremos con toda claridad que ahí está esta información, y lo vamos a hacer, señor Senador, mandándole toda la información que usted amablemente nos requiera sobre PMI. La que no encuentre en la página de Internet y si no de todas maneras se la mandamos de nuevo.

- **LA DRA. GEORGINA KESSEL MARTINEZ:** Muchísimas gracias, Director.

Y también preguntaba el Senador con respecto a la cuestión de la maquila, si existía experiencia internacional al respecto. Aquí quisiera también comentar lo siguiente: La posibilidad de realizar operaciones como las que se están planteando en la iniciativa de ley presentada a esta Soberanía, son posibilidades que aunque no tienen una referencia a nivel internacional hoy, sí son prácticas que se utilizan a nivel internacional por empresas que tienen el objetivo de asegurar que su producto, y aquí podría

poner un ejemplo, pues el caso de la industria automotriz en donde los automóviles son ensamblados por alguien más y se preocupa la industria automotriz de asegurarse que la calidad del producto, que el diseño del producto cumple con las restricciones de los consumidores. Esa es la parte más importante.

Y creemos que aquí sin dar ningún control ni del petróleo ni de los productos refinados, creemos que también Petróleos Mexicanos se puede apoyar en terceros para revisar esta actividad. Muchísimas gracias.

- EL C. PRESIDENTE SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Gracias a usted, señora Secretaria.

Le consulto al señor senador Graco Ramírez si desea hacer uso de su derecho de réplica.

- EL C. SENADOR GRACO RAMIREZ GARRIDO ABREU:
Por supuesto.

Me parece una total falta de respeto que me remitan ustedes a una página de Internet, porque hay tal opacidad en su página de Internet sobre este tema que debería avergonzarles a ustedes tener esta manera de faltarnos al respeto.

Voy a solicitar formalmente a la Comisión de Energía para que la Comisión como tal solicite un informe exhaustivo al Director de PEMEX y a la Secretaria de Energía de todos los holding que tienen registrados en varias partes del mundo, como PEMEX Internacional. ¿Qué hace el Fideicomiso Master “Trost” en Delaware que emite deuda bajo reserva de PEMEX como garantía?

Toda esta información la vamos a solicitar y espero contar con el apoyo de los demás partidos políticos para que tengamos, por lo menos, el mínimo de respeto de parte de los funcionarios de PEMEX y de Energía.

Segundo lugar, Doña Georgina Kessel, usted plantea en su discurso que PEMEX no se privatiza ni sus activos ni su infraestructura. Somos propietarios todos de PEMEX. Le pido,

entonces, solicite al Ejecutivo que retire sus anuncios groseros acerca de los Bonos, porque dicen que ahora sí con los Bonos seremos dueños de PEMEX. La están contradiciendo, Secretaria. ¿Usted miente o miente el que hace los anuncios de la Presidencia de la República?

Y Don Jesús Reyes Heróles ha afirmado aquí que PEMEX tiene mucho que perder si no se aprueba la reforma de Calderón. Mi estimado Jesús Reyes Heróles, su padre liquidó en 70 como Director de PEMEX los contratos de riesgo. Por eso más vale “viejo conocido que joven por conocer”.

Pero quiero decirle, Don Jesús, que México y PEMEX van a perder mucho si se aprueba la reforma que propone Calderón...

(Sigue 19ª parte)

..... van a perder mucho si se aprueba la reforma que propone Calderón, y tengan presente que del tamaño de su agresión al patrimonio de los mexicanos, será la respuesta en defensa del petróleo

Es necesario reformar a PEMEX, pero sin seguir privatizándolo. Lo han venido haciendo, lo han venido logrando y ahora quieren, sin atreverse a proponer la reforma al artículo 27, nuevamente como en 92, ahora nuevamente por la reforma “reglamentar 27” desarticular a PEMEX en ductos almacenamientos y en refinación, y eso no los vamos a permitir porque es un atentado al patrimonio de todos los mexicanos. Es cuanto.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos su intervención al señor senador Graco Ramírez Garrido, y quisiera comentarles a ustedes que no me habían informado que estaba presente, por parte del Partido del Trabajo, el diputado Joaquín Vela. Le cederíamos en entonces el uso de

la palabra al diputado Joaquín Vela, en representación del Partido del Trabajo.

-EL C. DIPUTADO JOAQUIN VELA GONZALEZ: Gracias, señor presidente de la Comisión de Energía del Senado. Efectivamente yo soy miembro de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados.

Señores funcionarios, señora secretaria de Energía, señor director de PEMEX. El diagnóstico que ustedes nos presentan podríamos calificarlo de caótico, ya lo habían estado presentando en ocasiones anteriores, yo pensé que iban a dar elementos nuevos, pero la verdad es que si nosotros nos quedamos con la impresión de su diagnóstico, yo les quisiera decir a todos los mexicanos que o hay que comprar bonos porque con ese diagnóstico caótico la verdad es que no tenemos nada que ganar, es terrible lo que el diagnóstico que ustedes nos presentan.

Pero además no es una opinión unitaria, Francisco Javier Salazar de la Comisión Reguladora señala que a pesar de todas

las inversiones privadas, PEMEX sigue teniendo el elemento fundamental, y que sigue trabajando, de manera eficiente y que trabaja regularmente.

Es decir, hay una interpretación diferente a lo que escuché en su diagnóstico a la visión que presenta la secretaria y el director de PEMEX.

Pero además en su diagnóstico nunca mencionan los Pidiregas, yo quiero decirles que este es un elemento fundamental, porque si la deuda son 600 mil millones yo les quiero decir que este año en el presupuesto 2008 estamos pagando de intereses por los Pidiregas 80 mil millones, que es aproximadamente cuatro veces el presupuesto de la Universidad Nacional Autónoma de México. Estamos pagando esos intereses a un conjunto de inversionistas que tienen un costo financiero altísimo.

O sea, las inversiones de la gente que hace en México Pidiregas tienen un altísimo costo financiero para una empresa

como PEMEX, cosa que nunca se ha analizado, y significa una sangría impresionante para una nación como México, y ustedes en todo su diagnóstico no hubo una mención a ese hecho. Entonces está incompleta su diagnóstico, creo que no es correcto.

Durante los últimos ocho años México ha tenido ingresos impresionantes, producto del petróleo. Yo les quiero decir que en los años sesentas México creció, y no tenemos esos ingresos petroleros, y crecimos económicamente.

La pregunta es ¿por qué ahora que tenemos tantos ingresos petroleros no hemos crecido? No son datos míos, son datos de la Auditoría Superior de la Federación, que señalan que durante el sexenio de Fox, y esa fue su conclusión, tuvimos la mayor de ingresos que se ha tenido en sexenio alguno.

Y también es el sexenio que más endeudó a este país y no hay explicación de qué paso con todos esos recursos y qué pasó con los recursos con los que endeudamos a este país, y ahora

venimos a plantear que hay que hacer una reforma que significa, en términos de especialistas constitucionales, trampear la Constitución, porque efectivamente no se toca ningún artículo constitucional, pero las reformas que están planteando en los hechos es trampear la Constitución porque están trastocando la esencia de lo que señala el artículo 25, 27 y 28 constitucionales, que son perfectamente claros, y señalan como una actividad exclusiva de PEMEX, las actividades que ustedes tienen entregarle a algunos particulares.

Dicen: no se privatiza PEMEX, pero sí quiere privatizar las utilidades de las refinerías, cuando tenemos excedentes petroleros que nos va a permitir tener a nosotros utilidades mucho más favorables en beneficio de los mexicanos y de la generación de empleo y de actividades productivas.

Yo no creo que tenga que manejarse como una empresa PEMEX, yo creo que los ingresos del petróleo son un activo del país, y lo que tendríamos que estar discutiendo es qué vamos a hacer con esos ingresos, y no generar una empresa privada, que

finalmente no sabemos si es solamente aproximarse efectivamente a lo que muchos están pensando para convertir una empresa y después privatizarla.

Yo creo que lo que deberíamos de esta discutiendo es con todos los ingresos que estamos obtenido de manera extraordinaria en PEMEX, que vamos a hacer en los próximos años. Ese creo que es el tema central. Gracias.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Agradecemos la intervención del señor diputado Joaquín Vela, y le pediríamos a la secretaria Georgina Kessel, que pudiera atender sus preguntas y contestarlas.

-LA C. DOCTORA GEORGINA KESSEL MARTINEZ: Como no, muchísimas gracias, senador, diputado, doy las gracias por sus comentarios. Aquí se me permiten, se ha mencionado ya en dos ocasiones la parte de la constitucionalidad de las iniciativas de reforma presentadas por el presidente Calderón.

Y yo quisiera, si me lo permiten, hacer lectura a algunas cosas que creo que nos van a ser de nuestro interés. Quisiera, por ejemplo, leerles lo que se estableció en el artículo 27 constitucional en 1940 por el presidente Lázaro Cárdenas del Río, que lo que hizo fue citar la parte de concesiones dentro del artículo 27 Constitucional dice:

Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrogeno, sólidos, líquidos o gaseosos no se expedirán concesiones y la ley reglamentaria respectiva, determinará la forma en que la nación llevará a cabo las explotaciones de estos productos.

También quisiera comentar que durante el período del presidente Lázaro Cárdenas, como comentamos hace un momento, se reformó la Constitución de 1917, para prohibir las concesiones, pero también quisiera leerles dos párrafos de la exposición de motivos de la iniciativa de la ley reglamentaria del artículo 27 constitucional, en el ramo del petróleo, que fue enviada por el presidente Lázaro Cárdenas al Congreso de la

Unión y de la cual, aquí tengo una copia, por si ustedes quisieran ver.

Voy a leer textual lo que dice esa iniciativa, la exposición de motivos de la iniciativa del presidente Lázaro Cárdenas.

Dice: el Ejecutivo al formular la iniciativa que culminó con la reforma constitucional de que se trata, y aquí hago el paréntesis, dice: Reforma constitucional de 1940, donde se prohibió el otorgamiento de concesiones a particulares para la explotación petrolera.

Y después en diversas declaraciones ha expresado su punto de vista de que la exclusión de los particulares, del régimen de concesiones, que el artículo 27 fija para la explotación de los recursos naturales del dominio público, no implica que la nación abandone la posibilidad de admitir la colaboración de la iniciativa privada, sino simplemente que esa colaboración deberá realizarse en el futuro dentro de formas jurídicas diversas de la concesión.

Y si me permite, un segundo párrafo de esta exposición de motivos, dice: finalmente conviene indicar que como la Constitución sólo ha prohibido la explotación mediante concesiones del petróleo, pero no la posibilidad de la construcción de oleoductos, refinerías, y sistemas de distribución para gas, el proyecto adjunto conserva estos tipos de concesiones si bien introduce el criterio que debe quedar sometidos a un régimen de ejercicio público, etc.

Veinte y seis de diciembre de 1939, firmado por el presidente Lázaro Cárdenas del Río. Si ustedes observan, en tanto en la exposición de motivos, vuelvo a insistir, en el punto que mencioné en mi presentación inicial, en donde se menciona que tanto las leyes de 1940, como la ley de 1941, y la ley de 1958, las tres reglamentarias del artículo 27 constitucional, en el ramo del petróleo, tienen “visiones”, diametralmente diferentes, diametralmente diferentes, y las tres fueron emitidos bajo el mismo marco constitucional, esto es, bajo la reforma de 1940 al artículo 27 constitucional después de la expropiación petrolera del general Lázaro Cárdenas. Muchísimas gracias, senador.

Instalación Foros
Reforma Energética.
8 mayo 2008.

10

19ª parte gj.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Agradezco la intervención de la señora secretaria Georgina Kessel, y consulto al señor diputado Joaquín Vela si desea hacer uso de su derecho de réplica.

-EL C. DIPUTADO JOAQUIN VELA GONZALEZ: Por supuesto, señor presidente.

(Sigue 20ª. Parte)

...derecho de réplica.

-EL C. DIPUTADO JOAQUIN VELA GONZALEZ: Por supuesto, señor Presidente.

Bueno, conocemos bien la historia de la Constitución, la tenemos perfectamente estudiada. Y le quiero señalar, que esto que usted lee, en el año del 58 fue reformado, y se prohíbe en todo ese tipo de contrato.

Y precisamente, como señaló el senador Graco Ramírez, es al licenciado Jesús Reyes Heróles, al papá del señor que nos visita ahora, el último que le tocó liquidar los últimos contratos. O sea, se cambia efectivamente el sentido de eso.

Y además, porque contraviene el sentido estricto de lo que está establecido en el artículo, tal y como está, o vigente, hoy, en el artículo 25, el 27 y el 28. Para nosotros eso queda perfectamente claro. Y en todo caso serán los constitucionalistas que tienen elementos de más, los que van a demostrar que lo que se está intentando con estas iniciativas es plantear la

Constitución y querer presentarnos como no privatizador un proyecto que en esencia tiene todo un espíritu de trasladar a ciertos privados, beneficios.

Yo le mencionaba los pidiregas, que ustedes nunca los mencionan. Yo les solicité a los funcionarios de Hacienda que me dijeran, pues me pareció interesante saber que hay señores que se llevan 4 veces el presupuesto de la UNAM, no sé a dónde, presupuestos de recursos de México. Les pedí la lista de quiénes eran los beneficiarios de los pidiregas, y nunca me la dieron.

Yo quisiera, igual que lo hizo el senador Graco Ramírez, que nos dieran la lista de estos beneficiarios de jugos negocios tan importantes.

También decirles una cosa, que no quisiera que se quedara en el tintero. La oferta petrolera en el mundo de control de las reservas, en un 90, 92 por ciento, está en manos de los estados, de empresas de los estados.

A los rusos, en el 2000, recuperaron un proceso que habían echado a andar de privatización, con problemas, con mucho problemas, y a lo mejor no de la mejor forma, pero lo recuperaron. Y en 8 años tienen una cantidad de reservas impresionante.

Entonces, en la geopolítica mundial se está dando este proceso. Y cuando está caminando, y está dándose cada vez menos importancia a las empresas privadas, hay un artículo en el periódico más neoliberal del mundo, en el Finanzas Times, que señala: que las empresas privadas van a desaparecer.

Y resulta que la reforma que ustedes plantean camina en sentido contrario a lo que está señalando hoy el mundo. Yo creo que tenían que revisarlo porque, la verdad es que el trenzazo que se pueden llevar sería, no solamente para ustedes, sino en perjuicio de todo el pueblo de México. Gracias.

-EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:
Agradecemos la intervención del señor diputado Joaquín Vela y,

Instalación Foros
Reforma Energética.
8 mayo 2008.

4

20ª parte rlo.

como les había propuesto, tomamos 10 minutos de receso, para luego reanudar la sesión.

(Receso de 10 minutos)

(Se levanta el receso)

-EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA: Le pido a los señores funcionarios ocupar sus lugares, porque vamos a reanudar la sesión.

En la segunda ronda de preguntas y respuesta, le correspondería, en primer lugar, el uso de la palabra al señor diputado Juan José Rodríguez Prats; con posterioridad al diputado Mariano González Zarur, y después al senador Arturo Núñez.

Tiene el uso de la palabra el señor diputado Juan José Rodríguez Prats.

-EL C. DIPUTADO JUAN JOSE RODRIGUEZ PRATS:
Muchísimas gracias, señor Presidente.

Bueno, yo quisiera dirigir directamente una pregunta al señor Director de PEMEX, una pregunta de tipo personal, con el viejo

afecto de cuando yo coincidía con usted en algún partido político, que no tiene caso recordar.

Y manifestarle que, en primer lugar, yo creo que usted está al frente de la empresa pública más difícil de todo el sector público.

Ya aquí se han mencionado los inmensos retos, las inmensas tareas. Yo creo que si podríamos sintetizar, tendremos que decir: que no tan solo se trata de cuidar a las actuales generaciones, dar recursos, sino hasta cuidar, en cuanto se trata de un recurso no renovable, a las próximas generaciones.

Sería demasiado presuntuoso decir: que no le envidio, desde luego. Pero la tarea, y lo que recae, por lo mucho que significa el petróleo y la empresa, es de enorme trascendencia.

Y digo que estamos desviándonos del debate. Yo escucho aquí reflexiones de las cuestiones financieras, de las cuestiones históricas, y no de que se trata de una reforma de leyes.

¿Cuál es el marco jurídico que debemos de dar a la empresa pública?

Quien dice: Estado y derecho, dice: coacción. Yo creo que tenemos un derecho, que presume la mala fe, la desconfianza, es un derecho que obstaculiza, que frena, cuando la función del derecho es dar incentivos, es estimular.

Lo que el derecho puede ser por la economía, es muy poco. Lo único que puede hacer es fijar las reglas claras, y que los sujetos económicos sepan a qué atenerse.

Es muy duro decirlo, pero creo que el derecho sirve para muy poco, y a veces es más lo que estorba. Y desgraciadamente traemos, yo creo que muchos siglos, una mala interpretación de para qué sirve el derecho.

Don Jesús Reyes Heróles, en alguna ocasión decía: “Que por razones, que no viene al caso analizar, el derecho en México se he relajado en su observancia”.

Yo creo que tenemos un México legal y un México real. Y eso es lo que nos debe concentrar.

Tenemos un derecho a la defensiva, todavía con olor a pólvora, y eso nos obliga a revisar el marco jurídico.

Lo dijo usted muy claro en su exposición: PEMEX es rehén de la normatividad y la burocracia.

Y Carlos Morales dijo una frase: “Que ya es hora de que veamos a PEMEX como una empresa de mayor edad”. Que me parece, dos expresiones muy concretas.

Entonces, yo le haría un pregunta, que aquí por eso me permití arrancar mi reflexión con esta coincidencia y el afecto. ¿No se siente usted, como Director de PEMEX, es una pregunta personal, amarrado, atado?

¿No se siente que no se le están dando las armas? Ya no hablemos de la carga fiscal, el rezago tecnológico, el desplome

de las reservas probadas, el tremendo personal que tiene la empresa y muchísimos otros problemas, sino el marco normativo.

Y sería criminal que PEMEX no se desarrollara por no cambiar las normas jurídicas. Esto sería una infamia para México. Entonces, esa sería mi primera reflexión.

Y la segunda reflexión. Yo creo que debemos focalizar el debate a un término, que me parece fundamental, que se incorporó en 1982-83 a la Constitución General de la República, las áreas estratégicas.

¿Qué debemos entender por lo estratégico hoy en día?

Y por último, y disculpen el abuso. ¿Cómo podríamos reflexionar sobre ese contrato-riesgo? Que efectivamente, Jesús Reyes Heróles liquida los últimos contratos-riesgo, pero que estaban prohibidos desde el último mes de la administración de Don Adolfo Ruiz Cortines, en el 58, en la ley reglamentaria, y que el General Lázaro Cárdenas, lo había incorporado en la ley

Instalación Foros
Reforma Energética.
8 mayo 2008.

10

20ª parte rlo.

reglamentaria del 27, si mal recuerdo, en el artículo 7º de la Ley
Reglamentaria de PEMEX.

Esas serían mis tres reflexiones muy concretas...

(Sigue 21ª. Parte)

...en el artículo séptimo de la Ley Reglamentaria de Pemex.

Estas serían mis tres reflexiones, muy concretas. Y le agradezco su respuesta.

-EL C. PRESIDENTE LABASTIDA OCHOA: Gracias al señor diputado Juan José Rodríguez Prats, por su intervención.

Y le cedemos el uso de la palabra al doctor Jesús Reyes Heróles, director general de Pemex, para que atienda las preguntas que le han sido formuladas.

-EL C. DIRECTOR GENERAL DE PEMEX, DR. JESUS REYES HEROLES: Muchas gracias, señor senador, por sus tres preguntas.

Efectivamente, y traté de expresarlo en mi intervención inicial. No es el actual director de Pemex, si no yo creo quien quiera que esté ahí, si no hay un cambio en el ámbito, digamos, en el andamiaje institucional que regula y que orienta Petróleos Mexicanos, es muy difícil el tener éxito, en poder enfrentar los

desafíos, en enfrentar los desafíos que tiene Petróleos Mexicanos.

Yo creo que por eso lo dividí al principio, decía: acciones en lo interno y acciones en lo externo.

Yo estoy convencido de que si sólo se dedica a la administración a trabajar en lo interno; cambio en administración, en gestión, en evaluación de proyectos, en recursos humanos y otras cosas, está condenada, estaría condenada a fracasar.

De ahí, la importancia de dedicarle tiempo y esfuerzo, a cambiar ese marco, ese contexto normativo, ese contexto legal, en el cual opera Petróleos Mexicanos, para que en un margo, digamos, de certidumbre y de plena legalidad, sin ambages, sin dudas, sin palabras o conceptos que tengan una doble interpretación, puedan tomarse las decisiones de una manera adecuada, en beneficio de los particulares y en beneficio de la empresa, del funcionamiento de la empresa y por lo tanto de México. Primer punto.

Segundo. El tema de las áreas estratégicas que de nuevo llevo un poco al tema este del manejo del lenguaje, muchas veces en las reformas legales que se hacen.

La reforma ésta del 85, pues los cambios que se hicieron, se hicieron cambios al artículo 25 y al 28, a los dos, usted lo recordará, senador. Se metió lo de la rectoría del Estado, planeación del desarrollo, participación del sector privado, en economía; y ahí se metió el concepto de actividades estratégicas y dentro de las actividades estratégicas, se metió, precisamente, el petróleo y la petroquímica básica. Fue un agregado, no muy bien, que no tenía una fundamentación muy clara.

En todo caso, eso es lo que nos lleva al concepto... luego en el artículo 25, lo que dice es que: “será el Estado por conducto de organismos de control y propiedad del Estado, quien desarrollará las actividades estratégicas”.

Por eso Petróleos Mexicanos es un organismo descentralizado, y no es como uno podría pensar, una empresa, precisamente como respuesta a este mandato.

Sería, yo creo que sería ideal, en algún sentido, el poder haber cambiado, digamos, la naturaleza del propio Petróleos Mexicanos; pero no se nos olvide, todo este ejercicio está dentro de una premisa, que es la premisa, de no-cambio constitucional. Y si no hay cambio constitucional, eso no es posible, y por lo tanto de ahí salen las propuestas que planteó el Presidente Calderón, y como señaló la secretaria, con toda claridad, son, en nuestra opinión, perfectamente constitucional.

Ahora, toco el último tema, de manera muy rápida. Lo de los contratos-riesgos. Efectivamente en el 69, se rescinden contratos, pero se rescinden negociadamente contratos que habían sido suscritos en la época del Presidente Miguel Alemán, o sea, entre el 46 y el 52. Debido a la reforma constitucional que se hizo en 1960.

Ahora, esos contratos, y creo que es lo más relevante para esta mesa hoy, incluían el pago de un porcentaje muy importante, sobre el importe de las ventas, pagaderos en valor o pagaderos en producto. Entonces, lo que se hizo, fue básicamente el rescindirlos.

Ahora, no hay nada que ver, entre esas disposiciones y las disposiciones que mandó el Presidente Calderón, como propuestas de cambio, y que todos ustedes conocen.

Y leo rápidamente, el artículo sexto de la reglamentaria del 27, dice: “Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiados podrán celebrar con personas físicas o morales los contratos de obras y de prestación de servicios, que la mejor realización de sus actividades requiere. Manteniendo, en todo momento, el control sobre las actividades de exploración y desarrollo de los recursos petroleros. Las remuneraciones que en dicho contrato se establezca serán siempre en efectivo y en ningún caso considerarán por los servicios que se presenten o las obras que se imputen, propiedad sobre los hidrocarburos, ya sea a través de porcentajes en los productos o de participación en los resultados de las exploraciones...”

Más claro que este texto, en cuanto no se trata de un contrato-riesgo, es muy difícil, digamos, de encontrar.

Y el artículo, ya no me va a dar tiempo de citarlo, pero el artículo 46 de la nueva... de la propuesta de Ley Orgánica, retoma el punto, y señala expresamente, en los cuales, las contraprestaciones, las cuales serán pagaderos únicamente en efectivo. De nuevo, excluyendo cualquier pago que fuera porcentaje del producto de las ventas, en, digamos, o de o en especie.

Entonces, creo yo que estamos hablando de dos situaciones totalmente distintas.

Muchas gracias, y perdone la prisa, senador.

-EL C. PRESIDENTE LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos al señor director de Pemex, su aclaración, su información.

Y le quiero consultar al señor diputado Juan José Rodríguez Prats, si desea hacer uso de su derecho de réplica.

-EL C. DIPUTADO JUAN JOSE RODRIGUEZ PRATS: No precisamente de réplica, pero sí de anhelo de hablar.

Muchísimas gracias, señor director, por sus dos respuestas. Muchísimas gracias, por hacerme senador, soy diputado; pero con mucho gusto retorno.

Y yo creo que tenemos que utilizar los términos adecuados. Yo agregaría a lo de estratégico: disminuir dependencia.

Si vemos la reforma que se hizo en el 83, fue muy pobre en el debate. Es un término militar incorporado a la Constitución, pero ése debe ser nuestro primer principio: disminuir dependencia. Me permitiría yo agregar eso a su definición.

Porque utilizamos términos con mucha frivolidad, política pública de Estado, vamos a hacer una política de Estado. Yo las únicas políticas públicas que conozco son de Estado.

Las etapas de Pemex. Se dijo hace 10 años. No, Pemex del 38 al 51 fue una etapa; 51 al 73; y del 73 a la fecha, dos

principios han orientado la política energética: sacar el petróleo crudo a la mayor prisa y venderlo a cualquier precio.

Y eso fue el 73, cuando se descubrieron, en sitio grande, en reforma, allí los grandes yacimientos y después ya vino el resto de la historia.

Se dice: se ordeña a Pemex. Pero a su vez se da un voto en contra de la reforma fiscal. Pues esto me parece una incongruencia elemental.

Bueno, si no le vamos a dar recursos al Estado, cómo vamos a sustituirlos.

Y cuando se dice: no vamos a discutir. Yo creo que este debate, hoy que arranca, debe estar orientado por tres principios éticos: principio de falibilidad. Ustedes pueden estar equivocados, nosotros podemos estar equivocados; pero si parto de que yo soy dueño de la verdad, pues no hay debate.

Discusión racional. Procuremos discutir racionalmente, como buenos parlamentarios. Parlamentar es saber escuchar y llegar a acuerdos; no hablar; hablar lo hace hasta un perico.

Y mediante la discusión, acercarnos a la verdad.

Yo creo que el debate está contaminado. Decía Marx, Groucho Marx: “la política es el arte de buscar problemas, encontrarlos, hacer un diagnóstico ambiguo, y aplicar después remedios equivocados.

Yo creo que esto es lo que tenemos que evitar. Y desde entonces focalizar el debate; distinguir principios, normas y reglas; distinguir políticas públicas y marco jurídico. Entender que hay un derecho deliberado, que es el que hace el Poder Legislativo, viendo hacia adelante.

Pero hay un derecho que deriva de la costumbre, y es el derecho consuetudinario. Que es lo mínimo que debe hacer el Poder Legislativo: reconocer una realidad, que ya se está dando.

De lo contrario se abre una brecha, entre norma y la realidad.

Y yo creo que precisamente éste es el caso. Tenemos ya una situación que la realidad, nos está exigiendo una reforma.

Ojalá con estos principios éticos, asumamos nuestro deber en este primer debate.

Y de nuevo con el afecto de siempre, muchas gracias por su respuestas, señor director.

-EL C. PRESIDENTE LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos al señor diputado Juan José Rodríguez Prats, su intervención.

Y le solicitaríamos, a continuación, al señor diputado Mariano González Zarur, que hiciera el uso de la palabra.

-EL C. DIPUTADO MARIANO GONZALEZ ZARUR: Gracias, por cederme el uso de la palabra, senador Labastida, y

Instalación Foros
Reforma Energética.
8 mayo 2008.

11

21ª parte fmm.

agradecerle al Senado de la República, que estemos aquí presentes los diputados, eso si operamos en conferencia, nos obviará tiempo...

(SIGUE 22ª. PARTE)

... senador Labastida y agradecerle al Senado de la República que estemos aquí presentes los diputados. Eso, si operamos en conferencia, nos obviará tiempo.

Quien me antecedió en el uso de la palabra nos dijo que ha escuchado reflexiones, pensamientos y creo que tiene razón, no nos hemos centrado en las cinco iniciativas del Ejecutivo.

Hasta ahorita no he visto que los funcionarios públicos nos digan cuáles son las bondades, los alcances, el por qué, el cómo y el para qué de estas iniciativas.

Y además pensando no dolosamente, por qué no mandaron también de una vez la iniciativa de los derechos a la Cámara de origen, que es la de diputados, o están esperando saber si van a aprobarse estas o no se van a aprobar, entonces lo que necesitaríamos también sería una mayor claridad en todos estos aspectos.

Nos han hablado de muchas cosas, cada quien en su ámbito, pero no nos han dicho que en los últimos tres años se

aumentó la producción de gas y, sin embargo, no se ha resuelto el problema.

Tampoco nos han dicho que en un momento dado si dejamos de importar gasolina vamos a dejar de exportar petróleo y entonces ahí está.

Ahora ya no nos hablan de las refinerías porque no nos salían las cuentas, la matemática no falla y nos dijeron que tenían que hacerse creo que siete refinerías de 500 mil barriles, 3 millones y medio de barriles. Pues si ahorita no los estamos explotando, yo no sé para qué queríamos tantas refinerías, pero ya nos dijeron que sí se necesitan algunas refinerías.

Por otro lado, yo no le echo la culpa sólo a los ocho años o como ahora se dice a la década o a los 12 años perdidos, pero la verdad es que ha habido políticas equivocadas. Y como lo dijo atinadamente políticas de Estado.

Hace casi 30 años que no se construye un oleoducto, hace casi 30 años que no se construye una refinería y sin embargo

cerramos una con un prurito equivocado que estaba en una ciudad. Sí, pues... tiene refinería y Nueva York también. Pero, en fin, esas son otras cosas.

Por otro lado también se nos dice que declinó Cantarell. Eso ya lo sabíamos desde hace muchos años, no es nuevo. Y ya por hay apareció que en otra política equivocada sobre explotaron Cantarell, en una visión equivocada, porque dijeron “ya subió el petróleo, entonces hay que explotarlas”. Nunca pensaron que el petróleo iba a subir a 103 dólares a más del doble de lo que estaba presupuestado en la Ley de Ingresos.

Entonces todas estas cosas son las que nos crean confusión y en un momento dado no nos dejan entrar a un verdadero debate. Y por eso nos disgregamos y entonces son pensamientos y son reflexiones, porque deberíamos estar ya debatiendo las iniciativas, cuáles son los alcances.

Desde luego van a entrar los constitucionalistas y va a ser muy difícil que se pongan de acuerdo los abogados. Y ya que han hablado tanto citando, les diré una cita también del maestro

Reyes Heróles en los 70's, cuando era presidente del partido, en un discurso a los 300 candidatos a diputados, les dijo: "Ustedes deben de tener una barnizadita de todo, no pueden ser especialistas en nada".

Pero los que más se van a oponer a hacer modificaciones y a avanzar son los diputados abogados, porque son los únicos que no les gusta el cambio. Y es cierto, pues todavía estamos con el derecho romano, entonces por ahí también pueden seguir ustedes haciendo sus conjeturas.

También les quiero comentar que se dice que vamos a resolver todos los problemas, el mismo discurso de hace 30 años. No, señores, el petróleo no nos va a resolver el problema del atraso en la educación ni el problema de la salud ni vamos a crear los empleos.

El Ejecutivo Federal coordina los esfuerzos de los mexicanos.

El Ejecutivo Federal juntamente con los otros poderes y con los otros niveles de gobierno, crean las condiciones adecuadas

para que se desarrolle el país, pero nosotros no vamos a resolver, no tenemos la barita mágica, cambien el discurso también. Porque si no entonces, bueno, pues es el mismo discurso de hace 30 años, nada más cambió de siglas quien está en la Presidencia de la República, pero seguimos oyendo lo mismo, escuchando lo mismo.

Por último, les quisiera decir que hoy que estamos conmemorando el natalicio de quien nos dio la Independencia, Miguel Hidalgo y Costilla, aquí estamos debatiendo si vamos para adelante o vamos para atrás.

Y creo que ustedes están logrando un consenso, pero un consenso para que no pase lo relacionado con refinación y con los contratos y con los oleoductos, muchas gracias.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Quisiera consultar al señor diputado Mariano González Zarur, si desea formular, además de los comentarios que ha expresado, alguna pregunta a los funcionarios que nos acompañan.

-EL C. DIPUTADO MARIANO GONZALEZ ZARUR: Ahí les dejo la mosca en la oreja y que pueden ahí digerirla a través de los días y espero que próximamente sí entremos a detalle en las iniciativas y podamos desmenuzarlas; y podamos además saber por qué las quieren, para qué les quieren, cómo las quieren, cuál es el alcance, qué verdaderamente vamos a resolver. Con esto no estamos resolviendo nada y se los digo con franqueza. Ya me antecieron en el uso de la palabra, dónde están los pidiregas, ni un peso más este año en el presupuesto ni un peso para que se siga endeudando la empresa porque tiene mucho dinero y el gobierno tiene excedentes financieros.

Y por otro lado, cuándo vamos a fondear los capitales constitutivos para las pensiones de los trabajadores. Superficialmente un director dijo: “Ya se envejeció la planta productiva de PEMEX y con qué nos vamos a jubilar”.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Muchas gracias por su intervención y por su claridad, mi estimado amigo Mariano González Zarur.

A continuación tiene el uso de la palabra el senador Arturo Núñez.

-EL C. SENADOR ARTURO NUÑEZ JIMENEZ: Gracias, presidente, legisladores, funcionarios, señoras y señores.

Hace 30 años se anunció que México iba a partir del petróleo administrar la abundancia, 30 años después lo que tenemos es empresa dizque quebrada, finanzas públicas petrolizada y más de la mitad de la población en pobreza. Una nueva equivocación entorno a este tema será gravísima para el bienestar de los mexicanos la estabilidad política y la paz social.

Sin lugar a dudas hoy además la única administración de abundancia que hay es la administración de la abundancia de contratismo en PEMEX y también en CFE. Esa es la única abundancia que hay 30 años después.

Las iniciativas que ha presentado el señor Calderón tienen en conjunto un signo distintivo gravísimo, la simulación. Se nos dice que no se va a reformar la Constitución, pero se viola la Constitución con las iniciativas de ley reglamentaria,

particularmente en la que tiene que ver con el ramo del petróleo en el artículo 127.

Se dice que no va a haber privatización. Incluso demagógicamente se agrega que no se va a venderán tornillo de Petróleos Mexicanos. Pero al igual que CFE se privatiza el mercado petrolero, a través de varios mecanismos.

Si eso no es privatizar, pues entonces qué es privatizar, solamente les falta la “Cheyenne papá”.

En tercer lugar, en el diagnósticos que compartimos en el Senado de la República sobre el tema, quedó claro que el problema de PEMEX fundamental es macroeconómico, el uso que se ha hecho de la renta petrolera. Y aquí se nos vienen con reformas micro muy importantes, pero se alude el tema fundamental, cómo podemos hablar de Reforma Energética cuando tan sólo es petrolera, sin tocar el tema financiero y fiscal que es la condición necesaria para cualquier cambio que se quiera hacer en la materia, lo demás es demagogia, sin lugar a dudas.

En tercer lugar se nos habla en el discurso de la secretaria de que en esta Reforma hay visión y política de Estado. Ah, pero sólo el Poder Ejecutivo tiene ingerencia, las entidades federativas no son consideradas. Ojalá su concepto de Estado no se parezca al de Fox, que solamente entendía Portal Guanajuato; el concepto de estado es mucho más elevado, secretaria; no sólo el Ejecutivo. Y aquí hago la pregunta tanto a la secretaria de Energía como al director de PEMEX: ¿Hay política de Estado sólo con gobierno corporativo, con organismos adscritos al Ejecutivo sin ninguna intervención por lo menos de la representación nacional establecida en el Congreso? Es para los dos.

Me gustaría ver si comparten criterio, si la visión de Estado incluye congruencia.

En tercer lugar dicen que no hay dinero... **(Sigue 23ª parte)**

... y la visión de Estado incluye congruencia.

En tercer lugar, dicen que no hay dinero, y estamos ante los precios más altos del petróleo en la historia de la humanidad, ya en 49 dólares por barril, ya estaba previsto el 40% del ingreso público, y tenemos excedentes, pero esos no son para PEMEX, son para otras muchas prioridades, no para PEMEX.

Ahora nos salen, como el argumento financiero no es sólido, que no hay capacidad de ejecución, no me queda claro si personal o institucional, porque si de eso se tratara el General Cárdenas, y qué bueno que la Secretaria lo recuerda, no hubiera expropiado el petróleo, teníamos los mexicanos capacidad de ejecución en modo alguno. Así no se gobierna un país con altura de miras, con visión de plazo y con política de Estado, evidentemente.

También se nos dice que no hay petróleo, sólo para 9.2 años, pero la novia tiene muchos pretendientes. Hasta el señor Grinspan se ve obligado a recomendarle a México la privatización, evidentemente es otra simulación que se nos quiere dar.

Por último pregunto la carga fiscal. A PEMEX se le ha impuesto una carga fiscal que en ocasiones la he llevado a endeudarse, a las empresas privadas les vamos a dar ese trato, no sería en negocio, nadie le va entrar ni tan siquiera a maquilar. ¡Ah! las empresas privadas le vamos a dar un tratamiento diferente, hasta el gobierno va a perder, porque lo que hoy les exacciona PEMEX no se lo va a poder exaccionar a la empresa privada, y el costo de oportunidad será enorme; pero sí le habremos dado ganancias a las empresas privadas.

La pregunta de la Secretaria de Energía, ¿Por qué en esa visión de Estado? Sé que no es su materia, que no es su competencia, me refiero a la legal, pero le quisiera preguntar ¿Si tienen claro qué van hacer en materia fiscal con Petróleos Mexicanos y con las nuevas empresas que entren en la materia?

Y, por último se nos receta la autonomía de gestión en la que todos estamos de acuerdo; pero con una teleología diferente, con una finalidad distinta, aquí es darle facultades a PEMEX para que contrate, no para que haga por sí misma. Y como uno de los requisitos en las licitaciones es tener experiencia previa en la materia, y como las empresas nacionales no la tienen porque es una facultad exclusiva del monopolio estatal, pues le vamos a

regalar a las empresas extranjeras, que finalmente hacen que les maquile, vía su contrato, las empresas nacionales.

¿Ese es el gran modelo que nos están planteando, Jesús? Honrando la memoria de tu padre, nos puedes decir que estas reformas si no se aprueban va a perder PEMEX y va a perder México. Yo creo exactamente lo contrario que tú, si esta reforma se aprueba va a perder PEMEX, va a perder México.

Y agradeceré que me contestes también si consideras que el régimen transitorio de once años para disponer de los ingresos excedentes sujeto a una serie de restricciones le da desde ahora madurez de edad a PEMEX ¿No es esperar demasiado?

Gracias por las respuestas.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Gracias a usted, señor senador Arturo Núñez. Les pediríamos, tanto a la señoras Secretaria, Georgina Kessel, como al Director de PEMEX, el doctor Jesús Reyes Heróles, que atiendan las preguntas que les han sido formuladas. Gracias.

-EL C. DOCTOR JESUS REYES HEROLES: Señor presidente si me permite inicio la respuesta.

Bueno, desgraciadamente la pregunta tiene demasiados planteamientos y eso hace difícil darle una respuesta puntual a, en el tiempo disponible a cada uno de los puntos que fueron planteados. Yo quisiera comenzar por la última, porque es la de convicción. Yo, Arturo, senador Núñez, estoy absolutamente convencido de que si esta reforma no va para adelante el que más pierde es Petróleos Mexicanos y con Petróleos Mexicanos el país.

PEMEX hoy no es lo que algunos piensan que es, porque ya no es lo que fue tampoco, porque han pasado muchos años en términos de una astringencia financiera y de una falta de rumbo claro para la empresa, y por lo tanto estamos enfrentando restricciones reales de operación que van más allá de las restricciones de recursos. O sea, y esto lo hemos comentado internamente en diversos foros internos, si tuviéramos el dinero podríamos hacer todo lo que tenemos que hacer, y la respuesta es: en algunas cosas sí, en otras no; y en esos otros aspectos en donde no se puede hacer es donde viene la propuesta del Presidente Calderón para decir: cómo podemos hacer para que haya capacidad de realización de Petróleos Mexicanos, de todas estas tareas.

¿Cuáles son las dos o tres áreas principales en ese sentido? El área de refinación, en donde hay un volumen de obra y un volumen enorme, que simplemente su conceptualización y su ejecución dictan mucho de las capacidades reales que tiene PEMEX hoy; el área y el área de aguas profundas. No estamos planteando nada para otro tipo de actividades, porque sentimos que Petróleos Mexicanos tiene la capacidad para hacerlo, pero en esas dos estamos viendo a la sociedad, estamos viniendo al Congreso de la Unión para plantear una problemática que hemos tratado de documentar por todas las vías posibles.

Mencionaba yo hoy en la mañana el volumen de obras que hay en materia de refinación para hacia delante, es más de cuatro veces superior al nivel más alto que ha tenido PEMEX Refinación en los últimos 25 años. Hay una problemática real que quisiera insistir de cómo transmitirlo, ese es un punto para comenzar desde atrás.

Otro punto, sobre eso, la verdad, senador, yo creo que es muy valioso que se esté dando este intercambio de puntos de vista en este foro y en este momento, porque llevamos muchos años metiendo como la avestruz la cabeza en la tierra para no ver la problemática que tenemos en relación con el sector

hidrocarburos y con la empresa petrolera nacional. Es tiempo de darnos cuenta y de ver cuáles son las mejores soluciones para ello.

Entonces ese sería otro punto específico. No sé, Secretaria, si quisieras tomar el micrófono.

-LA C. DOCTORA GEORGINA KESSEL MARTINEZ:
Muchísimas gracias.

Senador, respondiendo a su pregunta, si tenemos claro ¿qué se va hacer en materia fiscal con PEMEX? Comentaba yo hace un momento las líneas generales de lo que será enviado por el Ejecutivo Federal próximamente a la Cámara de Diputados, que es la reforma al régimen fiscal de PEMEX.

En ese caso, nada más para reiterar, espero no tomarme mucho tiempo, lo que se estaría contemplando es adecuar la parte fiscal a la nueva realidad que va a estar enfrentando Petróleos Mexicanos. Y aquí sí quisiera ser enfática, si me lo permiten.

Es Petróleos Mexicanos la que mantiene el control en las iniciativas, no se está entregando en ningún sentido ni el control ni la propiedad del crudo. Entonces, en ningún momento pueden

estar sujetas a un régimen fiscal en términos de derechos por la exploración o la explotación del crudo ninguna empresa privada, son contratos que tendrán que ser manejados por Petróleos Mexicanos, y ahí tendrás que pagar estas empresas los impuestos que les corresponde cubrir; pero no hay ni un tipo de diferencia o trato para que una empresa pueda estar realizando actividad en materia de exploración y producción.

Sí soy enfática en esto, y lo comenté hace un momento el Director de PEMEX al leer los artículos respectivos, en el artículo 6 y en el artículo 44. En el artículo 6 de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional, en el ramo del petróleo; y en el 44 se reitera y se insiste que los contratos que se están planteando son contratos de desempeño que en ningún momento otorgan ni propiedad ni participación en la producción, ningún tipo de cosa que pueda ser entendido como que puedan estar participando en este sentido.

Y espero poderle contestar las otras preguntas en la siguiente intervención, señor senador, si me lo permite.

Instalación Foros
Reforma Energética.
8 mayo 2008.

8

23ª parte pj.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Si
ustedes están de acuerdo...

(SIGUE 24ª PARTE.)

. . . si ustedes están de acuerdo, y dado que el señor senador Arturo Núñez, mi amigo, hizo varias preguntas y a los dos funcionarios, les damos unos minutos adicionales a la Secretaria para que pueda responder.

-LA C. DRA. GEORGINA KESSEL MARTINEZ: Comentaba también senador, que no hay dinero. En ese sentido, yo creo que ahorita ha sido enfático el Director del problema que está enfrentando Petróleos Mexicanos, no es sólo financiero, y yo quisiera reiterar este punto, creo que aquí estamos hablando de una situación radicalmente diferentes, no se solucionan los problemas que tiene PEMEX, lo que estamos, con dinero, lo que estamos buscando es darle a Petróleos Mexicanos mecanismos que le permitan a la empresa realizar mejores contratos de obras y servicios, realizar mayor actividad en materia de exploración, sobre todo en áreas en donde no ha podido incurrir en manera mucho más abundante, tanto Petróleos Mexicanos, lo que se está buscando con las iniciativas es darle a la empresa la flexibilidad para que pueda operar de una manera diferente, operar como una empresa que esté rindiendo cuentas, que sea más

transparente y eso es lo que estamos buscando con las iniciativas.

Comentaba también aparte de que no hay petróleo, yo estoy convencida, señor senador, con todo respeto de que todo lo contrario, creo que en nuestro país contamos con reservas probadas limitada y por un monto de 14 mil 700 millones de barriles de petróleo crudo de equivalente, pero que tenemos un enorme potencial, tanto en reservas 2P como en reservas 3P, así como en recursos prospectivos, si nosotros tomamos todos esos recursos, por supuesto cada uno de ellos con una probabilidad de obtener el crudo diferente, si tomamos todos esos recursos, estamos hablando de más de 100 mil millones de barriles de petróleo crudo equivalente, entonces México sí cuenta con recursos, lo que tenemos que hacer realmente es darle la oportunidad a nuestra empresa estatal de convertir esos recursos en producción, en convertir esos recursos que ahora son 3P, 2P o recursos prospectivos en la posibilidad de convertirlos en reservas probadas y a partir de ellos que se puedan convertir en producción, en beneficio de todos nosotros. Muchísimas gracias.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:

Muchas gracias por sus respuestas, señora Secretaria, señor Director.

Quisiera consultarle al señor senador Arturo Núñez si desea hacer uso de su derecho de réplica.

-EL C. SENADOR ARTURO NUÑEZ JIMENEZ: No me han respondido el tema de la autonomía de gestión con el plazo de 11 años para que PEMEX pueda disponer de los ingresos excedentarios, según el régimen transitorio, quisiera oír el punto de vista de los dos funcionarios, si son tan gentiles.

-LA C. DRA. GEORGINA KESSEL MARTINEZ: Si me permiten, yo en el sentido del tiempo que se tomaría para darle en total la autonomía de gestión a Petróleos Mexicanos, no solamente de gestión, sino en materia presupuestaria y financiera, se está proponiendo un periodo de ajuste, que por supuesto nosotros estamos convencidos de que es necesario tomarnos el tiempo para poder dar las herramientas y poder realmente fortalecer y crear el PEMEX que estamos buscando,

podríamos, digamos, lo que puedo decir es que se periodo se nos hizo a nosotros razonable para poderle dar la autonomía de gestión a Petróleos Mexicanos y la Autonomía en materia financiera, pero probablemente el Director quiera comentar algo al respecto.

-EL C. DR. JESUS REYES HEROLES: Muy rápidamente, los 11 años, en realidad, si uno ve el esquema de transición, hay un conjunto muy importante de cambio que les serían autorizados a Petróleos Mexicanos desde el momento cero, todos los cambios en lo que es flexibilidad presupuestal y asignación de recursos, los cambios en manejo de deuda, importantísimos los cambios en materia de Ley de Obra Pública, los cambios en materia de adquisiciones, las modificaciones en materia de adquisiciones, aparte de lo de gobierno corporativo, todo se daría desde el momento cero, no todo, perdón, una muy buena parte se daría desde el momento cero, y hay un par de, digamos de flexibilizaciones adicionales para PEMEX que se darían años después cuando PEMEX haya dado los primeros pasos, por ejemplo en el mejoramiento de su gobierno corporativo, podemos discutir si es la mejor distribución y todo, pero no hay muchos

más elementos que los que están ya, digamos, sobre la mesa, para poder determinar un calendario diferente, ¿qué tan rápido se puede mover PEMEX realmente para poder hacer una de estas cosas? Es una gran pregunta, PEMEX no ha observado un cambio tan profundo como el que observaría, de aprobarse la reforma del Presidente Felipe Calderón, básicamente nunca y en años, en ocasiones anteriores fueron periodos de transición también relativamente largos.

La autonomía de gestión, el movimiento hacia la subcontratación es un movimiento generalizado para empresas de la escala y de la complejidad de Petróleos Mexicanos, decidir hasta dónde debe llegar la subcontratación de manera, digamos exógena, sería un error, en cada uno de los distintos ámbitos, hay que ir viendo caso por caso, subcontratación por subcontratación, cuánto me cuesta si lo hago directamente, y cuánto me cuesta hacerlo si lo contrato con un tercero, y sobre los resultados de esta evaluación que debe ser estricta y digamos muy bien fundamentada, sobre esto hay que ir tomando cada una de las decisiones, fijar un porcentaje de subcontratación de manera

exógena, por decreto, por decirlo de alguna manera sería un error absoluto.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:

Agradezco al señor Director y a la señora Secretaría sus respuestas, y le consultaría al señor senador Arturo Núñez, si quiere hacer uso de su derecho de réplica hasta por tres minutos.

-EL C. SENADOR ARTURO NUÑEZ JIMENEZ: Sí, cómo no. Bueno, aprecio las respuestas, pero confirmo que se trata de iniciativas simuladora, justamente las rectificaciones que hacen sí hay petróleo, sí hay dinero, sí hay capacidad de ejecución, no para todo, pero la podría haber, entonces, por qué no plantear una reforma diferente, bajo todos los supuestos de que no hay petróleo, de que no hay dinero, de que no hay capacidad, etcétera, etcétera, y dada la importancia que tiene el manejo macroeconómico de la renta petrolera, esa debería presidir toda la reforma, porque sino efectivamente, la privatización entra por la puerta de atrás, sin que sepamos cuál es el uso que se va a dar a esos excedentes, ya se mencionaba aquí este año, 49 el precio

del barril de crudo de exportación y anda en 102, y más evidentemente vamos a desarrollar capacidades, insisto, con el criterio de que no había capacidades, Lázaro Cárdenas no expropia el petróleo, y veamos la grandeza de esa medida para la vida de ese país.

Quisiera yo también mencionar que la Secretaría dice que en todo momento PEMEX conserva el control; la Constitución no habla de control, no divide pedacitos, dice que se le atribuirá integralmente a Petróleos Mexicanos todas las actividades que se mencionan y no la fragmenta.

En autonomía de gestión, yo entiendo, he sido parte de gobierno y sé lo que es la disciplina de gobierno, pero en alguna reunión privada el Director de PEMEX nos decía, PEMEX no fija los precios, obviamente el internacional lo fija el mercado, PEMEX no fija la plataforma de producción, la fija Hacienda, no la Secretaría de Energía que brilla por su ausencia, PEMEX no fija la plataforma de exportación, la fija Hacienda; Hacienda y el Congreso nos imponen la carga fiscal y Hacienda y el Congreso nos asignan el presupuesto, que nos dejen operar eficientemente

decía, nueve autorizaciones presupuestales a través del 2006 para ejercer todo el presupuesto, obviamente nadie tiene miedo de tomar decisiones en PEMEX, por eso no hay iniciativas, ahí está la Ley de Responsabilidades para quien decida si no hay presupuesto y si son nueve aproximaciones, no me gustan los funcionarios que tienen un discurso privado y otro público. Muchas gracias.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:

Gracias por su intervención, señor senador Arturo Núñez.

Iniciaríamos ahora la tercera ronda de preguntas y respuestas, la iniciaría el senador Jorge Ocejo Moreno, a quien le pedimos que haga uso de la palabra.

-EL C. SENADOR JORGE OCEJO MORENO: Gracias, senador Labastida.

Yo me quiero entrar en lo que ya se está diciendo por algunos de los últimos participantes, en que entremos directamente a ver . . .

(Sigue 25ª parte)

...quiero entrar en lo que ya se está diciendo por algunos de los últimos participantes, en que entremos directamente a ver los temas de la propia iniciativa y de algunos datos que nos pueden ser útiles como legisladores para poder seguir hacia adelante.

Me voy a referir, voy a formular 3 preguntas, pero me voy a referir fundamentalmente al tema de la Comisión Reguladora de Energía.

Primero porque la presentación que nos ha hecho el ingeniero Salazar, nos plantea que ha sido una posibilidad exitosa comparable con otras experiencias en el mundo sobre el control y la regulación de los monopolios naturales que finalmente existen y que hay que tenerlos de alguna manera y meterlos en el mercado de manera que no pueda nadie tener una situación preferente en el mercado ni en precios y se puedan tener condiciones de mercado y condiciones precios que valgan la pena y que beneficien al consumidor.

Y entonces en esa operación exitosa, yo quiero hacer una pregunta primero que sería: ¿Cómo nos puede asegurar la CRE

que la participación del sector privado en ductos que ahora se iría también a los de petrolíferos y de los de petroquímica básica, no se convierta en una fuente considerable de renta a favor del sector privado y que esto vaya en detrimento de PEMEX o de los consumidores? Es una primera pregunta.

En una segunda, sabemos que los recursos son muy escasos en esa entidad reguladora que ha tenido una buena gestión, pero los recursos son muy escasos para poder hacer todo lo que debes de hacer en cuanto a operaciones, asesorías, estudios y la propia supervisión precisamente de los operadores, tanto de transporte como distribución y de almacenaje.

¿A qué se debe, ingeniero Salazar, que la Comisión no cobre cuotas regulatorias como lo hacen la mayoría de los reguladores en el mundo?

Y, finalmente, preguntaría ¿si nos puede precisar el alcance de la regulación en cuanto a lo que se expresa en iniciativas sobre almacenamiento? ¿Cuál es el alcance, cuando se habla de

almacenamiento, y en qué términos lo llevaría la CRE, de acuerdo a la iniciativa planteada por el Presidente Calderón?

Esas son mis preguntas.

- EL C. PRESIDENTE SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos al señor senador Jorge Ocejo Moreno su intervención. Y le pediríamos al señor licenciado Francisco Javier Salazar que diera respuesta a las preguntas que le han sido formuladas.

- EL LIC. FRANCISCO SALAZAR DIEZ DE SOLLANO: Con mucho gusto. En relación con la primera pregunta de cómo asegurar que la participación de los privados no represente una extracción de renta o una fuente de ingresos extraordinarios para el sector privado.

Bueno, la regulación en el sector gas natural y, en su caso, si se llevara a cabo en el resto de los hidrocarburos, plantea claramente que la renta está limitada por lo que apruebe el regulador. En el caso de gas natural lo que se ha hecho, es que

el costo del capital está determinado por distintas metodologías. Ultimamente la Comisión ha utilizado una metodología que se denomina DAPM, que es básicamente una metodología que limita lo que sería la tasa de retorno sobre la inversión que tienen los privados.

En términos generales, con esta fórmula, es una fórmula que se utiliza en distintos sectores regulados, la rentabilidad no es alta y estamos viendo que los resultados son alrededor del 12%, son rentabilidades bastante similares a lo que está recibiendo Petróleos Mexicanos por la emisión de algunos otros instrumentos. Entonces, no hay ningún tipo de peligro que hubiera un trato que privilegiara a los privado sobre los públicos.

A PEMEX se le aplica el mismo mecanismo, de tal manera que no hay un tratamiento diferencial. Tanto a PEMEX como a los privados en la regulación, el órgano regulador los trata con la dignidad de empresa. Los trata a PEMEX con esa dignidad.

En relación con la segunda pregunta que usted hace, a qué se debe que la CRE no cobre cuotas reguladoras como lo hacen

otros reguladores en el resto del mundo, bueno, esto tiene que estar establecido en la Ley Federal de Derechos y en la Ley de la Comisión Reguladora de Energía.

Entiendo que la Legislatura anterior, en la Cámara de Diputados se aprobó un proyecto de reformas a la Ley de la Comisión Reguladora de Energía en la que se fortalecían distintas atribuciones de la Comisión, y en la que se establecía el principio de que se pudiera financiar a la Comisión a través de este tipo de mecanismo que se utiliza en todas partes del mundo, como usted lo señala.

Y, finalmente, en relación con su pregunta relativa al alcance del tema de almacenamiento, yo creo que hay que hacer alguna precisión durante el proceso legislativo para determinar que lo que se estaría regulando es el almacenamiento que tendría condiciones de monopolio natural regional o que debería estar sujeto a acceso abierto.

Entonces, yo creo que en la medida que se precise eso en el proceso legislativo, creo que tendremos una legislación bastante adecuada. Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Muchas gracias por su respuesta al señor Director de la Comisión Reguladora de Energía.

Quisiera consultar al señor senador Jorge Ocejo si desea hacer uso de su derecho de réplica, ya sea para hacer alguna pregunta o algún comentario adicional.

- EL C. SENADOR JORGE ANDRES OCEJO MORENO: Sí, algún comentario adicional que me refiero tanto a la parte ésta, sobre todo que me interesa mucho, que es el término de la regulación en la cuestión del almacenamiento y que se está expresando que es en términos a saber de la salida de los ductos, prácticamente, no en salida y el almacenamiento antes de la entrega al último consumidor. Quiero entender que así es la parte en la venta de primera mano y en términos de esas transportaciones que se hacen para llegar al almacenamiento.

Y otra cuestión que, bueno, nada más la hago como un comentario, pero también preocupa que a veces aquí expresamos términos que no llevan la suficiente certeza ni la suficiente verdad.

Cuando se habla de los Pidiregas y se dice que 80 mil millones de pesos están asignados para el pago de los intereses de los Pidiregas, perdón, los Pidiregas están conformados por una inversión que se hizo. Esa inversión ya fue realizada, está produciendo sus propios recursos y lo que se está pagando y esas asignaciones que se hacen presupuestales no solo son de intereses, sino de amortizaciones de capital y de los propios intereses.

Entonces, a veces cuando estamos en estas discusiones dejamos pasar estas cosas y me parece que no es posible, porque entonces estamos mal informando a quienes nos están escuchando y a quienes están metidos en el debate de estos asuntos.

Gracias, señor Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:** Gracias a usted, señor senador Jorge Ocejo Moreno.

Le pediríamos a continuación al señor senador Rogelio Rueda Sánchez que hiciera uso de la palabra.

- **EL C. SENADOR ROGELIO HUMBERTO RUEDA SANCHEZ:** Gracias, Senador.

Tengo 4 puntos que espero enunciar apretadamente para que quepan en los 5 minutos.

El primer tema es insistir, ya se ha dicho aquí, me parece que no se ha satisfecho suficientemente el cuestionamiento, la constitucionalidad de algunas partes de las iniciativas.

La reunión tiene por título “Fundamentación de la Propuesta de Reforma Energética”. El diagnóstico presentado hace algunas

semanas puede considerarse parte de la motivación y aquí se ha hablado mucho de cuál es la situación; y creo que la parte de motivación ya veríamos si es suficiente o no, pero se ha atendido y, sin embargo, no la fundamentación.

Especialmente decía la Secretaria que en materia de refinación, de transporte, de almacenamiento y distribución, así como la parte de contratos sí respeta la Constitución. Pediría explicar esta afirmación, especialmente a la luz de los artículos 25, 27 y 28, donde por supuesto cualquier legislación debe respetar su texto y su espíritu.

Y el 134. Nos parece que será difícil que la Ley Orgánica de PEMEX, como se plantea, pueda otorgar facultades de legislador. Al Consejo de Administración de PEMEX ahí también habrá que revisar la constitucionalidad.

El otro punto es plataforma de producción. Se ha mencionado que se ha venido cayendo. Se ha lamentado que se haya venido cayendo, pero o que es claro es que no ha sido una

decisión técnica establecer si utilizamos menos de nuestra capacidad de extracción.

Desde el PRI hemos expuesto el interés por lograr que la decisión de cuánto petróleo se extrae pueda ser técnica. La iniciativa de crear una Comisión del Petróleo, se ha dicho, sería crear un brazo técnico de la Secretaría de Energía.

Si lo que ocupamos son opiniones técnica, donde los nombramientos de quienes formulen esas opiniones sean hechos por el Presidente de la República. Por el Ejecutivo bastaría contratar unos asesores. Creemos que podríamos ir más allá, que la decisión no sea política y que la parte técnica se limite a opinión, sino que pudiéramos buscar que haya decisiones técnicas, es decir, atentas a la circunstancia, pero especialmente con visión de futuro, más allá del interés del gobierno en turno. Es decir, estaríamos planteando que no solo se buscaran reformas que fortalezcan al gobierno, sino que fortalezcan al país al crear instancias en las cuales podamos confiar los mexicanos

Instalación Foros
Reforma Energética.
8 mayo 2008.

11

25ª parte jgm.

de que toman las decisiones en función de lo que más conviene...

(Sigue 26ª parte)

..... los mexicanos de que toman las decisiones en función de lo que más conviene a la presente y a las futuras generaciones. ¿Cuál sería tu posición al respecto, sería la pregunta?

En relación a PEMEX – Refinación el diagnóstico es aterrador, plantea incapacidad para enfrentar con éxito los retos que se tienen enfrente y los que están por llegar. La propuesta del gobierno, la respuesta es que hay que abrir a inversión privada el sector.

Más allá de revisar si esto sería o no aceptable, mi pregunta específica, además de las reconfiguraciones y lo que ya se plantea con la capacidad instalada actual, se habla de la necesidad de aumentar la capacidad de refinación, en esto creo que todos estaremos de acuerdo. Mi pregunta concreta es: ¿conforme a la demanda de petrolíferos en las distintas regiones del país, podríamos identificar en los próximos años cuántas refinerías necesitamos, dónde requerirían estar instaladas y en su caso sujetos a que tendremos un marco jurídico más adecuado a

la necesidad de PEMEX, cuántas de estas refinerías sí podría construir PEMEX en los siguientes años?

Y finalmente, mencionar que muchos pensamos que PEMEX debe ser considerado como una palanca para el desarrollo del país, y para el desarrollo de la industria nacional. Las iniciativas que hemos recibido omiten asumir este objetivo, por supuesto hemos compartido que hay otros países que han utilizado exitosamente este recurso.

Las iniciativas de ser aprobadas en sus términos, lo que sabemos que no va a ocurrir, sin embargo estarían abriendo a sectores a la inversión privada, pero ni se limita a la inversión privada mexicana, y ni siquiera plantea un porcentaje obligatorio de integración de origen mexicano. Quisiera saber cuál es su punto de vista al respecto, cómo es que PEMEX y la industria petrolera puede servir mejor al país.

Creo que al diálogo entre poderes, que es este ejercicio, quisiéramos saber porque se sigue sujetos a la prioridad

recaudatoria y porque las iniciativas mantienen esa visión, sujetos a dogmas que impiden, por ejemplo, poner a funcionar plantas productoras de amoniaco, actualmente, especialmente frente a los problemas de producción de alimentos que enfrenta el mundo, y que aquí en México afectan a los más pobres del país, al aumentar el precio de los alimentos.

Creo que es necesario que además de ver como hacemos más eficiente a PEMEX y a la industria petrolera relacionada, no limitáramos la visión al propio sector, si no busquemos como éste sirve mejor al desarrollo del país, y aquí en este ejemplo creo que se puede identificar este planteamiento. Agradeceré sus comentarios sobre este punto.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Muchas gracias al señor senador Rogelio Rueda por su intervención, y le pediríamos a la doctora que pudiera atender las preguntas que le han sido formuladas. Muchas gracias.

-LA C. DOCTORA GEORGINA KESSEL MARTINEZ:
Muchísimas gracias, muchas gracias, senador Rueda. Plantea usted al inicio de la parte de la constitucionalidad de las propuestas. Como comenté hace un momento, nosotros estamos convencidos de que las propuestas cumplen con la Constitución, y la verdad, no soy experta en la materia, pero sí tenemos elementos que nos dicen que son constitucionales las iniciativas, y de hecho no somos nada más nosotros, a habido ya varios pronunciamientos por juristas reconocidos en nuestro país que se han pronunciado este sentido.

También ustedes van a tener un foro en donde se va a tragar la parte de la Constitucionalidad, que ojalá que sí podamos llegar a conclusiones al respecto.

Sin embargo, sí quisiera reiterar un punto que creo que es muy importante, que me hizo que entendiera yo en qué sentido si era constitucional. La parte de cómo estaban las leyes de 1940, la ley de 1941 y la ley de 1958. Todas estas leyes están bajo un mismo marco constitucional. El artículo 27 de la Constitución,

que fue reformado por el presidente, durante el período del presidente Lázaro Cárdenas, y que dio las bases para la creación de una industria petrolera nacional, como la que tenemos ahora.

En esta, insisto, ahí si nosotros analizamos estas tres leyes, las tres leyes tienen visiones de la industria, radicalmente diferentes, por cierto la del 40 y 41 muy similar, la del 58 diametralmente diferente, y a partir de eso la Constitución es, las tres fueron emitidas bajo el mismo marco constitucional, lo que implica que las tres, el hecho de que se deje al legislador al Congreso de la Unión, determinar las actividades en las que, la forma como se va a realizar la explotación de la industria petrolera, es lo que hace que se pueda tener estas tres leyes diametralmente diferentes.

De todos modos ojalá que lleguemos a algún tipo de información adicional durante los foros en materia de constitucionalidad al respecto.

Respecto a la comisión del petróleo, usted comentaba, senador, que era muy importante contar con un órgano no sólo técnico sino que tomara decisiones, y de hecho yo estoy convencida que en la iniciativa que se está presentando sí hay muchas áreas de decisión que va a tener que estar tomando la comisión del petróleo, y que vale la pena, a la mejor, fortalecer en este sentido, porque yo creo que aquí debe ser un órgano técnico de la Secretaría, pero con posibilidades de tomar decisiones en varias materias, particularmente, en materias que se refieren a la parte de asegurarnos de que contamos con seguridad energética para las futuras generaciones.

Respecto a PEMEX – Refinación, nos pregunta que además de las reconfiguraciones conforme a la demanda si podríamos identificar cuántas refinerías son las que requerimos. De hecho lo que se está en la evolución que estamos viendo reciente de la demanda, en particular de gasolinas, pero no solamente de eso, sino también de otros productos refinados, nos hacen pensar que vamos a requerir de entre cinco y seis refinerías más, durante los próximos 20 años.

A la propuesta, y ahí sí quisiera ser muy clara, que en la iniciativa que se mandó por parte del presidente Calderón, está proponiendo darle al petróleo mexicano la flexibilidad para que realice por sí misma, o contratando los servicios de refinación con terceros, o sea, que Petróleos Mexicanos en ningún momento estaría saliendo del mercado de refinación, todo lo contrario, estamos tratando de hacer que el mercado sea recuperado por México, creando aquí las inversiones, los empleos en los impuestos en esta materia.

Si me permiten, me pasaría yo aquí al director, se me está terminando el tiempo para la parte de PEMEX, petroquímica, sobre todo la parte de las plantas de amoniaco.

-EL C. DIRECTOR JESUS REYES HEROLES: Muy rápidamente. Las plantas de amoniaco se han venido operando durante más turnos, por llamarlo de alguna manera, precisamente porque el precio del amoniaco ha permitido operarlas rentablemente, a lo que PEMEX no va a ser es operar las plantas de amoniaco perdiendo dinero en la operación correspondiente.

Entonces si el mercado lo permite, si el margen está ahí, PEMEX ha venido operando las plantas correspondientes, con gran interés para apoyar al sector agropecuario.

Y un comentario nada más, respecto a lo del 134. Evidentemente se cumple con lo del 134 y no se convierte al Consejo en un, digamos, legislador, en la fracción primera del artículo 44 se establece claramente que las disposiciones que deberán tomarse en cuenta, y estas disposiciones dicen textualmente: que tiene que ser una licitación pública para garantizar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Este es el mandato del 134, entonces está recogido justamente ahí para que no haya ninguna duda al respecto. Gracias, señor senador.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Gracias, a usted, tanto al señor director de PEMEX, como a la señora secretaria de Energía. Quisiera consultarle al señor

senador Rogelio Rueda si desea hacer uso de su derecho de réplica.

-EL C. SENADOR ROGELIO RUEDA SANCHEZ: Sí señor senador, muchas gracias. Básicamente para recoger, y seguramente, efectivamente, en las sesiones posteriores de los foros convocados por el Senado podremos abundar sobre estos puntos, porque.....

(Sigue 27ª. Parte)

...de los foros convocador por el Senado, podemos abundar sobre estos puntos, porque los artículo 25, 27 y 28 han sufrido reformas posteriores a la fechas mencionadas por la secretaria; las leyes de entonces fueron emitidas con un marco constitucional distinto al que rige en 2008, en que recibimos las 5 iniciativas.

Otro punto, simplemente, abundar en la reflexión. Efectivamente, nos dice el Director de PEMEX, que están operando las plantas de amoniaco más, porque ahora resulta rentable para PEMEX.

Lo que estamos planteando es, precisamente, que podamos corregir lo necesario en el marco jurídico para que no limitemos la visión a PEMEX. Necesitamos que esto sea, las mejores decisiones, no sólo para PEMEX, sino para el país.

Seguramente tener que importar fertilizantes, o incluso, no encontrar fertilizantes donde lo están requiriendo los campesinos, es lo que le cuesta mucho a México, y le cuesta a los más pobres del país.

Tal vez valga la pena que haya alguna operación donde no sea tan rentable para una empresa o para un organismo, como es el caso de PEMEX, pero sí para los campesinos de México y para quienes estén requiriendo esos alimentos.

Muchas gracias.

-EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos al señor senador Rogelio Rueda su intervención.

Y le pediríamos, a continuación, al señor senador Pablo Gómez Álvarez, que hiciera uso de la palabra.

-EL C. SENADOR PABLO GOMEZ ALVAREZ: Gracias, Senador-Presidente.

Señores y señoras:

Dice la Constitución: "Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógenos sólidos, líquidos o gaseosos, de minerales relativos, no se otorgarán concesiones, ni contratos, ni

subsistirán, los que en su caso se hayan otorgado, y la nación llevará a cabo la explotación de esos productos, en los términos que señale la ley reglamentaria respectiva”. La nación.

El artículo 28, como ustedes saben, dice: “Que no es un monopolio las funciones que el Estado ejerza, de manera exclusiva, petróleo y los demás hidrocarburos; petroquímica básica, etcétera, etcétera”.

Se ha presentado aquí la pregunta del senador Graco Ramírez, que la Secretaria de Energía no contesto de ¿Qué cosa es la explotación del petróleo?

Explotación de minas es sacar el mineral, hacer el agujero y sacar el mineral.

Explotación de petróleo, es exactamente lo mismo. Todo eso lo tiene que hacer la nación, no a través de contratos, dice la constitución, directamente la nación.

La nación tiene un organismo que se llama PEMEX, ese es el instrumento de la nación para llevar a cabo estas actividades.

Bueno, entonces le pido, por favor, que nos defina eso, porque a la mejor usted está entendiendo algo distinto que lo que entendió el constituyente en su momento, y lo que se ha entendido siempre a través de la historia.

La otra cuestión es la siguiente: Se calcula que PEMEX va a tener unos 156 mil millones de superávit de operación este año, y va a contratar, a realizar inversión financiada por unos 130 y tantos mil millones de pesos.

Es decir, como el Gobierno se queda con el superávit de PEMEX, le encarga a PEMEX que por favor pida, en contratos de financiamiento, el financiamiento mismo, perdón la redundancia, de sus inversiones.

PEMEX se endeuda para que el Gobierno cubra su déficit, esto ha ocurrido durante muchos años. Dicen que no hay dinero, pero resulta que sí lo hay; sólo con la diferencia que hay entre la

inversión actual de PEMEX y su superávit de operación, se podría financiar con 3 mil millones de dólares la construcción de dos refinerías a mil 500 millones anuales, cada una de ellas.

Este país es el único país petrolero que compra refinados en el extranjero. Los demás, no sólo no compran, sino que venden.

El diferencial de precios es muy grande, las cosas están mal. Proponen que el Estado mexicano maquile la gasolina en empresas privadas.

¿Por qué no contratan mejor a PEMEX para que les maquile el crudo, que tiene 60 años de experiencia produciendo gasolinas?

Si el negocio es bueno, y lo puede hacer un privado, también lo puede hacer PEMEX, la nación.

Ahora, proponen unos contratos con una contra prestación determinable. Y lo único que lo puede determinar, pues es lo que encuentren después de hacer el pozo.

Si va a ser determinable, quiere decir: que van a pagar la contra prestación en dependencia de la productividad del pozo, lo que está prohibido por la Constitución.

Ya desde hacer el agujero por un contrato, no está permitido, y si lo hacen, violarían la Constitución. Y su encima de todo le van a pagar al que hace el agujero, según la productividad del pozo, violarán doblemente la Constitución, y así se la quieren llevar.

Última cuestión, señor Presidente, para que me contesten. Los mismos, que son los responsables de la situación terrible de la industria petrolera mexicana, al menos en los últimos 7 años, son los que nos están proponiendo al Congreso, que violemos la Constitución para poder resolver --según ellos-- los problemas que ellos mismos han provocado.

Es cuanto.

-EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:
Quiero agradecer la intervención del señor senador Pablo Gómez

Alvarez. Y solicitarle a la señora secretaria haga las respuestas a las preguntas y comentarios que él ha formulado.

-LA C. DRA. GEORGINA KESSEL MARTINEZ: Muchísimas gracias, senador. Muchas gracias, senador Gómez.

Nos hace usted la pregunta. ¿Qué es para nosotros explotación?

Y yo coincido con usted, desde mi punto de vista, efectivamente, es poder sacar los recursos que están en el subsuelo.

Pero la actividad de explotación es sobre los recursos que están en el subsuelo de nuestro territorio nacional.

Estamos hablando de esa parte, la exploración, la explotación se mantiene, de hecho, si nosotros analizamos la propuesta que se envió por parte del Ejecutivo.

Si me permite quisiera leer lo que dice el artículo 3º, en la propuesta que dice: “La exploración, la explotación y la refinación, el transporte, el almacenamiento, la distribución del petróleo, así como las ventas de primera mano del petróleo y de los productos que se obtengan de su refinación, ahí se establece lo que es la industria petrolera. Y como parte de la industria petrolera, que la lleve a cabo la nación a través de Petróleos Mexicanos, se está manteniendo estas actividades como parte de la industria petrolera.

Lo que se está planteando como parte de las iniciativas es, permitirle a Petróleos Mexicanos llevar a cabo actividades de contratación que sean mucho más eficientes, y que le permitan al mismo Petróleos Mexicanos, realizar las actividades con una mayor productividad, y por ende, con un menor costo. Eso es lo que se está planteando como parte de los contratos.

También se menciona que hay ingresos excedentes por encima del superávit de operación de Petróleos Mexicanos, y eso ingresos excedentes se han estado canalizando al mismo Petróleos Mexicanos para poder realizar inversiones, de hecho, y

Instalación Foros
Reforma Energética.
8 mayo 2008.

9

27ª parte rlo.

parte de lo que se recibió como beneficio por el cambio al régimen fiscal de PEMEX, y algunos de los ingresos excedentes que fueron aprobados, digo, que salieron después de la aprobación del superávit primario, fueron recursos que se canalizaron a Petróleos Mexicanos para financiar su inversión en el año 2007...

(Sigue 28ª. Parte)

...recursos que se canalizaron a Petróleos Mexicanos para financiar su inversión en el año 2007, y fueron recursos que también le permitieron a Petróleos Mexicanos disminuir su deuda.

En deuda... si me permite, le pediría, también, al director, si nos quisiera hacer un comentario sobre capacidad de ejecución en refinación.

-EL C. DIRECTOR GENERAL DE PEMEX, DR. JESUS REYES HEROLES: Perdón, respecto al superávit, nada más, abundando en un punto.

Efectivamente, o sea, durante años el déficit del régimen federal, ha sido compensando con un superávit de Petróleos Mexicanos. Y esto ha representado una restricción muy importante para Pemex, porque además no se sabe exactamente cómo se va a comportar el déficit del gobierno durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Precisamente para remediar esto, lo que se hace en la propuesta que manda el Presidente Calderón, es agarrar y decir,

vamos controlando a Petróleos Mexicanos solamente por un concepto, que sea el concepto de superávit financiero. Para que no se aplique, un poco, la idea ésta, de que Hacienda fija todo, fija precios, fija plataforma, etcétera.

Este es el superávit financiero que tiene que aplicarse en Petróleos Mexicanos. Y con eso será suficiente para cuadrar las finanzas públicas nacionales; dándole flexibilidad operativa a Petróleos Mexicanos. Ese es uno de los puntos, digamos, valiosos de la propuesta que envía el Presidente.

Ahora, esos recursos, como efectivamente quedan unos recursos disponibles, Pemex tiene, digamos, una caja financiera grande, que obviamente invierte para sacar el mayor provecho posible.

Entonces, era nada más un complemento, a un dato, de lo que dijo la secretaria.

-LA C. SECRETARIA DE ENERGIA, DRA. GEORGINA KESSEL MARTINEZ: Muchas gracias, director.

Si me permiten, me faltó contestarle una parte, senador, una disculpa.

Comentaba usted en la parte de contratos con remuneración determinable. Que esto era una forma que estaría de... o otra forma entregando parte del producto, porque se entrega... si se basan estos contratos en la productividad, por ejemplo, por pozo, estaríamos haciendo eso.

De hecho, yo si quisiera aclarar, que no se trata de este tipo de contratos. De lo que se trata, son contratos en los cuales estaría pagando, en función del desempeño del contratista, pero no en función de la productividad del pozo. No es en función del volumen de producción que se estaría tal cual realizando o como parte de la producción que se está realizando. Esto es, no son contratos de riesgo, como según conocidos en la literatura, los contratos de producción compartida o los contratos de utilidades o ganancias compartidas.

No se trata de este tipo de contratos. Son contratos, otra vez, en donde sí lo que se está buscando es pagarle al contratista, en función del desempeño. Lo que nos permitiría, por ejemplo, si el contratista entrega las obras con una anticipación mayor, podría recibir un pago adicional, en función de esa mayor productividad; recibir las obras por parte de Petróleos Mexicanos; el menor tiempo permitiría realizar producción, de manera anticipada.

Si el contratista, hoy por ejemplo se está contratando a gentes para hacer perforación, por metros, o se está haciendo o para hacer obras de otro tipo.

Lo que se está buscando, nuevamente es, contratos en donde se esté realizando un pago, en función del desempeño.

-EL C. PRESIDENTE LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos a la doctora Georgina, por su intervención y las explicaciones que ha dado.

Y le consulto al señor senador Pablo Gómez, si desea hacer uso de su derecho de réplica, para realizar los comentarios que él considere atinable.

-EL C. SENADOR PABLO GOMEZ ALVAREZ: Si, como no, con mucho gusto.

Señora secretaria, si se trata de bajarle costos de operación a Pemex, pues ya no produzcan nada, y no tendrán costos.

Pero no se trata de eso. Se trata de aumentar los costos, para aumentar la producción y para aumentar la renta petrolera y la ganancia industrial. De eso se trata, de eso es de lo que estamos hablando.

De que no solamente la renta petrolera se incremente con mayor producción, sino también la ganancia industrial, que le debe tocar a Pemex, su ganancia.

Pemex es una empresa capitalista. De capitalismo de Estado.

Lo que pasa es que es, la caja del Ejecutivo, y es, pues un lugar de rapiña del Congreso, perdón que lo diga aquí en el Senado.

Yo he estado varias veces en el Congreso, siempre he votado en contra de esta rapiña.

Por lo tanto no me pueden echar en caro eso. Pero yo sí puede echarle en cara al Congreso, lo que ha resuelto sobre la industria petrolera mexicana.

A ver. Quiero hacer una precisión. Los excedentes, no son excedentes; el superávit de operación de Petróleos Mexicanos, íntegramente cubre el déficit gubernamental anual. Que es mayor que los excedentes, que ustedes le llaman, la ley le llama: superávit de operación. Es mayor.

Otro pedazo lo pone la Comisión Federal de Electricidad. Y otro pedazo lo pone, óiganse bien, el Seguro Social, otro pedazo, sí, el Seguro Social.

Así cubre el Ejecutivo, el déficit del gasto gubernamental.

Yo le propongo otra cosa, al secretario de Pemex... perdón, al director de Pemex, en lugar de la reforma que propone el Ejecutivo, que es francamente privatizadora y que tiende a entregar la industria petrolera a las transnacionales. Yo le propongo, que en la próxima Ley de Ingresos, para el año 2009, y no esperar tanto, la totalidad del superávit de operación de Petróleos Mexicanos, sea entregado a Pemex, y que el Ejecutivo cubra su déficit gubernamental, a la manera en como lo hacen todos los gobiernos del mundo: —que son básicamente dos— disminuir gasto corriente y financiarse en el mercado.

La Unión Europea le permite a sus miembros, hasta tres puntos del PIB. Yo le estoy proponiendo mucho menos, o sea, seremos buenos alumnos, si fuéramos miembros de la Unión Europea, pero le daríamos una parte de la ganancia industrial a Petróleos Mexicanos, para que ésta pueda, hacer las refinerías y la exploración de nuevos yacimientos. Que es lo más urgente, pero también los ductos y también los sistemas de almacenamiento.

Y con eso resolvemos este problema, sin tener que privatizar lo nuevo de la industria petrolera, que es, lo que la iniciativa de Calderón pretende, según nos hemos dado cuenta, después de haberla leído, con bastante atención y después de escucharlos a ustedes, como expresión de los deseos y aspiraciones del Ejecutivo.

Muchas gracias, señores.

-EL C. PRESIDENTE LABASTIDA OCHOA: Muchas gracias a usted, señor senador Pablo Gómez.

Pediríamos, por último, la intervención del senador Gustavo Madero.

Y posteriormente le solicitaríamos al señor senador Alejandro Zapata Perogordo, que nos hiciera el honor de clausurar la reunión.

-EL C. SENADOR GUSTAVO MADERO MUÑOZ: Muchas gracias, señor presidente.

Le va a dar mucho gusto escucharme, porque soy el último en intervenir. Entonces, también voy a tratar de ser breve.

Pero sí hacer un par de planteamientos, que me parecen fundamentales.

Revisando las iniciativas, pues parece que nos comió el tiempo, nos hemos tardado, como país, en atender una situación de deterioro, constante, progresivo, en la no restitución de reservas; en la no inversión en infraestructura, en petroquímica, en ductos, y lo dejamos pasar muchos años.

De hecho, yo creo que México va tarde a este, a esta reforma. Si me comparo con Brasil, pues esta reforma la hizo hace 13 años, Brasil. Y creo que más audaz, de la que se está proponiendo por el Ejecutivo, el día de hoy...

(SIGUE 29ª. PARTE)

... y creo que más audaz que la que se está proponiendo por el Ejecutivo el día de hoy.

En el terreno de la producción, exploración, me queda razonablemente claro que nos tardamos tanto que es imposible que PEMEX directamente pueda aceleradamente restituir las reservas de manera independiente, autónoma, si no hacemos algunos cambios.

Pero donde no me queda tan claro y quisiera que nos ayudara a entender es en el tema de la refinación, porque como dice el senador Pablo Gómez, tenemos la tecnología y son proyectos que pueden ser financiados completamente.

Y hace 30 años que no hacemos una refinería en México. Entonces esa es una duda que me queda y básicamente el planteamiento es por qué PEMEX no puede hacerlo solo, el tema de la refinación, por qué cambiar el modelo de integración vertical cuando es un modelo que se está siguiendo como tendencia a nivel internacional.

En otro orden de ideas, quisiera yo hacer un cuestionamiento también sobre el gobierno corporativo. La propuesta propone dotarle de mayor autonomía a PEMEX, y básicamente fortalecer a su consejo de administración, la pregunta es si esto es suficiente para dotarle de transparencia y mejores prácticas de gobierno corporativo y el combate a la corrupción, por si hay algo más que se pueda hacer, porque este es un tema que parece que es reconocido y grave, y es la gran oportunidad de también avanzar en esta agenda.

Y el último tema que me gustaría plantear es si se justifica un consejo regulador del petróleo, en un país basado en un modelo de empresa monopólica paraestatal, porque hemos visto que estos directorados funcionan, pero no en modelos monopólicos paraestatales, sino hay una concurrencia de participantes, de actores, y este consejo regulador del petróleo tendría precisamente esa función.

Y estos son los tres planteamientos que me gustaría que me ayudaran a entender.

Muchas gracias.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:

Agradezco al señor senador Gustavo Madero su intervención y le pediría a la señora secretaria que diera respuesta a las preguntas que le han formulado.

-LA C. GEORGINA KESSEL MARTINEZ: Muchísimas gracias. Nuevamente gracias senador Madero.

Nos pregunta usted en relación al área de refinación si PEMEX no puede solo. Y yo aquí quisiera hacer algunos planteamientos relacionados con el diagnóstico y después por qué se está planteando la posibilidad de que PEMEX pueda contratar los servicios de refinación.

Lo primero, hay que recordar que hoy estamos importando cuatro de cada diez litros de la gasolina que consumimos y que esto de una u otra forma lo que implica es que estamos trasladándole al resto del mundo empleos, inversión, impuestos, que la verdad deberían de estar en México, porque contamos en

nuestro país con el recurso, tenemos el petróleo, deberíamos de estar haciéndolo aquí.

Esto implicaría reducir nuestra dependencia y aquí por qué PEMEX no puede solo, aquí se trata nuevamente de un problema de capacidad de ejecución.

Estamos pidiéndole a Petróleos Mexicanos que tenga que realizar la reconfiguración de tres refinerías que todavía le faltan, concluir la reconfiguración de la Refinería de Minatitlán, pero al mismo tiempo estas reconfiguraciones se tienen que dar al mismo tiempo que se van a tener que construir entre 5 y 6 refinerías nuevas en los próximos 20 años.

Esto, las iniciativas en ese sentido, lo que están planteando es darle la flexibilidad a Petróleos Mexicanos para que por sí o a través de empresas especializadas en la materia pueda realizar la actividad de refinación en nuestro país.

Creemos que no se está rompiendo de esta manera la integración vertical de PEMEX porque de una u otra forma

Petróleos Mexicanos estaría ordenando la realización de este tipo de inversión y estaría manteniendo en todo momento la propiedad tanto del crudo como de los productos de la refinación.

Se está también comentando lo relacionado con la comisión del petróleo, si en condiciones de monopolio estatal se requiere o no una comisión del petróleo.

Yo estoy convencida, senador, de que aún teniendo un monopolio estatal existe una responsabilidad por parte del Estado que tiene que ser cubierta, que es asegurarse que se tienen las condiciones para garantizar seguridad energética, no sólo a las generaciones actuales, sino también a las generaciones futuras.

En este sentido una comisión del petróleo que le permita al estado contar con los elementos para asegurar, garantizar esa seguridad energética de las futuras generaciones sí es conveniente.

La empresa tiene funciones que realizar y el estado tiene que contar con al parte técnica, con la información y sobre todo

con el poder de decisión para determinar que la seguridad energética se da no sólo a la generación actual, sino a las generaciones futuras.

Y estamos buscando fortalecer a Petróleos Mexicanos en materia de refinación y en materia de transporte, almacenamiento y distribución. Creemos nuevamente que es necesario que PEMEX se apoye en terceros para poder realizar estas actividades, dada la cantidad de actividad que va a tener que realizar PEMEX en el futuro.

Comentaba yo la parte de refinación, pero también es necesario que podamos construir una red de ductos que lleve el producto a menor costo, con mayor eficiencia, a las distintas zonas del país. Aquí estamos hablando de petrolíferos y de petroquímicos.

Hoy tenemos ya la posibilidad de la participación de terceros en ductos para transporte, almacenamiento y distribución en gas natural. Y creemos que es necesario que se plantee también la posibilidad de que participen con los beneficios que se han

obtenido, como lo estaba comentando el presidente de la CRE, respecto a la participación de terceros.

Muchísimas gracias.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:

Tiene el uso de la palabra el señor senador Gustavo Madero.

-EL C. SENADOR GUSTAVO ENRIQUE MADERO MUÑOZ: Muchas gracias, presidente. Si me lo permite hacer el derecho de réplica, solamente para dar una reflexión final.

Yo creo que el Ejecutivo ha sido valiente al enviar este conjunto de iniciativas porque de hecho lo que tenemos que hacer es entrarle a la discusión y ver cuáles son las modificaciones que necesita nuestro marco legal para fortalecer a PEMEX y garantizar en el futuro una suficiencia en la energía.

Creo que debemos de entrarle con la mente abierta a discutir todos estos temas.

El esfuerzo que está haciendo el Senado de la República al organizar esta serie de encuentros, que son muchas horas – hombre, reflejan precisamente el interés y el compromiso de corresponder a esa iniciativa que envió el Ejecutivo y poderla discutir con apertura.

Y yo confío en que sea productivo y que sirva para algo que al final del día logremos identificar cuáles son los cambios más importantes, generando consensos entre las fuerzas políticas y logremos encontrarle la solución a este problema – oportunidad que tenemos los mexicanos, problema y oportunidad, porque es un problema que se nos puede acabar el petróleo en el futuro, pero también una gran oportunidad de activar un motor para el desarrollo de nuestro país.

Yo me congratulo por este esfuerzo y participaremos los próximos 71 días en esta dinámica.

Muchas gracias.

Instalación Foros
Reforma Energética.
8 mayo 2008.

9

29ª parte cjb.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:

Muchas gracias al señor senador Gustavo Madero. Está diciendo Pablo Gómez que también después de los 71 días.

Le pediría al senador Alejandro Zapata Perogordo, quien es presidente de la Comisión...

(Sigue 30ª parte)

... le pediría al senador Alejandro Zapata Perogordo, quien es Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, nos haga el honor de clausurar la reunión.

-EL C. SENADOR JOSE ALEJANDRO ZAPATA PEROGORDO: Gracias.

Bueno, pues senador Santiago Creel Miranda, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República y Presidente de esta reunión; en principio también agradecería al senador Francisco Labastida Ochoa porque ha hecho una impecable conducción de esta reunión; obviamente celebramos la presencia del diputado David Maldonado González, Presidente de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados; igualmente a todos los compañeros legisladores del Congreso de la Unión, tanto diputados, como senadores, a quienes el día de hoy nos acompañaron; a la doctora Georgina Kessel Martínez, Secretaria de Energía; al Doctor Jesús Reyes Heróles González-Garza, Director de Petróleos Mexicanos; al ingeniero Carlos Arnoldo Morales Gil, Director General de PEMEX Exploración y Producción; al ingeniero José Antonio Ceballos Soberanis, Director General de PEMEX Refinación; al ingeniero Francisco Xavier Salazar Diez de Sollano, Presidente de la Comisión

Reguladora de Energía; al ingeniero Heber Cinco Ley, Presidente del Instituto Mexicano del Petróleo; al ingeniero Alfredo Elías Ayub, Director General de la Comisión Federal de Electricidad, y al licenciado Jorge Gutiérrez Vera, Director General de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

El día de hoy prácticamente se pretendía escuchar a los representantes del Ejecutivo Federal a efecto de fundamentar las leyes, las iniciativas de leyes que ha venido presentando ante la Cámara de Senadores. Evidentemente ha sido una reunión ordenada, respetuosa, amplia, donde los planteamientos fueron plurales, y que en ese sentido creo que vamos obteniendo un resultado positivo por parte de quienes tenemos la responsabilidad de ir haciendo la normatividad de este país.

Creo que de que se inicia la sesión, ahora que terminados, todos aprendimos algo nuevo, que nos nutre, y obviamente vamos ampliando el propio criterio. Yo quisiera congratularnos de eso, felicitarnos todos y dar por concluidos los trabajos de esta reunión.

Instalación de los Foros
sobre la Reforma Energética.
08 mayo 2008. 3

30ª parte pj

Muchas gracias a todos los compañeros legisladores y a las personas invitadas que nos hicieron favor de darnos sus planteamientos.

----- o0o -----